



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Año II

Miércoles 6 de noviembre de 2019

Sesión 27 Anexo "B"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. María Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Maribel Martínez Ruiz

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 6 de noviembre de 2019	Sesión 27 Anexo "B"

SUMARIO

DICTÁMENES DE LEY O DECRETO PARA DECLARATORI DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020

Mociones suspensivas recibidas

De la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.	5
De la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI.	11

Reservas aceptadas

De la diputada María del Pilar Lozano Mac Donald, de MC.....	15
Del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT.....	23

Posicionamientos recibidos por grupo parlamentario:

Morena	25
Partido Acción Nacional	30
Partido Revolucionario Institucional	36
Partido Encuentro Social	53

Reservas recibidas por grupo parlamentario:

Morena	70
Partido Acción Nacional	78

(Continúa en el Anexo "C")

3

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:



Edgardo

Quien suscribe, Dip. Mónica Bautista Rodríguez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Asamblea la presente **MOCIÓN SUSPENSIVA**, para la discusión al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. *En votación económica, se desecha.*

Noviembre 21 del 2019.
CONSIDERANDO

1. El pasado 8 de septiembre de 2019, el titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020, que incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
2. Que con fecha 2 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
3. Que con fecha 2 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó los Lineamientos mediante los que se establece el procedimiento para la recepción y agilización de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ

4. Que con fecha 3 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó la Fe de erratas respecto a los lineamientos mediante los que se establece el procedimiento sobre la recepción y agilización de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.
5. Que con fecha 22 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó el Acuerdo por el que se establece la metodología referente a la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020.
6. Que con fecha 31 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó los Lineamientos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
7. Que con fecha 5 de noviembre de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, aprobó el Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. En este Acuerdo se establece que

Una vez que la Mesa Directiva reciba el dictamen por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, **lo publicará en la Gaceta Parlamentaria en formato electrónico e impreso, así como en las pantallas de las curules del salón de sesiones a efecto de que sea difundido a los diputados.**

Lo anterior tendrá los efectos de una declaratoria de publicidad de dictamen conforme al artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que podrá ser incorporado al orden del día de la sesión en lo que se presente, **recibiendo dispensa de trámites para someterse de inmediato a discusión.**

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ

Si hubiere voto particular, se estará a lo dispuesto por los artículos 90 y 91 del citado Reglamento.

Lo anterior, debido a las condiciones en que hoy se lleva a cabo esta sesión, no puede ser cumplido, dado que no se cuentan con los elementos básicos que garanticen que las y los diputados cuenten con la posibilidad de conocer este dictamen. Adicionalmente, debemos señalar que el numeral 1 del Reglamento antecitado establece que

Artículo 221.

1. El dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación se discute por el pleno en lo general y en lo particular de acuerdo con las reglas que éste apruebe a propuesta de la Junta. **La propuesta deberá contemplar los principios de representatividad e inclusión que garantice la participación de todos los grupos representados en la Cámara y de los diputados o diputadas independientes,**

Situación que, en la actualidad no puede ser garantizada, por lo cual este dictamen no pudiera ser discutido en esta sesión.

8. Que con fecha 6 de noviembre, y tras numerosos y constantes amagos al orden de la sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **DECLARÓ UN RECESO** en la sesión, sin haber concluido la discusión de los asuntos enlistados en el Orden del Día. Esta sesión volvió a retomarse el día 7 de noviembre y, en las mismas condiciones, la Presidenta de la Mesa Directiva **DECLARÓ UN RECESO.**

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ

9. Que a partir de esa fecha, el recinto legislativo de San Lázaro se ha encontrado cercado por un plantón de manifestantes pertenecientes a diversas organizaciones de diversa índole, principalmente campesinas, cuyas demandas no han sido atendidas, a pesar de las múltiples reuniones que se han llevado a cabo.

10. Que con fecha 15 de noviembre, medios de comunicación dieron a conocer una carta dirigida al titular del Poder Ejecutivo Federal en el que se comprometen a aprobar sin cambios el presupuesto de egresos de la Federación, abdicando a las facultades otorgadas constitucionalmente a esta Cámara y en la que se lee

Las diputadas y los diputados de la bancada de Morena, de la coalición Juntos Haremos Historia y de las fuerzas políticas aliadas al proyecto nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, después de conocer y analizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, solidarios con nuestro gobierno, nuestro voto será unánime para aprobarlo, para que así el gobierno de la república pueda avanzar en beneficio de la población con mayores carencias y desventajas sociales.¹

11. Que al día de hoy, 21 de noviembre, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se encuentra en falta constitucional al no haber aprobado el presupuesto de egresos de la Federación, el pasado 15 de noviembre, situación que se debe a la incapacidad del grupo mayoritario para lograr los acuerdos correspondientes con los manifestantes.

12. Este día, 21 de noviembre, fecha en la que, en una sede alterna, se continúa la sesión inconclusa del día 6 de los corrientes próximo pasado y se somete a

¹ <https://www.milenio.com/politica/280-votos-morena-aliados-garantizan-aprobacion-presupuesto-2020>

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ

consideración de este Pleno el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la integración al orden del día de esta Sesión Ordinaria el dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2020, **acordando la dispensa de trámites, discusión y votación**, dando lugar al nacimiento de un nuevo vicio del procedimiento legislativo ya que no se garantiza la pluralidad en términos del artículo 221, numeral primero.

13. En este sentido, es obligación nuestra, evaluar y ponderar los hechos del asunto en particular, ya que la Junta de Coordinación Política, no fundamentó ni motivó la urgente y obvia resolución por la que cabría la dispensación de trámites, entre los cuales se encuentra la declaratoria de publicidad, violando así lo establecido en el Reglamento.

14. Así mismo, el dispensar de igual forma la discusión y votación, sin tener los demás grupos parlamentarios la oportunidad de conocer, analizar y estudiar las modificaciones realizadas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, viola los derechos de las minorías parlamentarias que trasciende a la calidad democrática de la decisión, incrementando el potencial de invalidación total del decreto, siendo que en ya existe un precedente en votación plenaria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pronunciándose en este sentido y calificándolo como un vicio del procedimiento legislativo, y citamos argumento de la Ministra Piña Hernández:

Este proceder actualiza la misma violación al principio de deliberación democrática y participación de todas las fuerzas políticas en condiciones de igualdad, por lo siguiente: porque se violan los siguientes artículos del Reglamento; el artículo 80, que establece que “El dictamen es [...] una opinión técnica calificada, por escrito [que

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ

presentan las comisiones] para aprobar o desechar”, entre otras, los proyectos de ley o de decreto que se reciben... durante el proceso legislativo... y el 82 punto 2, que establece que “Un asunto podrá ser sometido a discusión y votación del Pleno sin que se presente el dictamen de comisión respectivo cuando: Se tramite de urgente u obvia resolución, y “Se trate de iniciativas y minutas que no hubieran sido dictaminadas por la comisión responsable, en los plazos establecidos”, o bien, en otros supuestos.

15. Finalmente, se solicita a este máximo órgano de la Cámara de Diputados, se considere la ponderación estricta del derecho de los grupos parlamentarios, al no encontrarse los supuestos justificativos del sometimiento inmediato a discusión del Pleno.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente, presentamos la siguiente:

MOCIÓN SUSPENSIVA

UNICO.- Se aprueba la presente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, con el objeto de que sea enviada a la Comisión dictaminadora para su respectiva revaloración y estudio.

SUSCRIBE

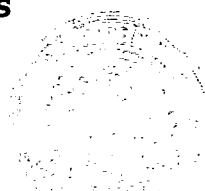


4
En votación económica, se desecha.
Noviembre 21 del 2019



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

MOCIÓN SUSPENSIVA A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020, APROBADO POR LA COMISIÓN EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Edgar A.
21:29

Quien suscribe, Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 114, fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración la siguiente **MOCIÓN SUSPENSIVA**, respecto del siguiente Dictamen con Proyecto de Decreto:

De Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020

Considerandos

- I. Con fecha 8 de septiembre de 2019, el Ejecutivo Federal presentó a la H. Cámara de Diputados el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020, que incluye la Iniciativa con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- II. El 2 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública publicó en la Gaceta Parlamentaria el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y los Lineamientos mediante los que se establece el procedimiento para la recepción y agilización de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV Legislatura

**COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

- III. 3 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública publicó en la Gaceta Parlamentaria *la Fe de erratas respecto a los lineamientos mediante los que se establece el procedimiento sobre la recepción y agilización de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.*
- IV. 22 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública publicó en la Gaceta Parlamentaria el *Acuerdo por el que se establece la metodología referente a la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020.*
- V. 5 de noviembre de 2019, la Junta de Coordinación Política publicó en la Gaceta Parlamentaria el *Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.*
- VI. El Pleno de la Cámara de Diputados, en su sesión del día 6 de noviembre de 2019, inició la discusión del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, quedando pendiente el desahogo de su discusión en lo particular, debiendo decretarse un receso a efecto de construir los consensos que permitieran concluir su procesamiento.
- VII. Derivado de las condiciones que prevalecen actualmente en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el Pleno de la Cámara se ha visto imposibilitado para reanudar sus sesiones ordinarias a efecto de continuar con el trabajo legislativo.



COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



VIII. En materia de Egresos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reserva como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, quien tiene que aprobarlo a más tardar el 15 de noviembre del año anterior al inicio del ejercicio fiscal.

IX. La Cámara de Diputados ha violentado la norma Constitucional y ha creado una sesión ficticia en el tiempo, con el fin de aprobar un Presupuesto de Egresos que violenta el mandato constitucional y el proceso parlamentario:

a) El artículo 74 de la Constitución dice lo siguiente en su fracción IV:

“La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.”

b) Se violentó el numeral 3 del artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados ya que no se circuló la propuesta de dictamen entre los integrantes de las comisiones, con cinco días de anticipación a la reunión. De esta manera, los legisladores integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no contaron con el tiempo suficiente para hacer una evaluación seria del Dictamen.

Artículo 177

1. ...
2. ...
3. El Presidente de la Junta Directiva deberá circular vía electrónica la propuesta de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote. Tratándose de una iniciativa preferente se deberá circular con un mínimo de veinticuatro horas previas a su discusión y votación.



**COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



- c) **Existe una paradoja.** Se quiere votar un dictamen, que aprobó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el día de hoy 21 de noviembre de 2019, en una sesión del Pleno con fecha de 6 de noviembre de 2019.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno la siguiente:

MOCIÓN SUSPENSIVA

ÚNICO. - SE SUSPENDA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

Dado el día 21 de noviembre de 2019.

ATENTAMENTE



En votación económica, se acepta y se
incorpora al dictamen.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



294

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



MC
Art 11
Edgar A

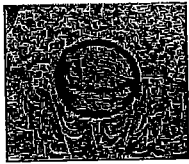
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Federal Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar el Artículo 11 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 11. Los recursos federales que se asignan en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano se aplicarán a través del fideicomiso público denominado Fondo Metropolitano constituido por la Secretaría, los cuales se considerarán devengados al momento de su aportación a ese instrumento jurídico. La aprobación de los programas y proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas estará a cargo del comité técnico del fideicomiso. Los recursos que autorice el comité técnico del fideicomiso en el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal podrán ser ministrados a las entidades federativas durante en el primer bimestre del ejercicio fiscal siguiente.</p>	<p>Artículo 11. Los recursos federales que se asignan en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano se aplicarán a través del fideicomiso público denominado Fondo Metropolitano constituido por la Secretaría, los cuales se considerarán devengados al momento de su aportación a ese instrumento jurídico. La aprobación de los programas y proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas estará a cargo del comité técnico del fideicomiso. Los recursos que autorice el comité técnico del fideicomiso en el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal podrán ser ministrados a las entidades federativas durante en el primer bimestre del ejercicio fiscal siguiente.</p>

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Los aprovechamientos enterados en términos del artículo Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, que deriven de recursos que se otorgaron con cargo al fideicomiso Fondo Metropolitano se aportarán al patrimonio de ese fideicomiso para ser destinados a programas y proyectos de infraestructura de las entidades federativas conforme a las disposiciones que regulan el Fondo.</p>	<p>...</p>
<p>Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal propondrán, por conducto de los gobiernos estatales, los programas o proyectos de infraestructura a un comité presidido por la Secretaría, que contará con la participación de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. La Secretaría emitirá las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo, considerando las características demográficas, económicas, y sociales de las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional.</p>	<p>Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal propondrán, por conducto de los gobiernos estatales, los programas o proyectos de infraestructura a un comité integrado por dos representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dos representantes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con derecho a voz y voto; así como con la representación de la presidencia y una secretaria de la Comisión Legislativa de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión correspondiente al sector, únicamente con derecho a voz, considerando las características demográficas, económicas, y sociales de las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional.</p>
	<p>Dicho Comité será presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y corresponderá a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano emitir las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo, los cuales deberán contemplar la densidad poblacional de cada una de las zonas metropolitanas, el nivel de ingresos, factores e indicadores de competitividad y el manejo responsable finanzas públicas con un nivel</p>

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	inconclusas que han sido financiadas por el fondo metropolitano.
Sin correlativo	El Comité Técnico a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, emitirá a más tardar el último día del mes de enero las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo, incluyendo los lineamientos del fondo, las reglas de operación del Comité Técnico y la hoja con los criterios de dictaminación de los proyectos de inversión, en el Diario Oficial de la Federación.
Sin correlativo	El Comité Técnico deberá sesionar cuando menos una vez al mes a partir del mes de abril para estudiar, analizar y en su caso, aprobar o rechazar los proyectos de inversión, notificando sus resoluciones a los proponentes en un término de diez días posteriores a la sesión que corresponda.
Los recursos del Fondo se destinarán a las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior. Con el propósito de apoyar a las zonas metropolitanas con mayor rezago, el 30 por ciento de los recursos autorizados en el presente Decreto correspondientes al Fondo Metropolitano, se destinarán a las veinte zonas metropolitanas con mayor rezago, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano por zona metropolitana publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.	...

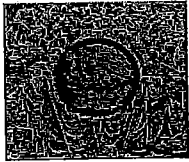


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.</p>	<p>Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán prioritariamente para la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, programas y proyectos de infraestructura con impacto metropolitano; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación, el desarrollo regional, urbano, el transporte público, transporte público eléctrico, la movilidad motorizada eléctrica y la movilidad activa, entendiéndose como caminar, andar en bicicleta o cualquier otra forma de vehículo impulsado por tracción humana y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas, en términos de los lineamientos del fondo, reglas de operación, y demás disposiciones aplicables.</p>
<p>Sin correlativo</p>	<p>Para garantizar lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano emitirá un dictamen de impacto metropolitano, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el cual será presentado a los Consejos de Desarrollo Metropolitano respectivos y al Comité Técnico para su consideración como parte de los criterios de selección de proyectos.</p>

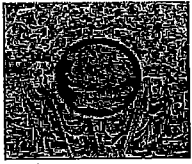


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano podrán solicitar al Comité Técnico del Fondo, recursos para la elaboración de Planes de Desarrollo Metropolitano y Programa de Ordenamiento Metropolitano de mediano y largo plazo, según lo previsto en los artículos 23, fracción III; 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como para otros instrumentos de planeación establecidos en la misma Ley.
Sin correlativo	Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano podrán solicitar recursos para financiar la creación y equipamiento de un Instituto de Planeación Metropolitana u organismo equivalente. Este apoyo será por única vez para cada Instituto, por lo cual no podrá incluir gastos de operación. Para ejercer el recurso de este componente será requisito la firma de un convenio de colaboración que garantice el funcionamiento futuro del Instituto mediante el financiamiento conjunto de los gobiernos municipales y estatales que conforman la zona metropolitana.
Los recursos del Fondo podrán destinarse a la ejecución de fases específicas de proyectos de infraestructura con alto beneficio social para las entidades federativas y que, por su magnitud, su realización comprende varios ejercicios fiscales, lo anterior sujeto a la disponibilidad de recursos del Fondo y al periodo de ejecución de las fases del proyecto.	...

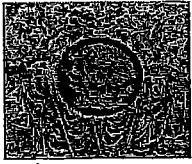


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Los programas y proyectos de infraestructura a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán guardar congruencia con los programas en materia de infraestructura, desarrollo regional y urbano correspondientes.</p>	<p>Los programas y proyectos de infraestructura a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán guardar congruencia con los programas en materia de infraestructura, desarrollo regional y urbano correspondientes; así como, con el Plan Nacional de Desarrollo, y estar alineados a los planes estatales y municipales de desarrollo urbano.</p>
<p>Para la determinación de los programas y proyectos de infraestructura que someterán a consideración del comité a que se refiere este artículo, los gobiernos de las entidades federativas a través de su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal, deberán observar criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la movilidad no motorizada considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.</p>	<p>Para la determinación de la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, programas y proyectos de infraestructura con impacto metropolitano, que someterán a consideración del comité a que se refiere este artículo, los gobiernos de las entidades federativas a través de su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal en los cuales deberán estar representados los municipios que integren las zonas metropolitanas, observando en todo momento los criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la movilidad eléctrica y activa considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.</p>
<p>El Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal establecerá los mecanismos de participación y de presentación de programas y proyectos de infraestructura por parte de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p>	<p>...</p>

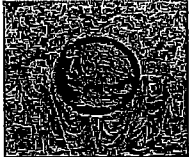


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>El Consejo para el Desarrollo Metropolitano, o su equivalente, estará presidido por el gobernador o gobernadores e integrado por los representantes que señalen las disposiciones del Fondo Metropolitano. En el caso de zonas metropolitanas en territorio de dos o más entidades federativas la presidencia será rotativa y con duración de por lo menos un año, pudiendo acordar el establecimiento de una presidencia conjunta, en cuyo caso no tendrá término de duración.</p>	<p>...</p>
<p>Los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por conducto de sus representantes, podrán participar en las sesiones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano postulando programas y proyectos de infraestructura, presentando iniciativas y propuestas en el marco del objeto y fines del Fondo Metropolitano, en términos de las disposiciones aplicables al Fondo.</p>	<p>...</p>
<p>Dicho Consejo deberá quedar instalado a más tardar el tercer mes del año de ejercicio, salvo cuando se trate del inicio de un nuevo mandato de gobierno estatal, en cuyo caso dispondrá de hasta 30 días naturales contados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.</p>	<p>Dicho Consejo deberá quedar instalado y aprobar a más tardar el último día del mes de abril del año, la cartera de proyectos que se enviará al Comité.</p>
<p>Las entidades federativas deberán reportar trimestralmente el informe del destino y aplicación de los recursos, del avance físico y financiero y de la evaluación de los resultados alcanzados, a la Secretaría y a la Cámara de Diputados, en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones legales aplicables al Fondo Metropolitano.</p>	<p>...</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

TEXTO DE DIGTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Las entidades federativas que conforman cada zona metropolitana deberán publicar trimestralmente en sus páginas de Internet la información actualizada respecto de la autorización de la asignación de recursos del Fondo Metropolitano.	...
La Secretaría podrá destinar hasta el 1 por ciento del monto total asignado al Fondo, para la administración del mismo, y transferirá a la Auditoría una cantidad equivalente al 1 al millar del monto aprobado del Fondo, para su fiscalización.	...
Sin correlativo	Los Consejos de Desarrollo Metropolitano deberán privilegiar la presentación de proyectos referentes al desarrollo de infraestructura urbana, medio ambiente, ciudades sustentables, seguridad vial, y movilidad, ante el Comité Técnico del Fondo, para el fortalecimiento de las zonas metropolitanas.

ATENTAMENTE

DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD



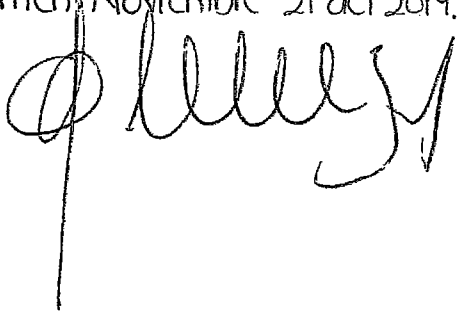
499

Ciudad de México, 21 de noviembre 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Edgar A.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente modificación: se modifica el último párrafo del artículo 33 de Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egreso de la Federación para el año 2020, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 33. Los programas de garantías, de coberturas, de reducción de costo de financiamiento, de capital de riesgo, de aseguramiento y cualquier otro esquema que promueva el acceso al financiamiento que las dependencias y entidades apoyen con recursos presupuestarios, deberán ser implementados por conducto de la banca de desarrollo, de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y/o de fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal, y de AGROASEMEX, S.A., según corresponda. Dichas dependencias y entidades podrán establecer convenios de colaboración con las agencias de</p>	<p>Artículo 33. ... En votación económica, Se acepta y se incorpora al dictamen. Noviembre 21 del 2019. </p>

desarrollo de los gobiernos de las entidades federativas, para la implementación de los programas.

Los apoyos destinados a coberturas y esquemas de administración de riesgos, serán operados por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y AGROASEMEX, S.A., respectivamente.

~~El ingreso objetivo se establece como política pública y se desarrollará, entre otros, a partir de los esquemas establecidos en las instituciones de banca de desarrollo.~~

El gobierno federal establece como política pública para impulsar el ordenamiento de los mercados agrícolas la regulación en la contratación previa de las cosechas que lleve como instrumento central la definición de un ingreso garantizado a los productores, mediante el impulso de la contratación de coberturas de riesgo climático y de mercado de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se emita

SUSCRIBE

Dip. Jesús Fernando García Hernández

More

2

POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO SOBRE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

Así como Martín Luther King en aquella lucha épica contra la segregación de los negros, siempre decía que el primer derecho de las personas es a pelear por tus derechos, yo decidí inscribirme para fijar mi postura. *en la defensa siempre de los derechos humanos*

Los derechos humanos configuran un piso común sobre el cual también se deben construir políticas públicas, reflejadas en el Presupuesto para garantizarlas.

Deben adoptarse todas las medidas que sean necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades. Existe una obligación de dar resultados.

Reconozco el Esfuerzo realizado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto por atender las legítimas demandas de diversos grupos sociales.

No obstante, quiero expresar algunas preocupaciones antes de referir la propuesta.

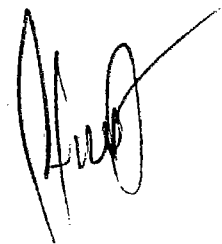
A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Alfonso', written in a cursive style.

1. Se mantiene en la invisibilidad un flagelo que no podemos seguir tolerando: **el abuso y violencia sexual infantil**. Según cifras de la OCDE la violencia a los niños y niñas y adolescentes asciende a 4. 5 millones.

3.4 millones

No existe programa alguno para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la niñez. **De ninguna manera se atiende el interés superior de la niñez a que ordena el artículo 4 de la Constitución.**

¿De qué sirve la reforma educativa que reconoce y prioriza la educación inicial, si no hay suficiencia presupuestaria?



Seguiremos exponiendo a los niños y niñas al dejarlos al cuidado de sus familiares, cuando sabemos que la mayoría de estos abusos y violaciones sexuales son acometidos en el núcleo familiar.

Además con esa política pública de darle el dinero a las mamás se preserva esa visión de que el monopolio del cuidado les corresponde a las mujeres. Cuando el cuidado es corresponsabilidad de la familia, el mercado, la comunidad y el Estado.

2. Me preocupa que no se otorga suficiencia presupuestal a las dos grandes reformas en materia de educación y de salud. ¿Para qué ampliamos cobertura y atención médica sino habrá recursos suficientes?.



3. Mi propuesta es muy sencilla, quitarle presupuesto al INE para que se destine a la instrumentación de una política pública de prevención del abuso y violación sexual infantil, así como para reparar el daño de las víctimas.

Termino diciendo que NO cejaré en mi batalla en favor de los derechos de niños y niñas. El derecho al cuidado a una vida libre de violencia y el desarrollo integral y salud mental.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Pepi' or similar, written in a cursive style.



POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN TORNO A LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020.

Inscríbase en el Diario de los Debates. Noviembre 21 del 2019



Señoras y señores legisladores

El escenario que presenta el país es incierto, no podemos mantener esperanza cuando los resultados del actual Gobierno en su primer año se caracterizan por fallidas políticas públicas que no han estimulado la actividad productiva del país y nos llevan al estancamiento económico.

Estamos ante un gobierno opaco e irresponsable, que no tiene humildad y sensatez ante las múltiples voces que exigen corregir el rumbo y se ha hecho de oídos sordos a la crítica constructiva de la oposición y de expertos.

¡No confundamos, todos queremos que le vaya bien a México!

Sin embargo, NO podemos dejar de señalar que esta administración ha hecho mal las cosas, que sus resultados han sido negativos, plagados de errores que han afectado a todos los sectores productivos y en particular a las fuentes de empleo e ingresos de las familias mexicanas.

Tal ha sido el caso de la cancelación de grandes obras de inversión y la eliminación de programas de desarrollo relevantes para la población.

La implementación de malas políticas de austeridad, la centralización de los recursos, los altos subejercicios; la ausencia de estrategias eficaces para combatir la delincuencia, el desabasto y pésimos servicios públicos, la opacidad en padrones y carencia de reglas de operación en programas sociales, ha sido la práctica recurrente del gobierno de la 4T.

Por ello, Acción Nacional no va a ser comparsa de aprobar un presupuesto a modo para favorecer el asistencialismo y clientelismo electorero, y obras sin sentido que no solucionan problemáticas nacionales.



Lo que Pemex necesita es abrirse al capital privado que impulse su producción y deje de ser una carga fiscal para el Gobierno Federal. Es preciso señalar que la deuda de la paraestatal se sumará al costo financiero total que en suma ascenderá a más de 700 mil millones de pesos y que es un lastre para las finanzas públicas.

Pero así como se ve una mala planeación nacional en lo social y lo económico, también se observa en el centralismo a ciegas que pretende aplicar este Gobierno, en detrimento del federalismo.

Hemos sido testigos de que los alcaldes de todos los partidos desesperados levantaron la voz al unísono, para solicitar recursos para cumplir sus atribuciones. Sin embargo, fueron maltratados y sin darles ninguna posibilidad de un dialogo abierto con el presidente.

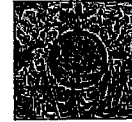
Señores legisladores, el pacto fiscal con los gobiernos locales está en riesgo, pero además es alarmante que los municipios por la falta de recursos dejen de apoyar sus funciones más inmediatas como son servicios públicos básicos, seguridad, infraestructura social, generación de empleos, entre otros que la ciudadanía demanda.

Por ejemplo, el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad conocido como FORTASEG que se destina a capacitación equipamiento e infraestructura en la prevención del delito se le incrementaron solo mil millones más para 2020, para quedar igual que en 2019, lo que significa un severo golpe a la seguridad en los municipios.

Y después no se quejen de que los delitos del crimen organizado se incrementen, cuando el presidente no quiere invertir en los municipios para hacerle frente a los delitos del fuero común.

Es cierto que los Gobiernos Locales tienen que realizar sus esfuerzos para incrementar su recaudación, pero en un estado federalista el apoyo del gobierno federal es imperativo para impulsar el desarrollo de los municipios.

Nos queda claro que este gobierno está pagando la curva de aprendizaje, y sin embargo no la vemos reflejada en una mejor distribución del presupuesto.



La postura de Acción Nacional es que NO aprobaremos un presupuesto a modo de un presidente que no quiere escuchar, que no da apertura al diálogo, que es autoritario y que promueve un doble discurso para confundir y engañar a la ciudadanía.

El año pasado se los dijimos, que sus expectativas del crecimiento económico, del precio del petróleo, de la plataforma de producción, de la recaudación y del tipo de cambio estaban sobreestimadas, y que no eran acordes a la realidad.

Pero se aferraron, estimaron que creceríamos entre 1.5 y 2.5 por ciento y ahora en el acumulado de los tres trimestres del año tenemos un nulo crecimiento de 0 por ciento.

Escucharon bien... ¡Cero por ciento! Si se mantiene la tendencia del nulo crecimiento seguramente entraremos en recesión en poco tiempo.

Ahora de nueva cuenta les volvemos a advertir, que el escenario que se observa para 2020 indica que no creceremos, porque no hay confianza en la política económica instrumentada, simplemente no atiende las prioridades que demandan los sectores, los estados, los municipios y la población en general.

No podemos hablar de bienestar si no existe crecimiento, aún cuando el presidente diga lo contrario. El crecimiento es un factor para crear más empleos, generar condiciones favorables para las empresas, incentiva las inversiones y el ahorro, permite recaudar más impuestos, y estimula las exportaciones.

Desafortunadamente, la política de gasto que se presupuesta para 2020 no se apega a criterios de equidad, eficiencia y eficacia, elementos imprescindibles para fomentar crecimiento y desarrollo incluyente.

El presupuesto que Morena y sus aliados quieren aprobar prioriza el clientelismo electorero al destinar el gasto público hacia ciertos programas sociales que no generan capacidades en la población.

Es un presupuesto mal concebido en su distribución, y hoy tenemos programas prioritarios del presidente que representan más de 400 mil millones de pesos sin reglas de operación, a los que no se les reduce ni un peso a costa de quitarle recursos a otros programas que favorecen al crecimiento y al desarrollo, así como a la seguridad de los municipios.



Que pena que no hay garantías para una educación ni salud de calidad y con cobertura universal como tanto se prometió porque no existen los recursos suficientes para instrumentarlas.

Bien lo advertimos en los procesos de aprobación de la reforma constitucional educativa y las leyes secundarias, se debió poner por delante el análisis del impacto presupuestal de las mismas para que su aprobación tuviera viabilidad.

Sin embargo, Morena y sus aliados decidieron ciegamente aprobar responsabilidades que hoy el Ejecutivo no toma en cuenta para hacer obligatorias a la educación inicial y a la educación superior; para que las maestras y los maestros accedan a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización; y para fortalecer a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales.

No hay ni habrá educación de calidad cuando solo se privilegian prebendas de algunos grupos.

Con el Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, que nace sin el respaldo de la ciudadanía, no tiene reglas claras y no se especifica cómo pretenden financiarlo, sólo deja incertidumbre y desolación a los más de 70 millones de personas sin seguridad social.

Qué pasará cuando a los enfermos se les nieguen tratamientos y medicinas porque este gobierno no estimó correctamente los recursos necesarios para el INSABI y recortó 40 mil millones del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos para enfermos de cáncer y otras enfermedades graves, para el uso discrecional del INSABI.

Estabamos mejor sin las absurdas ideas de López Obrador, de querer transformar todo con cambios de nombres, con prisa pero sin integralidad y corresponsabilidad de la política social.

Sin embargo, se defienden programas que han demostrado ineficiencia y opacidad en su confección, además de severas irregularidades en el ejercicio del gasto. Tal es el caso del Programa emblemático Jóvenes Construyendo el Futuro que para 2020.



Un programa prioritario plagado de inconsistencias como: falta de pagos, opacidad en padrones, subejercicios, retención de becas, ausentismo entre otros, que en suma reflejan deficiencias, condicionamientos políticos y una ineficaz aplicación de recursos.

Otra muestra de la ineficiencia y de la falta de visión, es la eliminación del Instituto Nacional del Emprendedor que fomentaba con sustento técnico el impulso y consolidación de empresas. Apostaron por un Programa de Microcréditos para el Bienestar, que no es más que un esquema que no otorga soporte técnico y que sólo fomenta el populismo y clientelismo electorero.

No compartimos que a las mujeres trabajadoras no se les apoye, y se quiera limitar el desarrollo de los niños, con los cambios que tuvo el Programa de Estancias Infantiles que al otorgar dinero en vez de cuidado profesional se pone en riesgo la integridad de los infantes y sus derechos.

En 2018 se le aprobaron más de 4,000 millones de pesos, en 2019 se redujo a la mitad y ahora se propone 2,192 millones de pesos, recursos claramente insuficientes cuando miles de mujeres requieren apoyos para insertarse al mercado laboral, porque no ven respuesta por parte de este gobierno sobre fuentes de empleo formales que eleven el ingreso de sus familias. Y todavía se les quería castigar con más impuestos a través de la venta de catálogos.

Lo peor está por venir, y lo vemos con el descontento que está aquí afuera de la Cámara de Diputados, por el severo recorte al campo.

Qué pasará con los productores del sector agroalimentario cuando la respuesta es limitarles recursos y desaparecer programas que promueven la comercialización y competitividad del sector.

Se prefiere poner en riesgo el empleo y la balanza agropecuaria, que apoyarlos, el presidente López Obrador no les ve rentabilidad política, a menos que se acerquen a Sembrando Vida y se incriban al Censo de Bienestar, para que les den algo.

Hay aspectos preocupantes como es el caso de Pemex, en el que para 2020 seguirá presionando las finanzas del Gobierno Federal, porque además de que se propone comprar más deuda, tendrá un esquema fiscal que reducirá los ingresos tributarios de la Federación.



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

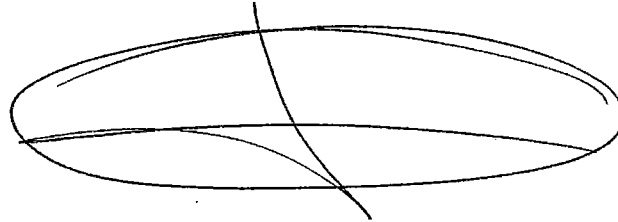
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

En Acción Nacional estamos convencidos que necesitamos de una madurez política que permita el acercamiento y una apertura al dialogo entre poderes, con el propósito de buscar soluciones para revertir las dos problemáticas que urgentemente demandan las familias mexicanas, la seguridad y el crecimiento económico que son los dos grandes retos que están afectando a las familias mexicanas en el corto plazo.

Es cuanto.





Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

[Handwritten signature]
Sarayá Pérez M

9

Con su venia Presidente,

Mi paisano el Presidente de la República ha iniciado la construcción de una Refinería en Dos Bocas como la única esperanza para reactivar nuestro estado, puso en marcha el programa Sembrando Vida, etc. Entre muchos otros.

Sin embargo, ya implementados estos proyectos se enfrentan con la precaria situación de las carreteras y caminos rurales.

En mi estado, por ejemplo, mis paisanos demandan reactivar la economía del estado y la mejor e inmediata alternativa es la reactivación del Plan Chontalpa, que lleva 40 años en el abandono. Al igual que en Tabasco, en todo México hay proyectos que están totalmente parados **porque no hay conectividad carretera entre ellos.**

1

El contar con las mejores condiciones en nuestros caminos resulta muy relevante porque es un tema de competitividad y desarrollo económico y entre más infraestructura, mas crecimiento. Pero, contrariamente, acaban ustedes de aprobar un presupuesto que reduce el gasto en inversión en 5.5%

*Insértese el texto al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

[Handwritten signature]



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Según el Índice de Competitividad World Economic Forum en materia de infraestructura, México mejoró 8 lugares entre 2017 y 2018, estábamos a mitad de la tabla, pero tan solo en este año, con la cancelación del aeropuerto de Texcoco caímos 5 posiciones.

La infraestructura mexicana es orgullo nacional y ejemplo internacional para hacer obras en América Latina y alrededor del mundo y eso, que aún tenemos grandes pendientes.

De ahí mi propuesta de reserva para modificar el Ramo 9: Comunicaciones y Transportes, para adicionarle 1,257 millones de pesos para el Programa de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales. Dichos recursos provendrían de Ramo "de los moches", el 23.

2

Compañeras y compañeros legisladores:

Hay una relación DIRECTA entre infraestructura y crecimiento económico. La experiencia internacional lo muestra: no existe país desarrollado sin infraestructura eficiente. A México le urgen decisiones inteligentes en materia del gasto público en infraestructura. No queremos proyectos de servilleta y menos atender contra la competitividad.

Es cuanto presidente.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Soraya Banks

10

Con su venia Presidente,

Hace tan solo unos meses fuimos testigos de la muerte súbita a una política pública que fomentó la competencia y la innovación en nuestro país, pero que sobre todo nos posicionó como un referente a nivel internacional y me refiero al Instituto Nacional del Emprendedor.

*Insértese el texto en el Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

El argumento fue que la desaparición del INADEM sería para que los apoyos llegaran de manera directa a los emprendedores.

Mi paisano el Presidente aseguró que habría una reorientación de la política pública ligada al emprendedurismo y de verdad, yo sí creo en sus buenas intenciones, sin embargo, hoy, una vez más, su equipo nos muestra que la realidad es otra: ¡no hay rumbo!

1

Uno de los grandes perdedores en el presupuesto 2020, es el gasto de inversión, que se redujo en 5%. Y No hace falta repetir que si queremos crecimiento económico tiene que haber gasto de inversión. Apoyar el financiamiento de proyectos es apoyar la inversión productiva que genera empleos, especialmente aquellos destinados a los micros y pequeños empresarios.



Para que se den una idea de la importancia de los microempresarios en la vida económica de México, quiero compartirles que con menos de 10 trabajadores, pueden llegar a generar anualmente ventas hasta por 4 millones de pesos, el 75% de la población económicamente activa trabaja en una microempresa, pero lo más importante de todo es que **el 98% de los empresarios en México, son microempresarios.**

Y en ese sentido es la reserva que hoy les propongo, modificar el Ramo 10: Economía, para adicionarle **162 millones de pesos** para el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM). Dichos recursos se financiarían del Programa de provisiones salariales y económicas del Ramo 23. Por cierto, ese ramo, que según ustedes estaba desaparecido y que sigue contando con miles de millones de pesos este año, y el que viene.

2

¿Por qué necesitamos proveer de recursos al PRONAFIM? Porque es un programa con enfoque de género, el 94% de los beneficiarios son mujeres, y apoyar a las mujeres con microcréditos es empoderarlas, y según la experiencia internacional, es la mejor vía para combatir la desigualdad.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Si es verdad que el Grupo Mayoritario está consolidando la igualdad de género en nuestro país, apoyemos esta propuesta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Si queremos transformar el México que tenemos en el México que nos merecemos, tenemos que reforzar el apoyo y las condiciones para nuestros microempresarios, ellos generan economía, empleos, y por lo tanto bienestar para el país.

México, es un país de microempresas, por lo que a nombre de las más de 5 millones que existen les pido su voto a favor de esta reserva.

3

Es cuanto Presidenta.

Insértese el texto en el Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Camul

12

CAMPO

Dip. Juan José Camul Pérez
Diario de los Debates

- El campo constituye uno de los principales motores económicos de nuestro país y es un sector estratégico para el desarrollo económico y social; no obstante, su trascendencia, la cuarta transformación traiciona a los campesinos.
- Le redujeron el presupuesto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Para 2020 solo tendrá un presupuesto de 47,576 millones de ¹_____ pesos, 30 por ciento menos en términos reales, respecto a lo presupuestado en 2019 y 42.5 por ciento menos en términos reales respecto a 2018.
- El desmantelamiento de la política agropecuaria y pesquera, en un contexto de estancamiento económico, pone en riesgo el único ingreso de millones de familias.



- En el sector rural vive el 25 por ciento de la población y sólo recibe el 5.4 por ciento del presupuesto, la Cuarta Transformación está castigando las regiones donde viven y trabajan los más pobres de nuestro país.
- De los 53 millones de mexicanos que trabajan, 6 millones lo hacen en actividades agrícolas, alrededor de 800 mil en la cría y explotación de especies ganaderas y más de 170 mil en la pesca y la acuacultura.
- Las mujeres representan el 15% de los productores a nivel nacional.
- Sin programas de apoyo a la productividad, sin créditos suficientes y sin apoyo a la comercialización se percibe un panorama sombrío para el sector primario.



- Nos preocupa que programas indispensables para la productividad y la modernización del campo mexicano se vean aún más afectados, ya que le restaría competitividad a nivel global y se podría afectar la presencia de productos agropecuarios mexicanos en el extranjero.
- La desaparición de los apoyos para la comercialización de los productos agropecuarios, por ejemplo, impactará directamente en los precios de productos de la canasta básica, como puede ser el precio de la tortilla, por lo que no sólo ³_____ afectará a los campesinos, sino a la economía de todos los mexicanos.
- En el Grupo Parlamentario del PRI, vemos con preocupación la reducción del presupuesto al campo, ya que perjudicará directamente la economía y el bienestar de millones de campesinos y de sus familias.



- Diversas organizaciones campesinas y de ganaderos, han realizado un llamado para que se reconsidere la asignación de recursos al sector agropecuario; sin embargo, ustedes les dieron la espalda. De nada sirvieron las reuniones y los acuerdos que se tomaron con los agricultores, ganaderos, pescadores, módulos de riego y fondos de aseguramiento.
- El campo es uno de los sectores más afectados con la "austeridad republicana", la falta de personal capacitado y la mala planeación ⁴_____ dificultan la dispersión de recursos.
- No podemos permitir que se siga poniendo en riesgo el sector agroalimentario con recortes sin sustento como los que pretende impulsar el Gobierno Federal en su obsesión por mantener una política de austeridad que está asfixiando cada vez más a los sectores productivos del país.



- El presidente de la República prometió que en su gobierno se generarían más apoyos al campo mexicano, sin embargo, estas acciones lo contradicen y ponen en riesgo la economía de millones de familias que trabajan en el sector.
- Hoy, nos encontramos ante el abandono total del campo y de la política de desarrollo rural. La desaparición de programas para el impulso a la productividad y exportación de productos agropecuarios llevará a la peor crisis y al eventual ⁵ _____ desmantelamiento del campo mexicano.
- Para poder competir, exportar más, para darle valor a nuestros productos desde el sector primario, sin duda son necesarios incentivos, subsidios y crédito con condiciones muy generosas para los productores de todos los tamaños en el campo.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

- Las y los diputados del PRI exigimos que se detengan los recortes económicos que sufre el campo mexicano, y los invitamos a realizar una asignación de recursos más adecuada a las necesidades de los trabajadores de este sector y sus familias.
- ¿Dónde quedó la promesa de que la verdadera transformación iniciaba en el campo? ¿Dónde quedó la Soberanía Alimentaria?



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

[Handwritten signature]
Soraya

13

**POSICIONAMIENTO
RESERVA ECONOMÍA SOCIAL**

CON SU VENIA PRESIDENTE

**COMPAÑERAS DIPUTADAS; COMPAÑEROS
DIPUTADOS:**

Enserio que no dejan de sorprenderme, compañeros de la mayoría; su insistencia de apegarse a un presupuesto que claramente no va a reactivar los motores económicos de nuestro país, no estamos creciendo y no vamos a crecer, porque el Presupuesto es el timón del gobierno y da las bases para la estabilidad y el desarrollo. Y lo que hoy se aprobó en lo general, es una IRRESPONSABILIDAD PARA EL PUEBLO DE MEXICO.

1

*Insértese el texto en el Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

[Handwritten signature]



Es mentira que primero los pobres, porque 6 de cada 10 personas que viven en el campo viven en pobreza, pero se les afecta en más de 40%, y lastiman fuertemente la mayoría de los apoyos a proyectos productivos de este importante sector.

Pero por si fuera poco, también se olvida de aquellas instituciones cuya labor es velar por los más vulnerables: y me refiero a las que forman parte del sector cooperativo y que están asociadas con la economía social de nuestro país.

2

El sector cooperativo en México atiende a más de 8 millones de personas y genera cerca de 30,000 nuevos empleos formales al año, algo que nos ha posicionado como el movimiento cooperativista más importante en América Latina, después de Brasil.



De aprobarse en sus términos la propuesta que hoy nos hacen, el presupuesto destinado para este importante sector, a través del Instituto Nacional de la Economía Social, caería en 20% pero comparado con 2018, el sector social de la economía se ha reducido en más de 90%! Una verdadera vergüenza.

En ese sentido van las reservas que presento al anexo XX para incrementar los recursos destinados al INAES y particularmente al Programa de Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, para regresarlo a sus montos de 2018.



Compañeras y Compañeros legisladores,

En el panorama internacional, el movimiento cooperativo ha tenido grandes avances; no sólo representa a 12% de la población global, sino que ha empleado a más de 280 millones de personas y generado más de 2.1 billones de dólares únicamente a través de sus 300 cooperativas más importantes.

Este éxito internacional, desafortunadamente no es el caso para México, en México en lugar de avanzar sólo retrocedemos cada vez más.

4

Como Secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo reconozco que las cooperativas son las que verdaderamente pavimentan el camino hacia sociedades más participativas, más incluyentes y más desarrolladas.

Por eso les pido que actuemos de manera responsable compañeros, y no abandonemos a este importante sector.

PIZ

Irma María Terán Villalobos

Irma Terán

14

Las exportaciones en este país son una importante fuente de divisas y en el campo mexicano orgullosamente podemos decir que son cinco años ya de una balanza que reporta más exportaciones que importaciones en el sector agropecuario.

Al cierre de 2018, el sector agroalimentario obtuvo ingresos por 34,500 millones de dólares, lo que significó un incremento anual del 6.4% respecto a 2017. *Insértase el texto en el Diario de los Debates. Noviembre 21 del 2019.*

Esto compañeras y compañeros diputados fue posible gracias a los esfuerzos que se han venido realizando los últimos 20 años para mejorar y poner los sistemas de sanidades agropecuarias entre los mejores del mundo.

Para que haya más México en las mesas del mundo, es necesario que el control sanitario siga mejorando.

En nuestro país un volumen importante de ganado en pie es exportado, ya que de los 5.7 millones de becerros se exportan anualmente hasta el 21%, son gracias a estos mecanismos de sanidad.

Desafortunadamente, y en eso si son expertos por el desmantelamiento institucional de servidores públicos especializados en materia fito-zoosanitaria, y la reducción en presupuestos para operar los sistemas de control y vigilancia epidemiológica y de inocuidad alimentaria, originaron problemas en los estatus sanitarios de Sinaloa, Colima y en riesgo para Veracruz y otras entidades federativas.

Pese a esto, proponen recortar 100 millones de pesos al Programa de Sanidades cuando en realidad debería ser una de nuestras principales apuestas para seguir exportando.

Sonora hoy es el único Estado con la mayor certificación que otorga el departamento de Agricultura de Estados Unidos, nuestro principal socio comercial.

No lo pongamos en riesgo, no perdamos competitividad. Démosle al programa de Sanidad e Inocuidad, 1,237 millones de pesos más, para que el campo mexicano siga creciendo.

PES Insértese el texto al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Con su venia Diputada Presidenta.

DIP. Miguel

2

Diputadas y Diputados.

ACUNCIO GONZALEZ
(Diario de los debates)

Reducir la brecha de la desigualdad, disminuir la pobreza al máximo y erradicar la discriminación debieran ser los grandes compromisos de esta legislatura.

Para el PES, una verdadera inclusión social basada en el respeto de los derechos sociales es necesaria porque es lo justo, porque es lo socialmente correcto.

Como representantes sociales, estoy seguro que todos deseamos mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, estamos aquí porque nos motiva servir, ser útiles a la sociedad, cambiar la realidad.

A pesar de las complejidades por las que hemos pasado en México, en el PES, creemos que una realidad mejor es posible, sí entre otras acciones, logramos todos garantizar a miles de mexicanos, el acceso a una Vivienda Digna, por dos razones: es un elemento básico para alcanzar el bienestar de las familias mexicanas y porque es una responsabilidad constitucional que estamos obligados a cubrir.

Toda mujer u hombre, lo primero que busca es tener un espacio propio donde vivir, donde desarrollarse y vivir en armonía familiar y comunal.

La casa de uno es donde más seguros estamos de que podemos vencer la adversa realidad.

No obstante, el acceso a la Vivienda en México es uno de los principales problemas económicos y sociales.

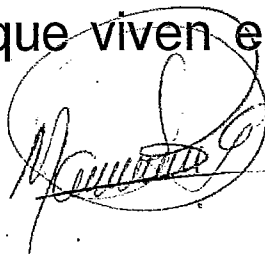
Años atrás el Estado Mexicano invertía en construir casas que solo llegaban a obra negra y fue una práctica socorrida por la corrupción; atentando contra las familias, quién podría sentirse seguro viviendo así.

En el PES queremos que los mexicanos tengan más oportunidades para tener su propia casa, por lo bueno que esto significa, es por ello que nos preocupa la reducción de recursos para la vivienda social.

El PEF2020 redujo 43.45% el presupuesto a la CONAVI, poco podrá hacerse a favor de las familias con una reducción tan grande.

En el PES creemos en los derechos sociales consagrados en el artículo 4º constitucional, como es el "Derecho a la Vivienda" y también creemos en que ésta debe ser "digna".

Esta reducción afecta a las familias con rezago social, con alto grado de marginalidad y que viven en zonas con altos índices de violencia.



De acuerdo con el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, el rezago de vivienda tiene una estrecha relación con las **oportunidades de desarrollo en cada región.**

Es por eso que a nombre de miles de mexicanos que esperan una oportunidad para construir su hogar, el PES pide a ustedes consideren generar oportunidades para que más mexicanas y mexicanos puedan adquirir una vivienda digna.

Les proponemos ~~una reasignación en equipo~~, una reasignación justa a los programas prioritarios, para que no haya más segregación territorial que aísla y empobrece más los sectores poblacionales desprotegidos.

Es por ello que proponemos adicionar **\$1,000 millones de pesos al "Programa Presupuestario de Vivienda Social"**, perteneciente al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Esto se localiza en el Anexo 25 "Programas Sujetos a Reglas de Operación", cuya Unidad Responsable es la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

Bajo el esquema de cofinanciamiento, por cada millón, se construyen 13 viviendas, si desde aquí aportamos \$1,000 millones de pesos esto representa:

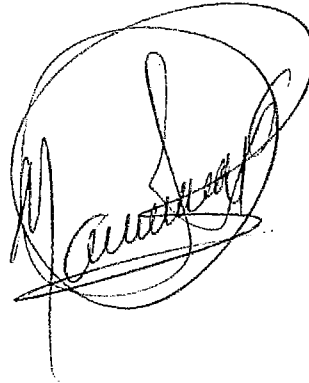
13 mil viviendas más, lo que es igual a 13 mil familias con un hogar, con un techo que les generé seguridad y confianza para vencer la adversidad.



El presupuesto de egresos de la federación debe servir para unir a México, y no para hacer más grande la brecha de la desigualdad.

Un México con vivienda digna es posible, hagamos lo que es socialmente correcto.

Muchas gracias, es cuánto.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Antonio López Obrador', enclosed within a large, loopy circular scribble.

PES

3

Con el permiso de la Presidencia.

Nuestro territorio ha vivido una acelerada transformación al pasar de un régimen rural a uno urbano. El 80 por ciento de los asentamientos rurales se encuentran a menos de una hora de distancia de una ciudad y hay contrastes en la infraestructura y calidad de vida.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, en el país hay 74 Zonas Metropolitanas donde se concentran 75 millones de personas.

En las zonas metropolitanas se localizan la mayor cantidad de viviendas, escuelas, hospitales y comercios; la planificación y flujo de los recursos económicos para atender las exigencias de la población es necesaria e indispensable.

Las grandes metrópolis son zonas de congestionamientos viales y de edificaciones constantes que demandan el desarrollo sustentable.

Los recursos que se otorgan a través del Fondo Metropolitano fortalecen las haciendas públicas de los estados y municipios del país, con el fin de establecer acciones de coordinación para la operación y funcionamiento en el otorgamiento de ministraciones en la ejecución de programas y proyectos de infraestructura.

Sin embargo, el Fondo presenta una disminución en la asignación de recursos y opacidad en la ejecución del presupuesto asignado.

El PES está a favor de transparentar el ejercicio de los recursos que se otorgan a las Entidades Federativas y a los Municipios. Desde el 2017 el Fondo tuvo una abrupta

Insértese el texto al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

(Diario de los debates) DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR C.

disminución del 221% para años siguientes.

Hoy, el dictamen puesto a consideración del pueblo de México no presenta ningún incremento con respecto al Presupuesto de 2019.

Nuestra petición a esta soberanía es para que considere un incremento al Fondo Metropolitano **por mil millones de pesos**, y de esa manera, poder atender a los municipios de las Zonas Metropolitanas.

El PES hace un llamado, para que esta legislatura vote a favor de esta reserva que fortalecerá la integración socioeconómica de las Zonas Metropolitanas.

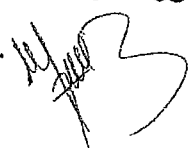
El dinero se podrá traducir en mejores vías de comunicación, transporte de calidad, y proyectos sustentables para favorecer la convivencia ciudadana.

Porque buscamos que el crecimiento y desarrollo arroje a todos los sectores sociales, les pedimos su voto; otro México es posible, hagámoslo nosotros.

Es cuanto.

Con su venia presidenta.

Insértese el texto en el Diario de los Debates. Noviembre 21 del 2019.



Diputadas y Diputados.

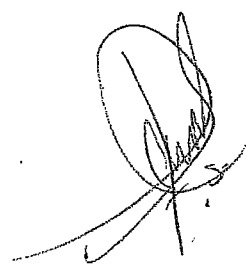
Hoy es un día histórico para 2020, ante este pleno es de suma importancia reconocer la gran importancia que tiene la industria manufacturera en nuestro país.

Destacando entre su diversidad el sector industrial en el ramo automotriz.

Durante los últimos años hemos sido testigos de su evolución y la gran competitividad que han mostrado nuestros compatriotas mexicanos en el desarrollo de esta industria en México, la cual ha sido factor de desarrollo de importantes regiones y estados como Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes, Chihuahua y Querétaro, en donde importantes firmas multinacionales han encontrado certeza y sobre todo calidad en la mano de obra mexicana.

Este desarrollo, a lo largo del tiempo, ha estimulado el desarrollo de capacidades y conocimientos de alta especialidad en ingenieros y operadores mexicanos que, por distintas circunstancias, **han dejado dicha industria y han emprendido modelos de negocios ligados a este rubro.**

DIP. EUDOXIO



MORALES

FIJERES

PEC

El mexicano, siempre se abre la puerta y nunca se detiene; ese espíritu lo tenemos todos y debemos impulsarlo.

No obstante, no les ha sido posible desarrollarse y **competir en los mercados internacionales derivado a la carencia de capital para acreditar y certificar sus capacidades.**

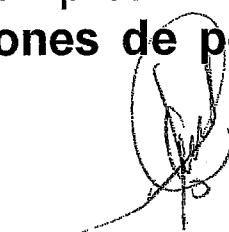
Este hecho y falta de apoyo, los condena a únicamente participar como subcontratistas de multinacionales que absorben el mercado nacional e internacional.

En pocas palabras, se están aprovechando de años de capacitación de la mano de obra mexicana.

Es ahí donde Encuentro Social, ha identificado oportunidades de desarrollo económico y tecnológico, donde las pequeñas y medianas empresas, resultarán ampliamente beneficiadas, dotándolas de apoyos económicos que les permitan adquirir tecnología y procesos certificados.

Este apoyo les abre la posibilidad de competir en modelos de negocios internacionales, los cuales exigen una calidad excepcional.

Por lo anterior, compañeros y compañeras diputados, les solicito encarecida y conscientemente su voto para esta reserva, la cual pretende un incremento presupuestal de **76 millones de pesos al programa**



para la Productividad y Competitividad Industrial, a cargo de la Secretaría de Economía.

Con ello, posibilitamos la expansión de los apoyos económicos y en especie a las PyMES, reconocidas como unas de las principales fuentes de empleo de nuestro país.

Es momento, de fortalecer el mercado interno, con el objeto de hacer frente a las negociaciones del T-MEC y no comprometer el desarrollo de la industria nacional.

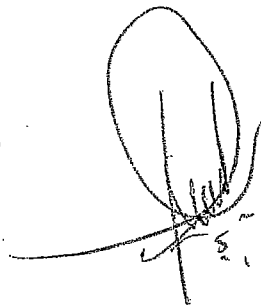
Esto solo es un pequeño paso de la gran tarea que tenemos en esta materia, es momento de promover más y mejores inversiones, a través de un presupuesto sólido y congruente con las necesidades de los empresarios nacionales.

Es momento de escuchar a las y los mexicanos emprendedores que pueden ser la palanca de desarrollo en el mediano plazo, para preparar un mejor futuro en el largo plazo.

En el PES, hacemos lo que es socialmente correcto; y lo correcto es apoyarlo; y apoyar esta reserva, es apoyar el futuro de México.

Un México con desarrollo económico sostenible ¡Es posible!

Es cuanto, presidenta.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop at the top and several vertical and horizontal strokes below it, ending in a small flourish.

Posicionamiento Reserva
Unidad de Funcionarios Conciliadores

6

Con el permiso de la Presidencia

Compañeras diputadas y compañeros diputados

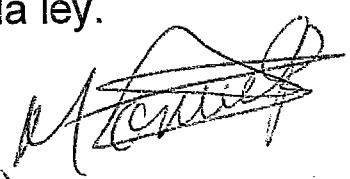
La Reforma Laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de mayo de 2019, fue un compromiso cumplido a una deuda histórica que por décadas mantuvo en precarias condiciones los derechos de la clase trabajadora.

Insértese el texto en el Diario de los Debates. Noviembre 21 del 2019



Esta reforma también trajo consigo el mandato de crear un Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, órgano que sustituirá a las Juntas de Conciliación y Arbitraje para que las y los trabajadores tengan acceso a una justicia laboral con certeza, eficaz, pronta y expedita.

El nuevo modelo de justicia laboral busca la solución de conflictos privilegiando la conciliación entre la clase trabajadora, los sindicatos y los patrones procurando transparencia e igualdad en los acuerdos y en la impartición de justicia, evitando en todo momento actos de discriminación y parcialidad en la aplicación de la ley.



Cabe señalar, que esta reforma atendió a Convenios de la Organización Internacional del Trabajo que eran requisitos indispensables en la discusión y aprobación del T-MEC en su capítulo 23, en materia de democracia sindical, libertad de negociación colectiva, derechos fundamentales, perspectiva de género, **y justicia laboral.**

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social impulsó en la reciente Reforma a la Ley Federal del Trabajo un diseño de conciliación y justicia laboral con estándares de calidad internacional que garantizan la solución de los conflictos entre trabajadores, patronos y sindicatos de manera eficaz, pronta y expedita

Este diseño debe acompañarse de esfuerzos institucionales que le permitan viabilidad a la implementación de la Reforma Laboral, por lo que, se requiere de un presupuesto mínimo y sobre todo sólido para infraestructura y recursos humanos que le permita operar de manera eficiente la Conciliación entre Empleadores y Sindicatos.

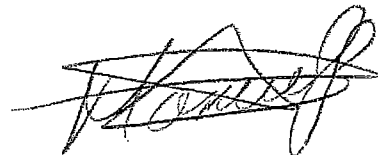


Por ello, **Encuentro Social** está a favor de impulsar una justicia y conciliación laboral pronta, eficaz y expedita, para evitar que los conflictos entre la clase trabajadora y el patrón sean prolongados, ya que esto vulnera los derechos de las partes en controversia.

La aprobación de la Reforma Laboral debe estar acompañada de los recursos necesarios para que sea instrumenta de manera sólida. Hagamos lo que es socialmente correcto, estemos siempre de lado de la justicia y la conciliación tanto social como laboral, porque esto fortalecerá nuestra democracia y nuestro Estado de Derecho.

Por ello, propongo que los 104 millones 376 mil 576 pesos aprobados en el dictamen de la Comisión para el **Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, del Anexo 1 Gasto Neto Total**; sean etiquetados y ejercidos exclusivamente en el **Programa Presupuestario E008 Conciliación entre Empleadores y Sindicatos**, cuya Unidad Responsable es la Unidad de Funcionarios Conciliadores.

Es cuanto



PES

Insértese el texto en el Diario de los Debates. Noviembre 21 del 2019.

Compañeras y compañeros,

Handwritten signature and scribbles.

Estoy convencida de que no podemos regatear nuestro apoyo, ni mucho menos los recursos que son del pueblo de México, en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Como representante popular, los comentarios cosificantes sobre el cuerpo de nosotras las mujeres, sobre nuestras capacidades y ambiciones intelectuales causan malestar y desagrado.

En innumerables lugares las mujeres vivimos acechadas por prácticas injustificables que debemos erradicar, en el PES ése es nuestro propósito para convivir de manera libre, con respeto y tolerancia de todas y todos.

En esta Legislatura denominada "De la Paridad de Género", se han realizado acciones en favor de los derechos de mujeres con el fin de eliminar la discriminación, la inseguridad, la carencia de oportunidades y las violaciones sistemáticas a nuestros derechos humanos.

Sin excepción todos los Grupos Parlamentarios, hemos impulsado reformas para impulsar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, en el seno familiar, en el sector público, en el poder judicial, en suma, en la vida pública del país.

Sin embargo, para propiciar cambios reales para nuestras hijas, nuestras hermanas y nuestras madres no es suficiente con hacer lo suficiente, debemos exigir más apoyo y un mayor presupuesto.

DIP. OLGA F. JOSCA RUIZ

Handwritten signature.

Hablemos con la verdad, ¿qué mensaje le estamos enviando a nuestras niñas? Dejemos de rasgarnos las vestiduras y hablando con tabúes, en los momentos importantes, como el actual, es importante cumplir y actuar con justicia.

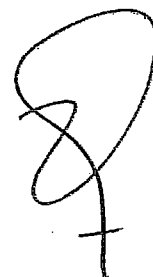
Es por ello que solicito el apoyo de todas y todos mis compañeros legisladores, para adicionar **18 millones de pesos** al Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" y, en particular, al Programa **"Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres"**.

Como ya debe ser de su conocimiento, este programa tiene como objetivo contribuir al logro de la igualdad sustantiva y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de la Administración Pública Federal.

Con la adición de estos recursos se lograrán modificar las circunstancias que impiden a las mujeres ejercer plenamente sus derechos.

Hagamos lo socialmente correcto, abramos los ojos a la realidad que enfrenta México; en nuestros corazones todas y todos sabemos que la fuerza de este país está en la unidad; rechazemos el odio, el miedo y la intolerancia, estamos a tiempo de ofrecer un trato digno a todas las mujeres.

Hagámoslo realidad.



PES

15

Con el permiso de la Presidencia.

Inscrítese el texto en el
Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados.

Noviembre 21 del 2019

Maria B

¿Qué es un Atlas de Riesgo?

Un Atlas de Riesgo es un instrumento que sirve como base para tener un **mejor conocimiento del territorio y de los peligros existentes** en el mismo.

También son herramientas que nos permiten tener una **mejor planeación en el desarrollo de la infraestructura**; lo que se traduce en mayor seguridad y disminución de riesgos para la población.

Actualmente, de los 2,464 municipios que hay en nuestro país, solamente 370 cuentan con un Atlas de Riesgo. Esto significa que 2,094 municipios a nivel nacional no cuentan con esta herramienta.

10

Esto es una cifra realmente alarmante, significa que la población de 2,094 municipios en el país, se encuentra desprotegida, pues no se cuenta con una herramienta que permita prevenir consecuencias irreversibles en sus vidas.

Recordemos los terremotos que padeció México en el 2017, hechos que todavía son presentes para muchas familias.

Por ejemplo, para que pongan atención mis amigas y amigos diputados de los Estados afectados.

En el Estado de Guerrero ninguno de sus 19 municipios tiene Atlas de Riesgo.

DIP. Nancy Claudia Regenciez H.

En el Estado de Puebla, solo 16 de los 112 municipios afectados tenían un Atlas de Riesgo.

En el Estado de Morelos, solo 11 de los 33 municipios afectados tenían Atlas de Riesgo.

Para terminar con este resumen, de los 699 municipios afectados, solamente 100 contaban con un Atlas de Riesgo; es decir, el 85.7% de los municipios no contaban con él.

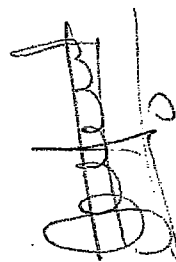
En el PES estamos convencidos de que la realidad de miles de familias mexicanas habría sido diferente si se hubiera contado con los Atlas de Riesgo en esos municipios.

Es hora de pasar de la reacción a la prevención, invirtamos en la seguridad de nuestras familias mexicanas. No esperemos a ver miles de damnificados, o peor aún, de personas que pierdan la vida por un desastre natural.

Protejamos a nuestras familias, a nuestra gente. En vez de lucrar políticamente con los desastres naturales, prevengamos consecuencias que cambien para mal, la vida de miles de mexicanos.

Diputadas y diputados, un Atlas de Riesgo no es un documento que se guarde en un escritorio, **es el documento que sirve para edificar el México del futuro.**

Por eso, en el PES proponemos, a través de esta reserva, que se asignen \$1,000 millones de pesos para desarrollar más Atlas de Riesgos Municipales.



Sabemos que puede sonar "alarmante" esta cifra, pero tomemos consciencia de la inversión en seguridad y bienestar que representará para todas las familias mexicanas.

Con esta cifra se podría cubrir por lo menos la mitad de todos los municipios que integran a nuestro país.

Imaginemos la cantidad de personas a las que podríamos proteger si se desarrollan más Altas de Riesgo Municipales.

Un México más seguro y preventivo sí es posible.

¡Hagámoslo nosotros!

Es cuánto.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
EXCM. LEGISLATURA

Insértese el texto al Diario de Debates.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

1

[Handwritten: D. de D.]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto, la suscrita Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109, 110 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó las siguientes reservas al anexo 18, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2020.

Anexo a la presente encontrará el texto de las reservas que presento para pronta referencia

Atentamente,

Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala

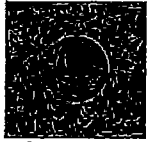


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

RESERVA

Adicionar en el Anexo 18 Recursos para la Atención de niñas, niños y Adolescentes, en el ramo 49 Fiscalía General de la República, el rubro Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.

PROYECTO DE DICTAMEN		PROPUESTA	
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) 49 Fiscalía General de la República Total 69,612,548		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) 49 Fiscalía General de la República Total 72,145,145	
Actividades de apoyo administrativo	2,873,150	Actividades de apoyo administrativo	2,873,150
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	66,249,398	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	66,249,398
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	490,000	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	490,000
		Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	2,532,597



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Los recursos para dicho rubro se descontarían del Anexo 18 Recursos para la Atención de niñas, niños y Adolescentes, en el ramo 22, Instituto Nacional Electoral, rubro Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía.

PROYECTO DE DICTAMEN		PROPUESTA	
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) 22 Instituto Nacional Electoral		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) 22 Instituto Nacional Electoral	
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	6,584,753	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	4,052,156

Retirada
Noviembre 21 del 2019.

MORUA
224



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto, la suscrita Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109, 110 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó las siguientes reservas al anexo 18, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2020.

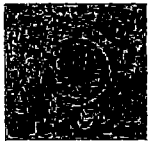
Anexo a la presente encontrará el texto de las reservas que presento para pronta referencia

Atentamente,

Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala



Edgar A.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

RESERVA

Adicionar en el Anexo 18 Recursos para la Atención de niñas, niños y Adolescentes, en el ramo 49 Fiscalía General de la República, el rubro Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.

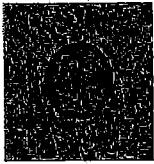
PROYECTO DE DICTAMEN		PROPUESTA	
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) 49 Fiscalía General de la República Total 69,612,548		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) 49 Fiscalía General de la República Total 72,145,145	
Actividades de apoyo administrativo	2,873,150	Actividades de apoyo administrativo	2,873,150
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	66,249,398	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	66,249,398
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	490,000	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	490,000
		Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	2,532,597



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXTRAORDINARIA

Los recursos para dicho rubro se descontarían del Anexo 18 Recursos para la Atención de niñas, niños y Adolescentes, en el ramo 22, Instituto Nacional Electoral, rubro Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía.

PROYECTO DE DICTAMEN		PROPUESTA	
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) 22 Instituto Nacional Electoral		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) 22 Instituto Nacional Electoral	
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	6,584,753	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	4,052,156



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Retirada
Noviembre 21 del 2019. Morena
1 - [Signature] -

495

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña**, presenta ante esta Soberanía la siguiente propuesta de modificación al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, para quedar como a continuación se presenta:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo
- Anexo: Anexo 1
- Ramo o rubro: 21
- Programia



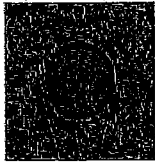
[Signature]

TEXTO DEL DICTAMEN			PROPUESTA DE MODIFICACIÓN		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	1,148,400,150,555		B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	1,148,900,150,555	
21 Turismo	5,034,491,561		21 Turismo	5,534,491,561	

SUSCRIBE

[Signature]

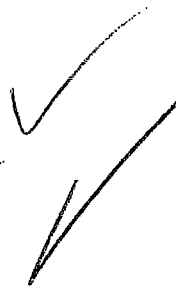
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

MORENA

496



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE

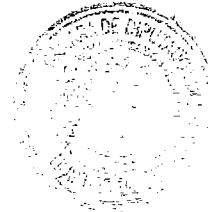
Retirada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Francisco Elizondo Garrido**, presenta ante esta Soberanía la siguiente propuesta de modificación al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, para quedar como a continuación se presenta:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo
- Anexo: Anexo 28
- Ramo o rubro:
- Programa



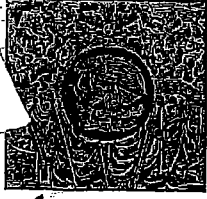
[Handwritten signature]

TEXTO DEL DICTAMEN			PROPUESTA DE MODIFICACIÓN		
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)			ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)		
ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Quintana Roo	93,778,042	75,468,221	Quintana Roo	290,313,500	98,636,764

SUSCRIBE

[Handwritten signature]

DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre del 2019.

Grupo Parlamentario del PAN

1

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 23 (PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS), FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES DE \$200,000,000 A \$1,200,000,000. Y MODIFICAR EL RAMO 23 (PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS), SUBSIDIOS A LAS TARIFAS ELÉCTRICAS REDUCIENDOLO DE \$70,000,000,000 A \$69,000,000,000.

Se propone modificar:

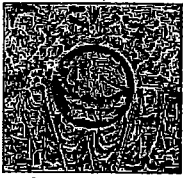
- Artículo _____
- Anexo **20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**
- Ramo o rubro **Provisiones Económicas**
- Programa: **Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Anexo 20: PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <p>Ramo: 23 Otras Provisiones Económicas</p> <p>Programa: Subsidios a las Tarifas Eléctricas</p> <p>Monto asignado proyecto PEF 2020: \$70,000,000,000</p> <p>SE REDUCE EN: \$1,000,000,000</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$69,000,000,000</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 20: PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <p>Ramo: 23 Provisiones Económicas</p> <p>Programa: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)</p> <p>ASIGNADO PEF 2020: 200,000,000</p> <p>Se incrementa: \$1,000,000,000</p> <p>PARA QUEDAR TOTAL: \$1,200,000,000</p>

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Elgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

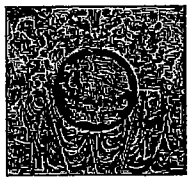
Se propone un incremento de \$500,000,000 de pesos al Programa para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, al que refiere el artículo 8 del Decreto y con registro en el ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Se propone **reformular:**

- Artículo: 8
- Anexo:
- Ramo o rubro: TYY, Pemex Consolidado y 36, Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa: U001: "Subsidios en materia de Seguridad Pública"

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.	Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,500,000,000 , para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.
...	...
...	...
I a III. ...	I a III. ...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

...	...
...	...
a) a c) ...	a) a c) ...
...	...
...	...
...	...
Se restan de:	Se suma a:
Ramo TYY Pemex Consolidado (pesos).	Ramo 36, Seguridad y Protección Ciudadana (pesos).
R005: Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex.	U001: "Subsidios en materia de Seguridad Pública"
Monto: \$41,256,604,300	Monto actual \$3,000,000,000
Se restan: \$500,000,000	Se incrementa en: \$500,000,000
Total: \$40,756,604,300	Total: \$3,500,000,000

Atentamente

DIP. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ



*Inscríbase al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la reserva al artículo 7º fracción IX del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

En virtud de la grave situación de inseguridad y violencia que atraviesa nuestro país, y de la necesidad de fortalecer las corporaciones de seguridad en el ámbito municipal, se propone un incremento del porcentaje del 20 al 25 por ciento de los recursos destinados para seguridad pública, previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, al que se refiere el artículo 7, fracción IX del Decreto.

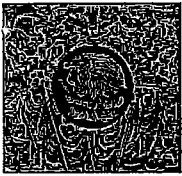
Se propone **reformular:**

- Artículo: 7, fracción IX
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:	Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

9



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

<p>I. a VIII...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>X. ...</p>	<p>I. a VIII...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 25 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>X. ...</p>
--	---

Atentamente

DIP. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ



*Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

4

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, Ramo 12 (Salud), Programa - Rectoría en Salud (Clave P012), de \$9,800,000.00 a \$10,200,000.00

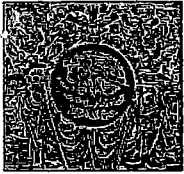
Y modificar el Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Ramo 14 (Trabajo y Previsión Social), Programa - Jóvenes Construyendo Futuro (Clave U280), reduciéndose de \$20,307,351,941.00 a \$20,306,951,941.00

Se propone **reformular:**

- Artículo
- Anexo: 10 y 17
- Ramo o rubro: Ramo 12 (Salud) / Ramo 14 (Trabajo y Previsión Social)
- Programa: Programa - Rectoría en Salud (Clave P012) / y Programa - Jóvenes Construyendo Futuro (Clave U280)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se restan de:	Se suma a:
Ramo 14. Trabajo y Previsión Social (pesos)	Ramo 12. Salud (pesos)
U280: Jóvenes Construyendo Futuro	P012: Rectoría en Salud
Monto: \$20,307,351,941.00	Monto actual: \$9,800,000.00
Se restan: \$400,000.00	Se incrementa en: \$400,000.00



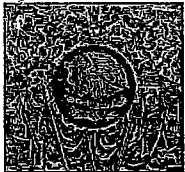
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Total: \$20,306,951,941.00	Total: \$10,200,000.00
----------------------------	------------------------

Atentamente

DIP. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

5

*Inserítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019



Edgar W

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ramo 12 (Salud), Unidad Responsable: Hospital Infantil de México Federico Gómez (NBG), de \$226,181,185.00 a \$230,181,185.00

Y modificar el Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, Ramo 14 (Trabajo y Previsión Social), Programa - Jóvenes Construyendo Futuro (Clave U280), reduciéndose de \$25,384,189,926.00 a \$25,380,189,926.00

Se propone **reformular:**

- Artículo
- Anexo 12 / Anexo 19
- Ramo o rubro: Ramo 12 (Salud) / Y el Ramo 14 (Trabajo y Previsión Social)
- Programa: Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (Anexo 12), Unidad Responsable: Hospital Infantil de México Federico Gómez (NBG) / y Programa - Jóvenes Construyendo Futuro (Clave U280)

9

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se restan de:</p> <p>Ramo 14 (Trabajo y Previsión Social)</p> <p>Programa - Jóvenes Construyendo Futuro (Clave U280)</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Ramo 12 (Salud)</p> <p>Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (Anexo 12)</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Monto actual: \$25,384,189,926.00	Unidad Responsable: Hospital Infantil de México Federico Gómez (NBG)
Se restan: \$4,000,000.00	Monto actual: \$226,181,185.00
Total: \$25,380,189,926.00	Se incrementa en: \$4,000,000.00
	Total: \$230,181,185.00

Atentamente

DIP. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ



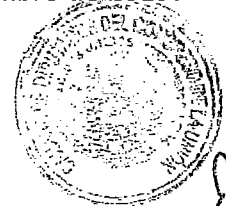
*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

6

*N/A por no especificar
la metodología.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**



Edgar R.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reducir el Programa S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**, en \$1,500,000,000 de pesos, para **sumarlos al Programa S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (Educación Superior)**:

- Artículo _____
- Anexo **17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
- Ramo o rubro **11 Educación Pública**
- Programa **S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos) Ramo: 11 Educación Pública Programa: S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$10,666,278,063 Se quita: \$1,500,000,000 Total \$9,166,278,063	Se suma a: Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos) Ramo: 11 Educación Pública Programa: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (Educación Superior) \$849,028,295 Se incrementa: \$1,500,000,000 Total \$2,349,028,295

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.

Grupo Parlamentario del PAN

8

Me inscribo del grupo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**



Edgar A

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reducir el Programa U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro**, en \$112,800,000 de pesos, para **sumarlos al Programa U040 Carrera Docente en UPES (Educación Superior)**:

- Artículo _____
- Anexo **17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
- Ramo o rubro **11 Educación Pública**
- Programa **U040 Carrera Docente en UPES**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro</p> <p>\$6,221,082,720</p> <p>Se quita: \$112,800,000</p> <p>Total \$6,108,282,720</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: U040 Carrera Docente en UPES (Educación Superior) \$254,878,244</p> <p>Se incrementa: \$112,800,000</p> <p>Total \$367,678,244</p>

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



Inscríbese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PAN

9

Medio-Interno

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Verónica

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020,

Se propone reducir el Programa U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro, en \$221,000,000 de pesos, para sumarlos al Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado (Educación Superior):

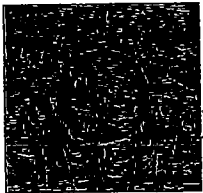
- Artículo _____
- Anexo **17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
- Ramo o rubro **11. Educación Pública**
- Programa **E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos) Ramo: 11 Educación Pública Programa: U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro \$6,221,082,720 Se quita: \$221,000,000 Total \$6,000,082,270	Se suma a: Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos) Ramo: 11 Educación Pública Programa: E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado (Educación Superior) \$49,296,791,280 Se incrementa: \$221,000,000 Total \$49,517,791,280

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

10

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reducir el Programa P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** en \$500,000,000 de pesos, para **sumarlos al programa – Programa E023 Atención a la Salud.**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro **12 Salud** _____
- Programa **E023 Atención a la Salud** _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Ramo: 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>Programa: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$782,511,977</p> <p>Se quita: \$500,000,000</p> <p>Total \$282,511,977</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Ramo: 12 Salud</p> <p>Programa: E023 Atención a la Salud \$23,244,778,786</p> <p>Se incrementa: \$500,000,000</p> <p>Total \$23,744,778,786</p>

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



Grupo Parlamentario del PAN

Insértese al Diario de los Debates
Noviembre 21 de 2019.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T É.



Edgardo

No se puede
cambiar de modalidad

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incluir en el Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social:

- Artículo _____
- Anexo **25 Programas Sujetos a Reglas de Operación**
- Ramo o rubro **14 Trabajo y Previsión Social**
- Programa **Jóvenes Construyendo el Futuro**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
...	...
	Jóvenes Construyendo el Futuro

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



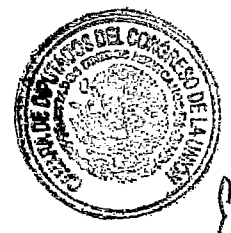
Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

12

instituto del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reducir el Programa: U280 - Jóvenes Construyendo el Futuro, en \$1,000,000,000 de pesos para sumarlos al Programa P020 - Salud materna, sexual y reproductiva; a fin de fortalecer el presupuesto para Cáncer Cervicouterino y Refugios para las mujeres víctimas de violencia.

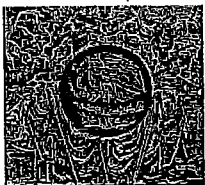
- Artículo _____
- Anexo **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
- Ramo o rubro **14 Trabajo y Previsión Social y 12 Salud**
- Programa P020 - **Salud materna, sexual y reproductiva**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (pesos) Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: U280 - Jóvenes Construyendo el Futuro \$12,708,176,521 Se quita: \$1,000,000,000 Total \$11,708,176,521	Se suma a: Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (pesos) Ramo: 12 Salud Programa: P020 - Salud materna, sexual y reproductiva \$1,818,029,106 Se incrementa: \$1,000,000,000 Total \$2,818,029,106

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

Inscríbese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019. nro

13
muerto en la ley

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reducir el Programa U280 Jóvenes Construyendo el Futuro**, en \$2,000,000,000 de pesos, **para sumarlos al Programa S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (Educación Superior)**:

- Artículo _____
- Anexo **17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
- Ramo o rubro **14 Trabajo y Previsión Social y 11 Educación Pública**
- Programa **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos)</p> <p>Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>Programa: U280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$20,307,351,941</p> <p>Se quita: \$2,000,000,000</p> <p>Total \$18,307,351,941</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (Educación Superior) \$60,317,940,103</p> <p>Se incrementa: \$2,000,000,000</p> <p>Total \$62,317,940,103</p>

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



Grupo Parlamentario del PAN

*Insértese al Diario de los Debates -
Noviembre 21 del 2019.*

14

Mo de puda

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA BOJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**



Edgita

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incluir en el Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación, el Programa Sembrando Vida, del Ramo 20 Bienestar:

- Artículo _____
- Anexo **25 Programas Sujetos a Reglas de Operación**
- Ramo o rubro **20 Bienestar**
- Programa **Sembrando Vida**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 20 Bienestar
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	Sembrando Vida

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



Grupo Parlamentario del PAN

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

15

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

*NP
No puede coexistir
modalidades*
Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone cambiar la denominación del "**Programa Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**", por la de "**Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras**".

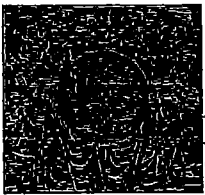
- Artículo _____
- Anexo **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
- Ramo o rubro **20 Bienestar**
- Programa **Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Denominación del Programa: S174 - Programa Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Cambio de denominación: S174 - Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

*Insértese al Diario de los Debates -
Noviembre 14 del 2019.*

16

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

NP
NO SE
mod. Ac
modalidad



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incluir en el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación, el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, del Ramo 20 Bienestar:

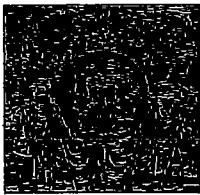
- Artículo _____
- Anexo **25 Programas Sujetos a Reglas de Operación**
- Ramo o rubro **20 Bienestar**
- Programa **Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 20 Bienestar
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019

Grupo Parlamentario del PAN

17

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, ~~Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez~~, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reducir el Programa R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural**, en 300,000,000 de pesos, para **sumarlos al programa S268 Programa de Apoyos a la Cultura**:

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro: **48 Cultura**
- Programa: **S268 Apoyos a la cultura**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Ramo: 48 Cultura</p> <p>Programa: R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural \$1,668,000,000</p> <p>Se quita: \$300,000,000</p> <p>Total \$1,368,000,000</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Ramo: 48 Cultura</p> <p>Programa: S268 Apoyos a la cultura \$0</p> <p>Se incrementa: \$300,000,000</p> <p>Total \$300,000,000</p>

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



Grupo Parlamentario PAN

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

18

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo A.

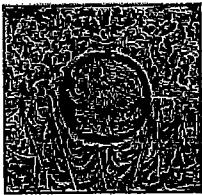
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Janet Melanie Murillo Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por la que se propone reformar el artículo 12, esto para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: 12
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 12. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 12. Los recursos correspondientes a los subejercicios deberán ser subsanados conforme lo establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales <i>aprobados por la Cámara de Diputados, atendiendo de manera prioritaria el interés superior de la niñez y, a la población con mayor grado de marginación.</i></p> <p>Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos. La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

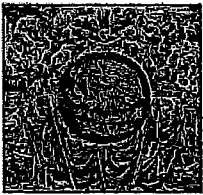
La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La permanencia de la Comisión de Desarrollo Social de este Recinto Legislativo permitirá que aquellos recursos que sean reasignados cumplan con el objetivo de una correcta política social, así como también, cumplirá con los principales objetivos de transparencia.

Atentamente

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

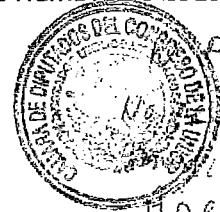
Grupo Parlamentario PAN

*Inscríbase al diario de los Debates.
Noviembre 14 del 2019.*

19

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



*needs
to be
modified -
ANEXO x
metodología
Edgar D.*

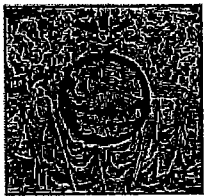
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Janet Melanie Murillo Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo 18
- Ramo o rubro 11
- Programa Escuelas de Tiempo Completo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Ramo 11 Educación Pública</p> <p>Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez</p> <p>23,196,140,104</p> <p>Se quita: 5,089,991,444</p> <p>Total: 18,106,148,660</p>	<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Ramo 11 Educación Pública</p> <p>Programa Escuelas de Tiempo Completo</p> <p>5,100,000,000</p> <p>Se incrementa en 5,089,991,444</p> <p>Total: 10,189,991,444</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente


Dip. Janet Melanie Murillo Chávez



Grupo Parlamentario PAN

*Inscrito al Diario de los Debates,
Noviembre 21 del 2019.*

20

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



*U.P.
X metodología
de Anexo*

Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Janet Melanie Murillo Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

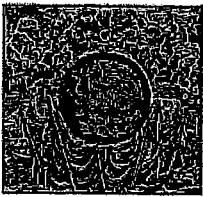
Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo: _____
- Anexo 18
- Ramo o rubro 33 y 4
- Programa Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Para quedar como sigue:

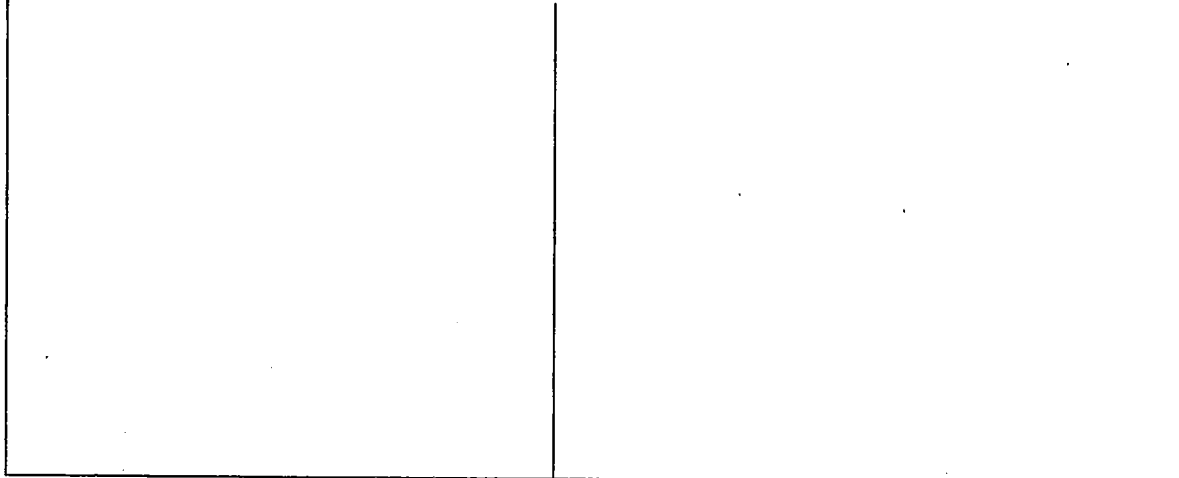
(Millones de Pesos)

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Poner el nombre del Anexo Ramo 04 Gobernación Clave Presupuestaria P00536101 Programa Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal 195,845,891 Se quita: 46,315,950 Total: 149,529,941	Para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Ramo 04 Gobernación Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 53,684,050 Se incrementa 46,315,950 Total. 100,000,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN



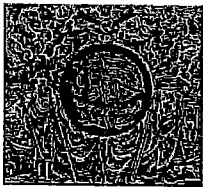
El interés superior de la niñez es un principio establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en la Convención sobre Derechos del Niño de las Naciones Unidas, por ende, se ha convertido en una obligación para el Estado Mexicano velar por el bienestar de todas las niñas y niños de México.

Para cumplir con lo anterior, se crea el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), sistema que se encarga de promover la transversalidad del enfoque de derechos de niñas y niños en todos los órganos de gobiernos y sus distintos sectores.

Sin duda operar con un presupuesto de 53,684,050 no permitirá cumplir con estos objetivos considerando que se está hablando de un tema que abarca a todas las entidades federativas.

Atentamente

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscítese en Diario de los Debates.

Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

21

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

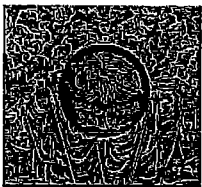
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Janet Melanie Murillo Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: 31
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.
Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

...
...
...
...
...
...
...
...

Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

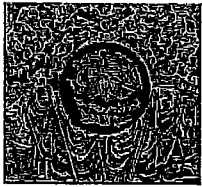
Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios, deberán relacionarlos a un padrón único de beneficiarios a más tardar el 30 de abril, el cual, deberá ser remitido a la Cámara de Diputados para su conocimiento.

Así mismo, deberá ser enviado a la Función Pública una relación de estos beneficiarios junto con aquellos programas que, por su naturaleza, tipo de beneficiarios, zona geográfica atendida, normatividad aplicable o cualquier otro criterio, resulten excluyentes con respecto a otros programas federales.

Las dependencias y entidades llevaran a cabo las confrontas de los padrones o listado de programas a su cargo con el propósito de identificar duplicidades e informar a la Función Pública de estos resultados a más tardar el 15 de noviembre, conforme a lo que establezca el manual de operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Dicha información deberá ser publicada en el portal de transparencia de las dependencias o entidades.

...
...
...
...
...
...
...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez



Grupo Parlamentario PAN

Inserirse al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

22

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgar H.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Janet Melanie Murillo Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por la que se propone adicionar el Título Sexto De las Niñas, Niños y Adolescentes, esto para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Artículo: Adición de un Título Sexto De las Niñas, Niños y Adolescentes: Artículos 40, 41 y 42

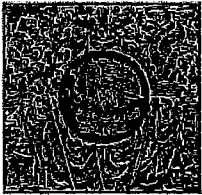
Anexo _____

Ramo o rubro _____

Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	<p style="text-align: center;">Título Sexto De las Niñas, Niños y Adolescentes Capítulo Único</p> <p>Artículo 40. Los recursos asignados a través del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, deberán ser destinados bajo el principio de intereses superior de la niñez.</p> <p>Artículo 41. La Comisión de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados dará seguimiento y evaluará su ejercicio de manera trimestral. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá enviar informes detallados del Anexo 18 así como, del ejercicio,</p>



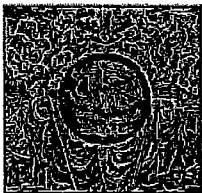
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

cumplimiento y objetivos del Eje Transversal de Niñas,
Niños y Adolescentes.

Atentamente


Dip. Janet Melanie Murillo Chávez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

*Insértese al Diario de los Debates,
Noviembre 21 del 2019.*

23

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**



Edgar D.

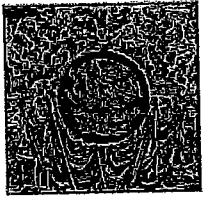
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Janet Melanie Murillo Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: Adicionar Octavo Transitorio
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><i>SIN CORRELATIVO</i></p>	<p>Octavo. El Padrón Único de Beneficiarios deberá ser publicado en el portal de transparencia de la Secretaría a más tardar el 01 de abril de 2020.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Es necesaria la publicación actualizada de un padrón único de beneficiarios para generar la certidumbre de que los recursos asignados en política social son destinados a la población objetivo, así como también, verificar que no exista duplicidad en los mismos.

Atentamente


Dip. Janet Melanie Murillo Chávez



Grupo Parlamentario PAN

*Inserítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

24

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de 11 de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

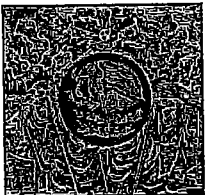
Se propone incrementar al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en 2,000,000,000 pesos que está en el artículo 8, y los recursos se obtendrán del Ramo 20 Bienestar.

- Artículo 8.
- Anexo _____
- Ramo o rubro 20
- Programa Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Dice:</p> <p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>
<p>Se quita de:</p>	<p>Se suma a:</p>

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

<p>Ramo 20 Bienestar (pesos)</p> <p>P002: Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y cohesión social.</p> <p>Monto: \$4,239,402,558</p> <p>Se resta: \$2,000,000,000</p> <p>Total: \$2,239,402,558</p>	<p>Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana (pesos)</p> <p>U001. Subsidio en materia de Seguridad Pública.</p> <p>Monto: \$3,000,000,000</p> <p>Se incrementa en: \$2,000,000,000</p> <p>Total: \$5,000,000,000</p>
---	--

Atentamente

DIP. Felipe Fernando Macías Olvera



Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

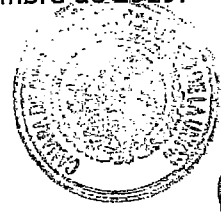
Grupo Parlamentario Partido de Acción Nacional

25

140
N.P.
aplicar
al presupuesto

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgar R.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Político Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **incrementar** :

Artículo _____

Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.

Ramo o rubro 11 Educación Pública

Programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: T YY Pemex Consolidado R005 Compra de Acciones o Inversiones diversas para Pemex 41,256,604,300 Se quita: 8,692,563,000	Se suma a: U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 60,317,940.103 Se incrementa en: 8,692,563,000
Total: 32,564.041.3	Total: 69,010,503.03

Atentamente

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

26

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

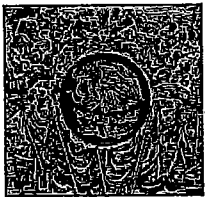
- Artículo _____
- Anexo 29
- Ramo o rubro 21 y Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa R023 y Querétaro

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE QUITA DE:</p> <p>T9M Pemex transformación industrial K027 Mantenimiento de la Infraestructura Monto actual: \$ 15,557,933,835</p> <p>Se quita: \$8,692,563,000 Total: \$6,864,370,835.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</p> <p>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</p> <p>Querétaro Monto actual: \$1,457,560,039</p> <p>Se agrega: \$8,692,563,000 Total: \$1,466,252,602</p>

Atentamente

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inserítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Partido de
Acción Nacional

27

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



metodología
del Anexo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Político Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo

Se propone **incrementar** :

Artículo _____

Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.

X

X Ramo o rubro 11 Educación Pública

X

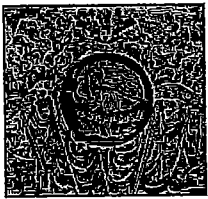
X Programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>TTY Pemex Consolidado</p> <p>R005 Compra de Acciones o Inversiones diversas para Pemex. 41,256,604,300</p> <p>Se quita: 8,692,563,000</p> <p>Total: 32,564.041.3</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Ramo 11 Educación</p> <p>U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. 90,453,046.394</p> <p>Se incrementa en: 8,692,563,000</p> <p>Total: 99,145,609.394</p>

Atentamente

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

28

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de 11 de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar R

Se propone incrementar al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en 2,000,000,000 pesos que está en el artículo 8, y los recursos se obtendrán del Ramo 20 Bienestar.

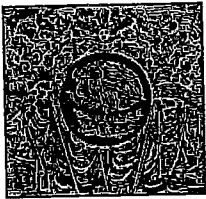
- Artículo 8.
- Anexo _____
- Ramo o rubro 20

Programa Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>P002: Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y cohesión social. 4,239,402,558</p> <p>Se quita: 2,000,000,000</p> <p>Total: 2,239,402,558</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>Se incrementa en: 2,000,000,000</p> <p>Total: 5,000,000,000</p>

[Handwritten signature]



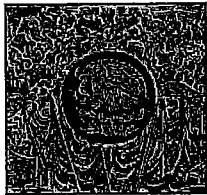
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

--	--

Atentamente

DIP. Felipe Fernando Macías Olvera



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Insértese en el Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

29

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de 11 de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

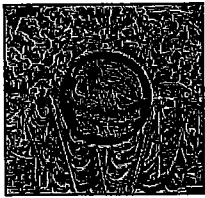
Se propone incrementar al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP en 372,199,306 pesos que está en el Anexo 19, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y los recursos se obtendrán del Ramo 21 Turismo.

- Artículo _____
- Anexo 19
- Ramo o rubro 33 y 21
- Programa Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>R023: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga. 2,500,000,000</p> <p>Se quita: 372,199,306</p> <p>Total: 2,127,800,694</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 19 Ramo 33 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos)</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Programa: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 7,443,986,130</p> <p>Se incrementa en: 372,199,306</p> <p>Total: 7,816,185,436</p>

Edgardo

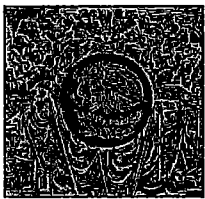


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

DIP. Felipe Fernando Macías Olvera



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

*Inserítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

30

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de 11 de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Laura A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

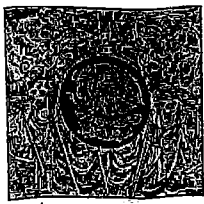
Se propone incrementar al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP en 372,199,306 pesos que está en el Anexo 19, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y los recursos se obtendrán del Ramo 21 Turismo.

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro 33 y 21
- Programa: 009 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Ramo 21 Turismo (pesos)</p> <p>R023. Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.</p> <p>Monto: \$2,500,000,000</p> <p>Se resta: \$372,199,306</p> <p>Total: \$2,127,800,694</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (pesos)</p> <p>009 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública</p> <p>Monto actual: \$7,443,986,130</p> <p>Se incrementa en: \$372,199,306</p> <p>Total: \$7,816,185,436</p>

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

DIP. Felipe Fernando Macías Olvera



*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

31

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



*procede
no hens
sulen
recurso
Edgardo A.*

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adriana Dávila Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reformular y modificar:**

Artículo 8

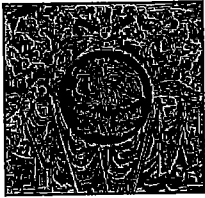
Anexo 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS (Pesos)

Ramos: 14 Trabajo y Previsión social y 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Programa: U001: "Subsidios en materia de Seguridad Pública"

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>	<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,009,124,098 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social (pesos) U280: "Jóvenes construyendo el futuro" Monto: \$ 25,614,189,926 Se quita: \$ 1,009,124,098 Total: \$ 24,605,065,828	Se suma a: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana (pesos) U001: "Subsidios en materia de Seguridad Pública" Monto actual: \$ 3,000,000,000 Se incrementa en: \$ 1,009,124,098 Total: \$ 4,009,124,098

Atentamente


DIP. ADRIANA DÁVILA FERNANDEZ.



Inscríbese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019

Grupo Parlamentario _____

32

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Ej. A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. RICARDO GARCÍA ESCALANTE**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

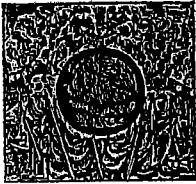
- ARTÍCULO 8 TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 provenientes del RAMO 12, se destinen oportunamente a la conclusión de Obras incompletas en Infraestructura Hospitalaria del Municipio de Naranjos-Amatlan, Veracruz.</p>

Atentamente

DIP. RICARDO GARCÍA ESCALANTE



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LEGISLATURA

Grupo Parlamentario **PAN**

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



33
Edgari A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. RICARDO GARCÍA ESCALANTE**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO 8 TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	<p>Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 provenientes del Programa K-032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras serán asignados a la Carretera Federal 127 en su tramo Alazán- Canoas.</p>

Atentamente

DIP. RICARDO GARCÍA ESCALANTE



Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 20 del 2019.

34

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgar D

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adriana Dávila Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reformular y modificar:**

- Artículo _____
- Anexo. 26
- Ramos: 14 y 36.
- Programa: E006: "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos"

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social (pesos)	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana (pesos)
U280: "Jóvenes construyendo el futuro"	E006: "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos"
Monto: \$ 25,614,189,926	Monto actual: \$ 2,242,200,000
Se quita: \$ 1,000,000,000	Se incrementa en: \$ 1,000,000,000
Total: \$ 24,614,189,926	Total: \$ 3,242,200,000

Atentamente

DIP. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ.



Grupo Parlamentario del PAN

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

35

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019



*use
Mesa de
donde obtendría
el recurso.
Edgar D*

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adriana Dávila Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reformular y modificar:**

- Artículo 7, fracción IX
- Anexo
- Ramo:.
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 7. ... I a VIII. ... IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Artículo 7. ... I a VIII. ... IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
<p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente</p>	<p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 50 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

vinculadas con la seguridad pública.

...

...
Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

...

X. ...

seguridad pública, **particularmente en la ejecución de programas para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus cuerpos policiales.**

...

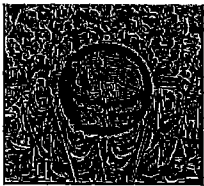
...
Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, **certificación,** equipamiento, así como su modernización tecnológica e infraestructura.

...

X. ...

Atentamente

DIP. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario

PAN

*Insértese al Diario de los Debates
de Noviembre 21 del 2019.*

36

DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



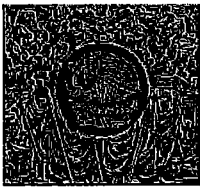
Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 8º
- Anexo 13, 14, 17, 19
- Ramo o rubro 14 y 36
- Programa: **U-001 Programa de Subsidios en materia de seguridad pública.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.	Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 , para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.
(...)	(...)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social- Programa: U280-Jóvenes construyendo el futuro.	Se suma a: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana. Programa: U001- Subsidios en materia de seguridad pública
Monto: \$ 25,614,189,926	Monto: \$ 3,000,000,000
Se quita: \$ 2,000,000,000	Se incrementa: \$ 2,000,000,000
Total: \$ 23,614,189,926	Total: \$5,000,000,000

Atentamente

DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ



Grupo Parlamentario **PAN**

Inscrítese en Diario de los Debates,
Noviembre 21 de 2019.

37

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

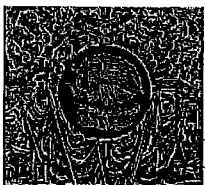
- Artículo _____
- Anexo 22
- Ramo o rubro 21 y 33

Programa: **I-005 FORTAMUN** del Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 21 Secretaría de Turismo- Programa: R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasaje- ros y de carga Monto: \$ 2,500,000,000 Se quita: \$ 2,500,000,000 Total: \$ 0	Se suma a: Ramo 33 Aportaciones Federales- para Entidades y Municipios. Programa: I-005 Fortamun Monto: \$ 86,838,507,019 Se incrementa: \$ 2,500,000,000 Total: \$89,338,507,019


Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

*Insertarse al Diario de los Debates.
Noviembre del 2019*

38

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

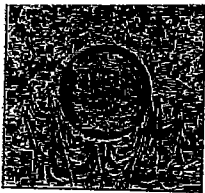
- Artículo _____
- Anexo 10, 13, 14, 16 y 19
- Ramo o rubro 16 Y 20
- Programa: **S-046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 20 Secretaría del Bienestar Programa: U010-Sembrando Vida	Se suma a: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa: S-046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.
Monto: \$ 25,130,908,846	Monto: \$ 178,257,716
Se quita: \$ 73,742,284	Se incrementa: \$ 73,742,284
Total: \$ 25,057,166,562	Total: \$252,000,000

C

Atentamente



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

*Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

39

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgar A

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Paola López Birlain, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro 21 y 12
- Programa: Seguro Popular

Para quedar como sigue:

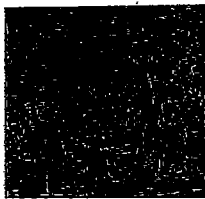
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 21 Turismo	Ramo 12 Salud
R023: Provisiones para el Desarrollo de Trens de Pasajeros y de Carga. 2,500,000,000.	U005 Seguro Popular
Se quita: 2,000,000,000.	Se incrementa en: 2,000,000,000.
Total: 500,000,000.	Total: 38,582,175,529.

Atentamente

19/2/19

DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN

no existe programa



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrito al Diario de Debates.
Noviembre 21 del 2019.

PAN

40

Edgardo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2019.



Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Paola López Birlain**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Edgardo

Se propone Ampliar los recursos al **Anexo 29, Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales.**

- Artículo: No aplica
- Anexos: 29
- Ramo o rubro: 11 Educación
- Programa: U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO ... 14. Trabajo y Previsión Social U280 Jóvenes Construyendo el Futuro 25,614,189,926 Se quita: 8,692,563.00 Total: 16, 921,626,926	Anexo 29 Querétaro Se incrementa 8,692,563.00 Transitorio Octavo.- Que el incremento de 8,692.563.00, se adicione al Anexo 29 a la Entidad de Querétaro.

Atentamente

DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN



N/p

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Cidras con baysa
no se puede crear

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Paola López Birlain, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Insértese en el Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro: Modificar el Ramo 21

Programa: Se propone reducir el Programa M001. Actividades de Apoyo Administrativo, en 780,000,00 de pesos, para sumarlos al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos para quedar como sigue:

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
Turismo		Turismo	
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.	2,500,000.000 - 780,000.000 1,720,000.000	S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.	0 780,000,000 780,000,000

Atentamente

DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN



NR

42

del orero
intodologta

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Paola López Birlain, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Edgardo

Insértese al Diario de los Debates.
 Noviembre 21 de 2019.

Se propone **adicionar** recursos al:

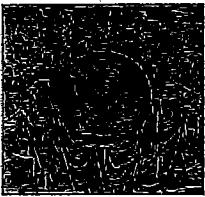
- Artículo No aplica
- Anexo: 18 Atención para las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ramo o rubro 12 Salud.
- Programa E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de: Ramo: 12 Salud</p> <p>Programa: M001 Actividades de Apoyo Administrativo. \$3,360,294.112</p> <p>Se quita 1,000,000.00.</p> <p>Total \$2,360,294.112</p>	<p>Se suma a: Anexo: 18 Atención para las Niñas, Niños y Adolescentes (pesos). Ramo: 12 Salud.</p> <p>Programa: E041 Protección y Restitución de los Derechos de los Niña, Niños y Adolescentes. \$62,834,131,00</p> <p>Se incrementa: \$1,000,000.00</p> <p>Total \$63,834,131,00</p>

Atentamente,

Ana Paola López Birlain



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

NP

43

mejor blog auto

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Paola López Birlain, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Se propone **adicionar** recursos al:

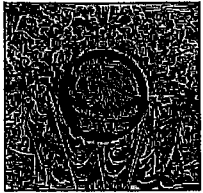
- Artículo No aplica
- Anexo 18 Atención para las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ramo o rubro 12 Salud.
- Programa E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo: 12 Salud Programa: M001 Actividades de Apoyo Administrativo. <div style="text-align: right;">\$3,360,294.112</div> Se quita 1,000,000.00. <div style="text-align: right;">Total \$2,360,294.112</div>	Se suma a: Anexo: 18 Atención para las Niñas, Niños y Adolescentes (pesos). Ramo: 12 Salud. Programa: E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud. <div style="text-align: right;">\$2,305,835,621</div> Se incrementa: \$1,000,000.00 <div style="text-align: right;">Total \$3,305,835,621</div>

Atentamente,

Ana Paola López Birlain



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 27 del 2019.

Grupo Parlamentario Acción Nacional

PAN

NP

44

No dice a qué
Programa le falta

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Absalón García Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar D.

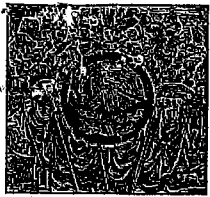
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 - Anexo 20 _____
 - Ramo o rubro 23 _____
 - Programa Fondo Metropolitano.
- Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
Anexo 20: Provisiones Salariales y Económicas (pesos).	Anexo 20: Provisiones Salariales y Económicas (pesos).
Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (pesos).	Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (pesos).
Programa: Provisiones Salariales \$13,388,650,223	Programa: Fondo Metropolitano 3,300,000,000
Se quita: \$3,300,000,000	Se incrementa en: \$3,300,000,000
Total: \$10,088,650,223	Total: \$6,600,000,000

Atentamente

DIP. Absalón García Ochoa.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

MP PAN

Grupo Parlamentario Acción

45

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; el suscrito, Dip. Absalón García Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Insértese al Diario de los Debates. Noviembre 21 del 2019.

- Artículo _____
- Anexo 2, 11, 11.1
- Ramo o rubro 08

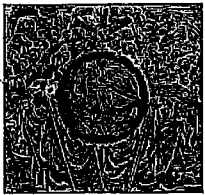
Programa Programa de Apoyos a la Comercialización, Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Programa de Fomento a la Agricultura, Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, y **ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos) 2,405,719,978,556</p> <p>Se quita: 21,005,200,000 pesos</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</p> <p>Programa de Apoyos a la Comercialización 129.2 Se incrementa en: 9,684.8</p> <p>Total: 9,814.0</p>
<p>Total: 2,384,714,778,556</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos a la Comercialización 9,464.0 • Promoción Comercial, y Fomento a la Exportación (rescatar AMSYS) 350.0

me de la ley

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción

Programa de Sanidad e Inocuidad
Agroalimentaria 3,748.9
Se incrementa en. 1,078.2

Total: 4,827.1

- Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades: 1,078,2

Programa de Fomento a la Agricultura
100.0
Se incrementa en. 7,144.1

Total: 7,244.1

- Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico Agrícola 1,295.5
- Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua (tecnificación riego) 962.9
- Capitalización Productiva Agrícola 848.2
- Atención a Siniestros Agropecuarios 3,866.6

Programa de Fomento a la Productividad
Pesquera y Acuícola 332.2
Se incrementa en. 1,140.8

Total: 1,473.0

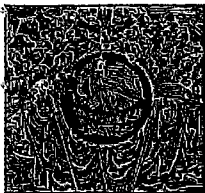
- Impulso a la Capitalización Pesquera 1,378.7

Programa de Productividad y
Competitividad Agroalimentaria 0.0
Se incrementa en. 1,957.3

Total: 1,473.0

- Acceso al Financiamiento 636.5
- Activos Productivos y Agrologística 539.3

**ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE
RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
(millones de pesos)**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción

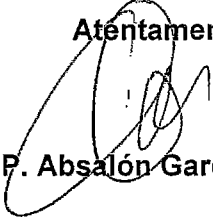
**Programa de Concurrencia con las
Entidades Federativas: 0.0**

Se incrementa en. 2,072.0

Total: 2,072.0

Con la misma distribución a las entidades
federativas que en el PEF 2019.

Atentamente


DIP. Absalón García Ochoa



Noviembre 21 de 2019

Grupo Parlamentario Acción Nacional

PAN

46

no dice

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Absalon García Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo 1 _____
- Ramo o rubro 36 _____

Programa **Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Publica que Garanticen la Seguridad de la Población**
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Anexo 1.- Gasto Neto Total Ramos Administrativos 02 Oficina de la Presidencia de la Republica 918,577.842 Se quita: 400,000.000 Total: 518,577.842	Se suma a: Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana Programa: Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Publica que Garanticen la Seguridad de la Población. 495,370.271 Se incrementa en: 400,000.000 Total: 895,370,271

Atentamente

DIP. Absalón García Ochoa.



PAN

Grupo Parlamentario Acción Nacional

47

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

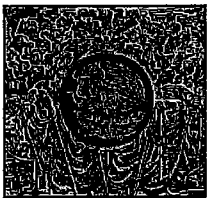
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

- Artículo _____
- Anexo adicionar 29.2_
- Ramo o rubro adicionar programa al Ramo 48 Cultura
- Programa Se propone reducir el Programa U010 Sembrando Vida en 150,000,000 pesos para sumar y crear el programa S268 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de Naciones Unidas

Para quedar como sigue:

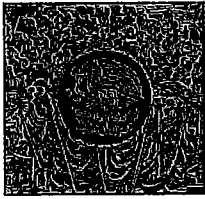
TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Ramo 20 Bienestar		Ramo 48 Cultura	
U010 Sembrando Vida	25,130,908,846 - 150,000,000 24,980,908,846	S268 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de Naciones Unidas	0 +150,000,000 150,000,000
Total: 150,000,000		Anexo 29.2 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de Naciones Unidas	
		Ciudad	Monto
		1. MUNICIPIO DE CAMPECHE	10,000,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

2. CIUDAD DE MÉXICO (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO)	DE	10,000,000
3. MUNICIPIO DE DURANGO		10,000,000
4. MUNICIPIO DE GUANAJUATO		10,000,000
5. MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO		10,000,000
6. MUNICIPIO DE MORELIA		10,000,000
7. MUNICIPIO DE OAXACA		10,000,000
8. MUNICIPIO DE PUEBLA		10,000,000
9. MUNICIPIO DE QUERÉTARO		10,000,000
10. MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO		10,000,000
11. MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ		10,000,000
12. MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE		10,000,000
13. MUNICIPIO DE TLACOTALPAN		10,000,000
14. ALCALDÍA DE XOCHIMILCO		10,000,000
15. MUNICIPIO DE ZACATECAS		10,000,000
Total		150,000,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

--	--

~~Atentamente~~

~~**DIP. Xavier Azuara Zúñiga**~~



PAN

408

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

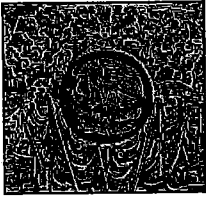
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

*Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Modificar Ramo 11 Educación Pública y Ramo 20 Bienestar
- Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Ramo 20 Bienestar		Ramo 11 Educación Pública	
U010 Sembrando Vida	25,130,908,846 - 270,000,000	U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior	6,673,015 + 270,000,000
	24,860,908,846		276,673,015
Total: 270,000,000		Total: 276,673,015	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Atentamente

DIP. Xavier Azuara Zúñiga



M/P Leñido y
que no puede
establecer el GVA

49

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A

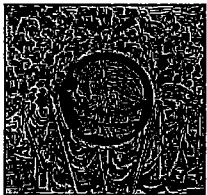
Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Inscríbase en el Diario de los Debates. Noviembre 21 del 2019.

- Artículo Se propone Adicionar un Octavo Transitorio
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Transitorios</p> <p>Primero. a Séptimo. ...</p>	<p>Transitorios</p> <p>Octavo. Las erogaciones que se realicen por concepto del Fondo General de Participaciones establecida en el presente, no podrán ser menores a las aprobadas en el ejercicio fiscal anterior inmediato.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Atentamente

DIP. Xavier Azuara Zúñiga



Inscrítese al libro de los Libros.
Noviembre 21 del 2019.



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

50

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Adecuación en ramos diferentes

*W P
no concuerda
con el libro de los libros
de los libros*

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Carreón Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo 11 _____
- Ramo o rubro 20 y 08 _____
- Programa Sembrando Vida

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de	Se suma a:
Ramo 20 Bienestar	Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
U010 Sembrando vida	S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
<u>Monto:</u> \$25,130,908,846	<u>Monto:</u> \$0
Se quita \$4,000,000,000	Se incrementa: \$4,000,000,000
Total: \$21,130,908,846	Total: \$4,000,000,000

Atentamente

Diputado Carlos Carreón Mejía

[Handwritten signature of Carlos Carreón Mejía]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.



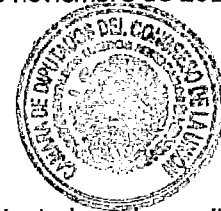
**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Adecuación en el mismo ramo para ampliar recursos

51

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo R

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Carreón Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Ramo 48 _____

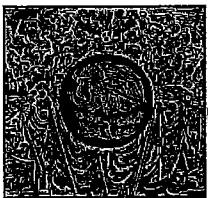
Programa Se propone reducir el Programa R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural para sumarlos al E11 Desarrollo Cultural a la UR 230 Dirección General de Promoción y Festivales Culturales que tiene una propuesta de recurso por \$52,864,930 por lo que al sumarle \$400,000,000 queda con un total de 452,864,930 millones de pesos

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 48 Cultura	Ramo 48 Cultura
R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural \$1,668,000,000	E11 Desarrollo Cultural \$4,430,645,999
Se quita: \$400,000,000	Se suma: \$400,000,000
Total: \$1,268,000,000	Total: \$4,830,645,999

Atentamente

Diputado Carlos Carreón Mejía



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Adecuación en ramos diferentes.

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

52

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo R

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Carreón Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo 20 _____
- Ramo o rubro 21 y 23 _____
- Programa Fondo de Apoyo a Migrantes

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 21 Turismo (pesos)	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes
Monto: \$2,500,000,000	Monto: \$0
Se quita: \$500,000,000	Se incrementa: \$500,000,000
Total: \$2,000,000,000	Total: \$500,000,000

Atentamente

Diputado Carlos Carreón Mejía



Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019



53

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

Adecuación en el mismo Ramo Administrativo para incorporar programa eliminado

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Carreón Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Ramo 48

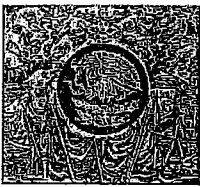
Programa Se propone reducir el Programa R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural para sumarlos al S268 para Programa de Apoyos a la Cultura

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN								
Ramo 48 Cultura	Ramo 48 Cultura								
<table border="1"> <tr> <td>R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural</td> <td>\$1,668,000,000</td> </tr> </table>	R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural	\$1,668,000,000	<table border="1"> <tr> <td>S268 para Programa de Apoyos a la Cultura</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>+ \$650,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$650,000,000</td> </tr> </table>	S268 para Programa de Apoyos a la Cultura	0		+ \$650,000,000		\$650,000,000
R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural	\$1,668,000,000								
S268 para Programa de Apoyos a la Cultura	0								
	+ \$650,000,000								
	\$650,000,000								
Se quita: \$650,000,000	Se suma: \$650,000,000								
Total: \$1,018,000,000	Totla: \$650,000,000								

Atentamente

[Handwritten signature]
Diputado Carlos Carreón Mejía



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

54

*NP
de tener
cedir con
rubros*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgar D.

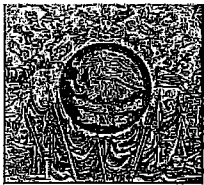
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Artículo Se crea artículo OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa

*Inscritose al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Transitorios Primero.</p>	<p>Transitorios Primero. Octavo. Se asignarán recursos por la cantidad de \$20,000,000,000.00 (veinte mil millones de pesos) con cargo al Anexo 20 de este Decreto, los cuales se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y tendrán como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

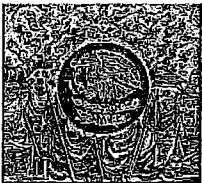
Grupo Parlamentario PAN

alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social, de conformidad con lo siguiente:

I. En el caso de las obras de infraestructura cuyos montos sean iguales o menores a diez millones de pesos, las entidades federativas, así como los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que presenten la cédula del proyecto antes del último día del mes de marzo, podrán recibir el 50 por ciento de los recursos en el mes de abril y el otro 50 por ciento a más tardar en el mes de junio.

II. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información de las evaluaciones que de conformidad con sus respectivos Programas Anuales de Evaluación, realicen sobre recursos federales con cargo al Fondo. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales, y

III. Las entidades federativas, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las ministraciones de recursos que con cargo a este Fondo realicen a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

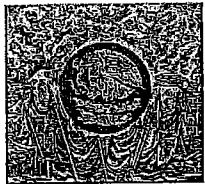
través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia. Asimismo, deberán remitir en el mismo plazo dicha información a la Secretaría.

La Secretaría deberá publicar en su portal de Internet, el desglose de la cartera presentada por las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; los montos, y la ubicación geográfica georreferenciada. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos.

Durante el ejercicio fiscal, cuando se presenten proyectos que, cumpliendo con el objeto del Fondo, se consideren viables y conforme a la disponibilidad presupuestaria, se podrán realizar adecuaciones presupuestarias para cubrirlos, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones a que se refiere este artículo.

Atentamente

DIP. Madeleine Bonnafoux Alcaraz



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

55

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgar A

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al Programa de **U001 Subsidio en materia de Seguridad Pública** del Ramo 36 Seguridad Pública y Protección Ciudadana en \$1,500,000,000, y los recursos se obtendrán del Ramo de TYY Pemex Consolidado del programa de Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX.

Artículo _____

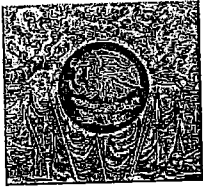
Anexo _____

Ramo o rubro **36 Seguridad Pública y Protección Ciudadana y Ramo TYY Petróleos Mexicanos.**

Programa U001 Subsidio en materia de Seguridad Pública y R005 compra de acciones o inversiones diversas para Pemex.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo TYY Pemex Consolidado	Se suma a: Ramo 36 Seguridad Pública y Protección Ciudadana
Pp R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX \$41,256,604,300	Pp U001 Subsidios en materia de Seguridad Pública \$3,000,000,000
Se quita: \$1,500,000,000	Se incrementa en: \$1,500,000,000
Total: \$39,756,604,300	Total: \$4,500,000,000.00



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

--	--

Atentamente

DIP. Madeleine Bonnafoux Alcaraz

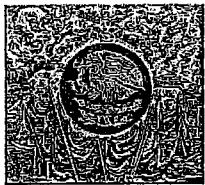


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

DIP. Madeleine Bonnafoux Alcaráz



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

57

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

NO p...
X fusión
- Program...

Edgar A

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar diversos programas del **Ramo 08 de Agricultura y Desarrollo Rural** de la siguiente manera: **Pp S263 "Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria"** se incrementa en: \$791,200,000, **Pp S259 "Programa de fomento a la agricultura"** se incrementa en: \$3,074,700,000.00, **Pp S240 "Programa de concurrencia con las entidades federativas"** se incrementa en: \$2,002,000,000.00, **Pp S260 "Programa de Fomento Ganadero"** se incrementa en: \$505,000,000, **Pp S261 "Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola"** se incrementa en: \$750,100,000.00, **Pp U024 "Desarrollo Rural"** se incrementa: \$7,738,800,000.00; dando un total de **\$ 16,289,200,000.00**, y los recursos se obtendrán del Ramo de TYY Pemex Consolidado del programa de Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX.

Artículo _____

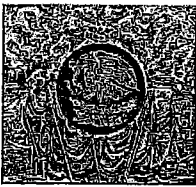
Anexo _____

Ramo o rubro 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Pp S263 "Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria", Pp S259 "Programa de fomento a la agricultura", Pp S240 "Programa de concurrencia con las entidades federativas", Pp S260 "Programa de Fomento Ganadero", Pp S261 "Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola", Pp U024 "Desarrollo Rural".

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo TYY Pemex Consolidado	Se suma a: Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Pp R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX \$41,256,604,300	Pp S263 "Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria" \$3,748,928,954
Se quita: \$16,289,200,000	Se incrementa en: \$791,200,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Total: \$24,967,404,300

Total: \$4,540,128,954

Pp S259 "Programa de fomento a la agricultura" \$100,000,000

Se incrementa en: \$4,602,700,000

Total: \$4,702,700,000

Pp S240 "Programa de concurrencia con las entidades federativas" \$0

Se incrementa en: \$2,002,000,000

Total: \$2,002,000,000

Pp S260 "Programa de Fomento Ganadero" \$0

Se incrementa en: \$505,000,000

Total: \$505,000,000

Pp S261 "Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola"

\$593,987,925

Se incrementa en: \$750,100,000.00

Total: \$1,344,087,925

Pp U024 "Desarrollo Rural"

\$100,000,000

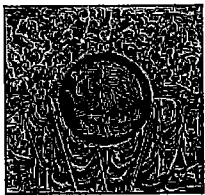
Se incrementa: \$7,738,800,000.00

Total: \$7,838,800,000

Total de \$ **16,289,200,000.00**

Atentamente

DIP. Madeleine Bonnafoux Alcaraz



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Insértese en el Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

58

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

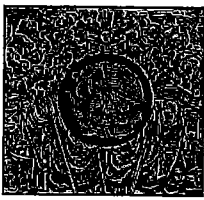
Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

9

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>DÉCIMO PRIMERO. Los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 provenientes del RAMO 16. MEDIO</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

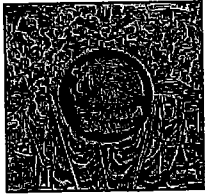
**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

**AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,
Gasto Programable, Programas
Federales, Subsidios: Sectores social
y Privado o Entidades Federales y
Municipios, S074 Agua Potable,
Drenaje y Tratamiento, serán
asignados a la construcción y
rehabilitación de las siguientes obras
de drenaje pluvial, en el municipio de
Juárez, Chihuahua:**

- 1 Proyectos Zona Centro (Ferromex):
147.8 mdp**
- 2. Acequia del pueblo (Tramo I y II):
207.8 mdp**
- 3. Dique Parque Sierra de Juárez:
23.7 mdp**
- 4. Dique Huertas: 43 mdp**
- 5. Vasos Indio-Aztlán: 48 mdp**
- 6. Arboledas III: 25.8 mdp**
- 7. Dique Palo Chino: 24.9 mdp**
- 8. Rehabilitación Dique Oasis
Revolución: 64.7 mdp**
- 9. Proyectos de Infiltración: 12.7 mp**
- 10. Canalización Arroyo del Indio:
87.2 mdp**
- 11. Canalización del Arroyo Jarudo:
420 mdp**

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

59

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>DÉCIMO. Los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 provenientes del</p>



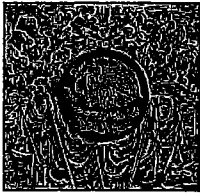
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, Desarrollo Regional, Fondo Metropolitano, serán asignados a la modernización del Parque Tres Presas (88 mdp), en el municipio de Chihuahua, Chihuahua, así como a la construcción de infraestructura de los corredores 2 y 3 del Sistema Integral de Transporte Público (SITP) en las Av de la Juventud/Silvestre Terrazas/Flores Magón/20 de Noviembre (731.6 mdp), en el municipio de Chihuahua, Chihuahua.

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 20 del 2019.

60

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar D.

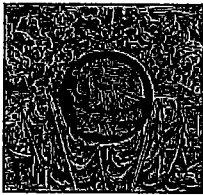
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Transitorios	Transitorios
(...) SIN CORRELATIVO	(...) NOVENO. Los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 provenientes del RAMO 9. COMUNICACIONES Y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

**TRANSPORTES, Programa K-032
Reconstrucción y Conservación de
Carreteras, serán asignados a la
modernización de la Carretera El
Largo–Nuevo Casas Grandes (540
mdp), en el municipio de Madera,
Chihuahua; así como a las
construcción del Paso Superior Santa
Ana (90 mdp), en el municipio de
Santa Isabel, Chihuahua; la
terminación del Camino E.C. Km
86+800 (San Juanito-Basaseachi) –
Uruachi – Rocoroybo (48 mdp), en el
municipio de Ocampo y Uruachi,
Chihuahua; y la terminación del
Camino San Vicente – Maguarichi –
Erechuchique (35 mdp), en el
municipio de Maguarichi, Bocoyna y
Ocampo, Chihuahua.**

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA



Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

61

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

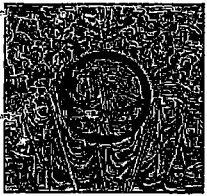
Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

PT

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Transitorios	Transitorios
(...)	(...)
SIN CORRELATIVO	DÉCIMO TERCERO. Los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020



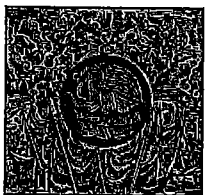
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

	<p>provenientes del Anexo 26: Principales programas, Ramo 48: Cultura, Programa: Protección y conservación del Patrimonio Cultural, serán asignados a la renovación del Centro Cultural de Hidalgo del Parral Casa Stallforth (159 mdp), en el municipio Hidalgo del Parral, Chihuahua.</p>
--	---

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 27 del 2019

62

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Eduardo H.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

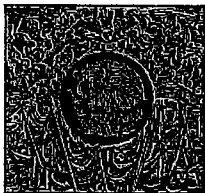
Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- ~~ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO~~
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

+ debe decir décimo segundo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Transitorios	Transitorios
(...)	(...)
SIN CORRELATIVO	DÉCIMO SEGUNDO. Los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 provenientes del Anexo 19 Acciones



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

para prevención del Delito combate a las adicciones rescate de espacios públicos y protección de proyectos productivos, Ramo 15: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano(PMU), Programa: Programa de Mejoramiento Urbano, serán asignados a la Ampliación del Blvd. Óscar Flores en el municipio de Juárez, Chihuahua (489 mdp), así como a la ampliación del Blvd. Juan Pablo II en el municipio de Juárez, Chihuahua (286 mdp), y a la prolongación de la vialidad Jorge Castillo (55 mdp), en el municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

63

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

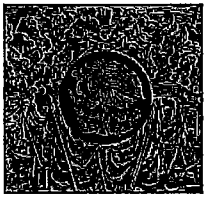
Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

(Handwritten mark)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Transitorios	Transitorios
(...)	(...)
SIN CORRELATIVO	OCTAVO. Que los ahorros y subejercicios que existan en firme



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

al 30 de septiembre de 2020
provenientes del RAMO 12 SALUD,
se destinen oportunamente a la
construcción de Obra en
Infraestructura Hospitalaria del
Hospital General de Cuauhtémoc
(620.8 mdp), del Municipio de
Cuauhtémoc, Chihuahua, así como
del Hospital de Gineco – Obstetricia
Parral (317.8 mdp), del Municipio de
Hidalgo del Parral, Chihuahua, y del
Hospital General de Delicias (460
mdp), del Municipio de Delicias,
Chihuahua.

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA



Inscrito al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019

Grupo Parlamentario PAN

64

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Annia Sarahi Gomez Cardenas, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

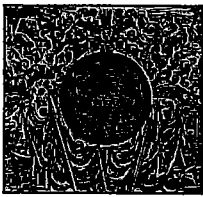
No procede metodológicamente
Edgar A

Se propone incrementar los recursos destinados a la atención Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral mediante un aumento de 200 millones de pesos en el anexo 10, erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, los recursos se obtendrán del Ramo 12 (Salud), Actividades de apoyo administrativo

- Artículo
- Anexo - 14. 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
- Ramo o rubro - 12 (Salud)
- Programa - Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 12	Se suma a: Anexo 10: Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas. Ramo 12, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
M001: Actividades de apoyo administrativo	1,457,096,665 pesos
3,360,924,112 pesos	Se incrementa en: 200,000,000 pesos
Se quita: 200,000,000 pesos	Total: 1,657,096,665 pesos
Total: 3,160,924,112 pesos	Total Anexo 10: 101,160,258,252 pesos

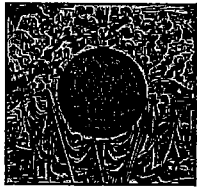


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

DIP. Annia Sarahi Gómez Cárdenas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

65

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



*no procede
x metodologic*

Edgardo A.

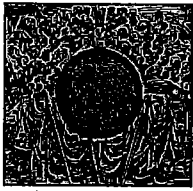
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Annia Sarahi Gomez Cardenas, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar los recursos para la atención de grupos vulnerables mediante un aumento en el rubro de Educación y cultura indígena, los recursos se obtendrán del Ramo 48. En específico del programa de Desarrollo Cultural (M001).

- Artículo
- Anexo - 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
- Ramo o rubro - 48 (Cultura)
- Programa - Educación y cultura indígena

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 48 M001: Desarrollo Cultural 2,666,558,135 pesos Se quita: 100,000,000 pesos	Se suma a: Anexo 14: Recursos para la atención de grupos vulnerables. Ramo 48 (Cultura) Educación y cultura indígena, 67,866,495 pesos
Total: 2,566,558,135 pesos	Se incrementa en: 100,000,000 pesos Total: 167,866,495 pesos Total Anexo 14: 187,155,112,381 pesos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

DIP. Annia Sarahi Gómez Cárdenas



Inscrítese al Diario de los Debates.
 Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

66

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



No procede...
 Mod. No comes
 con tener

Edgarr R.

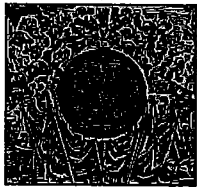
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Annia Sarahi Gomez Cardenas, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al Programa Nacional de Reconstrucción para cultura del Anexo 27, y los recursos se obtendrán del Ramo 48 (Cultura) del programa Desarrollo Cultural (M001).

- Artículo
- Anexo - 27
- Ramo o rubro - 48 (Cultura)
- Programa - Desarrollo Cultural

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 48 M001: Desarrollo Cultural 2,666,558,135 pesos	Se suma a: Anexo 27: Programa Nacional de Reconstrucción Cultura 333,300,000 pesos
Se quita: 100,000,000 pesos	Se incrementa en: 100,000,000 pesos
Total: 2,566,558,135 pesos	Total: 433,000,000 pesos Total Anexo 27: 102,843,800 pesos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

DIP. Annia Sarahí Gómez Cárdenas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

Inscrítese en Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Acción

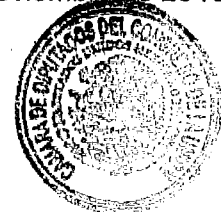
PAN

67

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

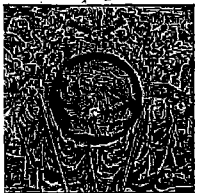
Se propone: modificar anexo 26. programas sujetos a reglas de operación del ramo 20 de bienestar, se quita \$5,130,908,846 del programa sembrando vidas y se pasa al Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población del anexo 25 programas sujetos a reglas de operación del ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

- Artículo _____
- Anexo 26
- Ramo o rubro 20 y 36
- Programa **Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: ANEXO 26. programas sujetos a reglas de operación Ramo 20: Bienestar Programa: Sembrando Vida \$ 25,130,908,846 Se quita: \$ 5,130,908,846 Total: \$20,000,000,000	Se suma a: ANEXO 25. programas sujetos a reglas de operación Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana Programa: Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población \$ 495,370,271 Se incrementa: \$ 5,130,908,846 Total: \$5,626,279,117

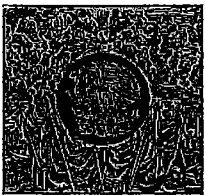
Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción

DIP. Sarai Nuñez Cerón



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Acción

PAN

68

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Saraí Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Ej. N.

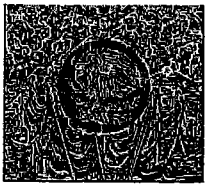
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo 11 _____
- Ramo o rubro 20 y 05 _____
- Programa **Atención a migrantes**
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Vertiente Social	Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Vertiente Social
Ramo 20 Bienestar	Ramo 05 Secretaría de Relaciones Exteriores
Sembrando vidas \$18,689.500	Atención a migrantes \$75,000.000
Se quita: \$8,000.000	Se incrementa en: \$8,000,000
Total: \$10,689.500	Total: \$83,000,000

Atentamente

DIP. Saraí Núñez Cerón



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

PAN

Grupo Parlamentario Acción

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

*N.A.
no cuenta
con recursos*



69

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sarai Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

*Insertese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

- Artículo _____
- Anexo 14 _____
- Ramo o rubro 20 y 05 _____
- Programa **Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares**

[Handwritten signature and scribbles]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Ramo 20 Bienestar Sembrando Vida \$ 7,475,813,550 Se quita: \$ 129,808,686 Total: \$7,346,004,864	Se suma a: ANEXO 14 RAMO 05 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Ramo 05 Secretaría de Relaciones Exteriores Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares \$129,808,686 Se incrementa en: \$129,808,686 Total: \$259,617,372

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. Sarai Núñez Cerón



Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Acción

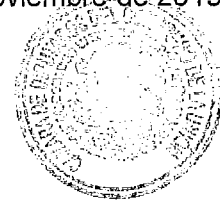
PAW

70

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

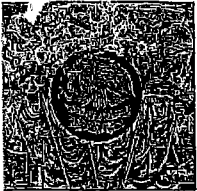
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Saraí Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone: modificar anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos del ramo 36: seguridad y protección ciudadana, se quita \$1,000,000,000 del programa Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones y se pasa al programa Operativos para la prevención y disuasión del delito del anexo 19 acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos del ramo 36 seguridad y protección ciudadana .

- Artículo _____
- Anexo 19 _____
- Ramo o rubro 36 _____
- Programa Operativos para la prevención y disuasión del delito.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)</p> <p>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Programa: Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones \$ 1,580,587,487</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)</p> <p>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Programa: Operativos para la prevención y disuasión del delito \$ 24,995,193,477</p> <p>Se incrementa: \$1,000,000,000</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción

Se quita: \$ 1,000,000,000

Total: \$250,995,193,477

Total: \$580,587,487

Atentamente

~~DIP. Sarai Núñez Cerón~~



Inscrítese en el Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Acción

1 - PAN

PAN

71

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

N.P.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Saraí Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone: modificar anexo 26. Principales Programas del ramo 20 de bienestar, se quita \$2,242,200,000 del programa sembrando vidas y se pasa al Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos del anexo 26 Principales Programas del ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

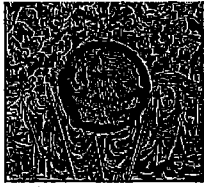
- Artículo _____
- Anexo ~~10~~ _____
- Ramo o rubro ~~20~~ y 36 _____
- Programa Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
ANEXO 26. Principales Programas	ANEXO 26. Principales Programas
Ramo 20: Bienestar	Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana
Programa: Sembrando Vida \$ 25,130,908,846	Programa: Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos \$ 2,242,200,000
Se quita: \$ 2,242,200,000	Se incrementa: \$ 2,242,200,000
Total: \$ 24,906,688,84	Total: \$ 48,440,000

Atentamente

DIP. Saraí Núñez Cerón



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

pan

72

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$262,000,000 pesos para sumarlos al programa S298 para la Inclusión y la Equidad Educativa.

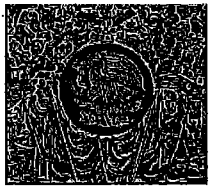
<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Secretaria de Turismo	Ramo 11 Educación Pública
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000	S298 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa: \$32,521,021
SE QUITA: \$262,000,000	SE INCREMENTA \$262,000,000
Total: \$2,238,000,000	Total: \$294,521,021

Atentamente

[Signature]
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

[Handwritten signature]

73

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$376,000,000 pesos para sumarlos al programa E007 Servicios de Educación Media Superior.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa de Servicios de Educación Media Superior

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaria de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$376,000,000 Total: \$2,124,000,000	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública E007 Servicios de Educación Media Superior: \$ 41,299,078 SE INCREMENTA \$376,000,000 Total: \$417,299,078

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



Inserítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

[Handwritten signature]

74

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$550,000,000 pesos para sumarlos al programa S247 para Desarrollo Profesional Docente.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa para Desarrollo Profesional Docente

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Secretaria de Turismo	Ramo 11 Educación Pública
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000	S247 Programa para Desarrollo Profesional Docente: \$41,299,078
SE QUITA: \$550,000,000	SE INCREMENTA \$550,000,000
Total: \$1,950,000,000	Total: \$591,299,078

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



Insértese al Diario de los Debates.

Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

[Handwritten signature]

75

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$439,000,000 pesos para sumarlos al programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Expansión de la Educación Media Superior y Superior

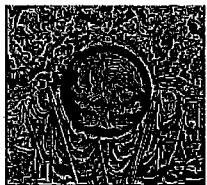
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaria de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$439,000,000 Total: \$2,061,000,000	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior: \$ 6,673,015 SE INCREMENTA \$439,000,000 Total: \$445,673,015

Atentamente

[Handwritten signature of Isabel Margarita Guerra Villarreal]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscríbese en el Diario de los Debates.

Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

[Handwritten signature]

76

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$2,450,000,000 pesos para sumarlos al programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

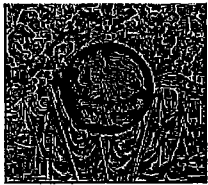
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Secretaria de Turismo	Ramo 11 Educación Pública
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000	U006 Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales: \$ 28,526,394,320
SE QUITA: \$2,450,000,000	SE INCREMENTA \$2,450,000,000
Total: \$50,000,000	Total: \$30,976,394,320

Atentamente

[Handwritten signature of Isabel Margarita Guerra Villarreal]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrito al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

77

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$1,666,796,891 pesos para sumarlos al programa E047 Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa

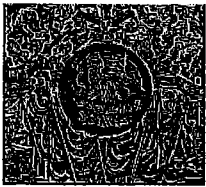
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Secretaria de Turismo	Ramo 11 Educación Pública
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000	E047 Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa: \$333,203,109
SE QUITA: \$1,666,796,891	SE INCREMENTA \$1,666,796,891
Total: \$833,203,109	Total: \$2,000,000,000

Atentamente

[Handwritten signature of Isabel Margarita Guerra Villarreal]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

78

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$2,000,000,000 pesos y al P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República \$500,000,000 para sumarlos al programa U282 La Escuela es Nuestra.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	La Escuela es Nuestra

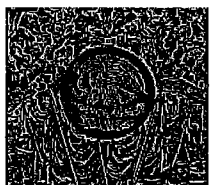
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaría de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$2,000,000,000 Total: \$500,000,000 Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, \$ 782,511,977 SE QUITA: \$500,000,000 Total: \$382,511,977	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública U282 La Escuela es Nuestra UR 300 Subsecretaría de Educación Básica: \$7,280,250,000 SE INCREMENTA \$2,719,750,000 Total: \$10,000,000,000.00

Atentamente

[Handwritten signature of Isabel Margarita Guerra Villarreal]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

79

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$1,838,061,056 pesos para sumarlos al programa S247 para el Desarrollo Profesional Docente.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente

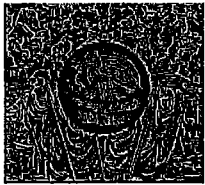
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaria de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$1,838,061,056 Total: \$661,938,944	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente UR314 Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de la Educación Básica: \$161,938,944 SE INCREMENTA \$1,838,061,056 Total: \$2,000,000,000

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

[Handwritten signature]

80

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$42,644,035 pesos para sumarlos al programa S247 para el Desarrollo Profesional Docente.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente

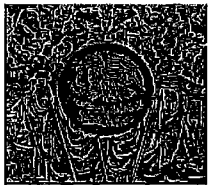
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Secretaría de Turismo	Ramo 11 Educación Pública
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente
SE QUITA: \$42,644,035	L00 Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente: \$7,355,965
Total: \$2,457,355,965	SE INCREMENTA \$42,644,035
	Total: \$50,000,000

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

81

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$52,539,735 pesos para sumarlos al programa S243 Becas Elisa Acuña.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	"Programa de Becas Elisa Acuña"

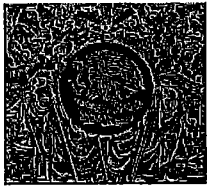
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaria de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$52,539,735 Total: \$2,447,460,265	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública S243 Programa de Becas Elisa Acuña UR313 Dirección General de Educación Indígena: \$47,460,265 SE INCREMENTA \$52,539,735 Total: \$100,000,000

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

[Handwritten signature]

82

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$49,276,712 pesos para sumarlos al programa PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaria de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$49,276,712 Total: \$2,450,723,288	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa UR: 515 Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación: \$250,723,288 SE INCREMENTA \$49,276,712 Total: \$300,000,000

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

[Handwritten signature]

83

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$46,743,596 pesos para sumarlos al programa PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaria de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$46,743,596 Total: \$2,453,256,404	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa UR: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas: \$53,256,404 SE INCREMENTA \$46,743,596 Total: \$100,000,000

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

[Handwritten signature]

84

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$492,759,239 pesos para sumarlos al programa PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

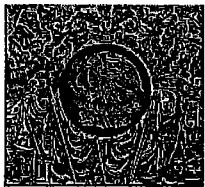
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Secretaría de Turismo	Ramo 11 Educación Pública
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000	PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
SE QUITA: \$492,759,239	UR: 511 Dirección General de educación Superior Universitaria: \$507,240,761
Total: \$2,007,240,761	SE INCREMENTA \$492,759,239
	Total: \$1,000,000,000

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

85

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$700,000,000 pesos para sumarlos al programa U031 Expansión de la Educación Inicial.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Expansión de la Educación Inicial

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE Ramo 21 Secretaria de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$700,000,000 Total: \$1,800,000,000	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Publica PP: U031 Expansión de la Educación Inicial: \$800,000,000.00 SE INCREMENTA \$700,000,000 Total: \$1,500,000,000

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



Inscrítese al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

[Handwritten signature]

86

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$62,192,158 pesos para sumarlos al programa PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, UR: 500 Subsecretaría de Educación Superior.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

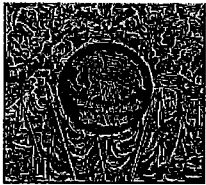
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaría de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$62,192,158 Total: \$2,437,807,842	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa UR: 500 Subsecretaría de Educación Superior: \$37,807,842.00 SE INCREMENTA \$62,192,158 Total: \$100,000,000

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

67

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



*No procede
no indica el
pp al cual se
adiciona
versus*

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa P002 Asesoría coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, y se suma al AI 006 Fomento y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales, UR RHQ Comisión Nacional Forestal

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input type="checkbox"/>	Anexo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Se quita al programa P002 Asesoría coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, y se suma al AI 006 Fomento y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales, UR RHQ Comisión Nacional Forestal
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Fomento y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales

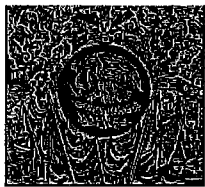
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, \$ 782,511,977	AI 006 Fomento y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales, UR RHQ Comisión Nacional Forestal
SE QUITA: \$82,956,811	SE INCREMENTA: \$82,956,811
Total: \$699,555,166	Total: \$ 2,848,183,844

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inserítese al Diario de los Debates.

Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

[Handwritten signature]

00
00

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



[Handwritten note: no indica a qué programa le quite]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar 02 Presidencia de la República de la UR 210 Estado Mayor Presidencial, y se suma al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, PP 026 Programa Calidad del Aire y Verificación Vehicular

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input type="checkbox"/>	Anexo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Se quita 02 Presidencia de la República de la UR 210 Estado Mayor Presidencial, y se suma al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, PP 026 Programa Calidad del Aire y Verificación Vehicular
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa Calidad del Aire y Verificación Vehicular

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
AI Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República	PP 026 Programa Calidad del Aire y Verificación Vehicular \$336,575
UR 210 Estado Mayor Presidencial, \$36,746,816.00	SE INCREMENTA: \$4,633,425
SE QUITA: \$4,633,425	Total: \$5,000,000
Total: \$32,113,391	

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



Insértese al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

[Handwritten signature]

89

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa P002 Asesoría coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, y se suma al U044 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias, específicamente a la UR F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	02 Presidencia de la República y 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Se quita al Programa P002 Asesoría coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, y se suma al U044 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias, específicamente a la UR F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, \$ 782,511,977	U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias, a la UR F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas \$174,715,874
SE QUITA: \$35,912,287	SE INCREMENTA: \$35,912,287
Total: 746,599,690	Total: \$ 210,628,161.00

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Acción Nacional

[Handwritten signature]

90

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Arturo Espadas Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al programa de Subsidios en materia de seguridad pública en 2,500,000,000 pesos que está en el Anexo 19, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, y los recursos se obtendrán del TYY Pemex Consolidado.

Artículo _____

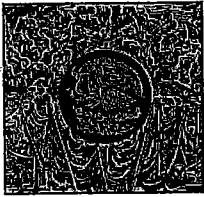
Anexo 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramo o rubro: 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa: Subsidios en materia de seguridad pública

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo TYY Pemex Consolidado	Se suma a: Anexo 19, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana. Ramo <u>36</u> . Seguridad y Protección Ciudadana.
R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX.	Subsidios en materia de seguridad pública: \$3,000,000,000
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$41,256,604,300	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$30,349,928,874



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción
Nacional

SE REDUCE EN: 2,500,000,000	INCREMENTADO EN: \$2,500,000,000
TOTAL \$38,756,604,300.	PROPUESTO: TOTAL PROPUESTO: \$32,849,928,847

Atentamente

DIP. Jorge Arturo Espadas Galván



Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario _____

[Handwritten signature] - PAN

91

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO 8 TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

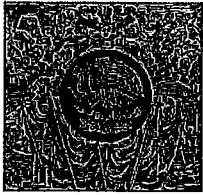
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo. - Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la <u>Pavimentación</u> de la calle Del Resplandor, tramo: Blvd. Delta a Potrero de Corpus en la colonia Nuevo Amanecer en el Municipio de León, Guanajuato.</p>

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inserirse al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario
Acción Nacional

92

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone: **ADICIONAR**

- ARTÍCULO 8 TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

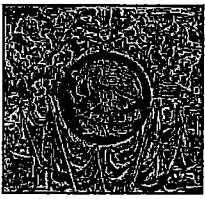
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la remodelación de un espacio público con la vocación al deporte de cercanía considerado Mini deportiva Valle de San José del Municipio de León, Guanajuato.</p>

Atentamente

DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.

[Handwritten signature]



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Insertese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario _____

1

93

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **ADICIONAR un artículo octavo transitorio**

- ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la Pavimentación de diversas calles en la comunidad de Nuevo Lindero en la Ciudad de León, Guanajuato.</p>

Atentamente

DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.



Inserítese al Diario de los Debates.

Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario _____

[Handwritten signature]

94

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO 8 TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la Pavimentación del Boulevard Timoteo Lozano en el Municipio de León, Guanajuato.</p>

Atentamente

DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.

[Handwritten signature]



Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

1

95

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Espadas

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **ADICIONAR UN OCTAVO TRANSITORIO**

- ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la Pavimentación de la calle Pilar de la Sandía tramo: Faro de la Sandía Norte a Faro de la Sandía Oriente en la comunidad de La Sandía, la pavimentación de tres calles en la comunidad de San Francisco del Duran en el tramo: de Llano de San Francisco a Ahuehuate y la pavimentación de calle Barajas en la comunidad San José de los Sapos, todos del Municipio de León, Guanajuato.</p>

Atentamente
DIP. Jorge Arturo Espadas Galván,



Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario _____

1 PERAN

96

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **ADICIONAR un artículo octavo transitorio.**

- ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

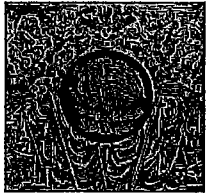
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo. - Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la Pavimentación en la comunidad de los Ramírez tramo: de calle Principal a Agro Educa en la ciudad de León, Guanajuato.</p>

Atentamente

DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.

Inscríbase al Diario de los Debates.

Noviembre 21 del 2019.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario
Acción Nacional

1 *[Handwritten signature]*
PAN

97

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone: **ADICIONAR UN OCTAVO TRANSITORIO**

- ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

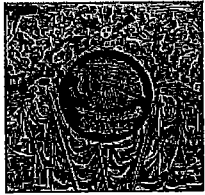
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo. - Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de León Quinta Etapa, en la ciudad de León Guanajuato.</p>

Atentamente **DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.**

[Handwritten signature]

Insértese al Diario de los Debates.

Noviembre 21 del 2019.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario
Acción Nacional

98

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone: **ADICIONAR UN OCTAVO TRANSITORIO**

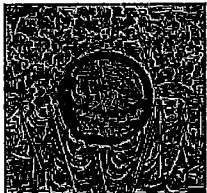
- ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la construcción de un Espacio Público en Paseos del Maurel ubicada en calle Costa Azul en la Colonia Paseos del Maurel en la Ciudad de León, Guanajuato.</p>

Atentamente DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PAN

[Handwritten signature]

99

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature: Edgar]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS, DE \$952,837,992.00 A \$972,837,992.00.

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,480,000,000.00

Artículo:

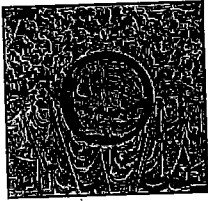
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) y RAMO 21 (TURISMO).**

Programa: **PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS/ Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023).**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE SUMA A:



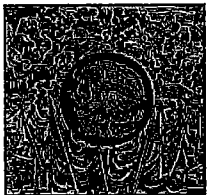
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$20,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,480,000,000.00</p>	<p>RAMO 12 (SALUD).</p> <p>PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS.</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$952,837,992.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$20,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$972,837,992.00</p>
---	--

ATENTAMENTE


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

*Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

100

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO (E), UNIDAD RESPONSABLE PETRÓLEOS MEXICANOS (CLAVE TYY), DE \$ 523,425,013,459 A \$ 525,679,792,272 AGREGADONSE \$2,254,778,813 DE PESOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) E013 SERVICIOS MÉDICOS AL PERSONAL DE PEMEX.

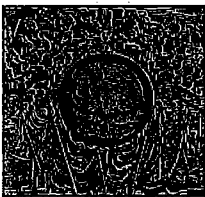
Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000 A \$245,221,187.

- Artículo:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.**
- Ramo o rubro: **EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, (E), UNIDAD RESPONSABLE PETRÓLEOS MEXICANOS (CLAVE TYY) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **SERVICIOS MÉDICOS AL PERSONAL DE PEMEX (E013) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

SE QUITA A:	SE SUMA A:
RAMO 21 TURISMO (PESOS)	EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO (PESOS).
PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	UNIDAD RESPONSABLE PETRÓLEOS MEXICANOS
	TTY PEMEX CONSOLIDADO
	PROGRAMA E013. SERVICIOS MÉDICOS AL PERSONAL DE PEMEX
MONTO ASIGNADO PEF 2020: \$2,500,000,000	MONTO ASIGNADO: \$523,425,013,459.00
SE REDUCE EN: \$ 2,254,778,813	SE SUMA: \$ 2,254,778,813
TOTAL PROPUESTO: \$245,221,187	TOTAL PROPUESTO: \$ 525,679,792,272

ATENTAMENTE


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



Grupo Parlamentario del PAN

N/P por que afecta
Insértase al Diario de los Debates
Noviembre 27 del 2019.

101

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL PROGRAMA - PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CLAVE E041) DE \$ 67,747,618.00 A \$77,959,287.00.

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,489,788,331.00

Artículo:

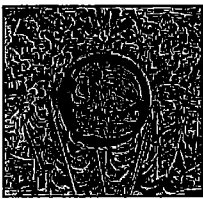
Anexo: **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO).**

Programa: **PROGRAMA - PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CLAVE E041). / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE PONE A:
	RAMO 12 (SALUD)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

RAMO 21 (TURISMO)

**PROGRAMA - PROVISIONES PARA
EL DESARROLLO DE TRENES DE
PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE
R023)**

**MONTO ASIGNADO PROYECTO
PEF 2020: \$2,500,000,000.00**

**SE REDUCE EN:
\$10,211,668.90**

**TOTAL PROPUESTO:
\$2,489,788,331.00**

**PROGRAMA - Protección y restitución
de los derechos de las niñas, niños y
adolescentes (CLAVE E041).**

**MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF
2020: \$ 67,747,618.00**

**SE INCREMENTA EN:
\$10,211,668.90**

**TOTAL PROPUESTO:
\$77,959,287.00**

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

102

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO. DE \$1,099,018,291.00 A \$1,349,018,291.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,250,000,000.00.

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO // Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A: RAMO 21 (TURISMO) PROGRAMA - PROVISIONES PARA	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD). ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE

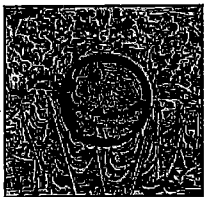


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	E023). UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO.
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$1,099,018,291.00
SE REDUCE EN: \$250,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$250,000,000.00
TOTAL PROPUESTO: \$2,250,000,000.00	TOTAL PROPUESTO: \$1,349,018,291.00

ATENTAMENTE


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

103

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL PROGRAMA - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CLAVE P018) DE \$533,978,696.00 A \$683,978,696.00.

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,350,000,000.00.

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CLAVE P018) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023).**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A: RAMO 21 (TURISMO) PROGRAMA - PROVISIONES PARA	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD). PROGRAMA - PREVENCIÓN Y



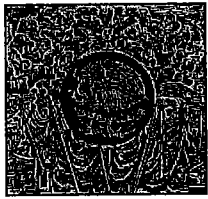
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	CONTROL DE ENFERMEDADES (CLAVE P018).
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$533,978,696.00
SE REDUCE EN: \$150,000,000.00.	SE INCREMENTA EN: \$150,000,000.00.
TOTAL PROPUESTO: \$2,350,000,000.00	TOTAL PROPUESTO: \$683,978,696.00

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

104

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgort

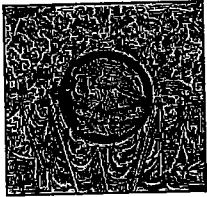
SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023), UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, DE \$226,160,921.00 A \$246,160,921.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000 A \$2,480,000,000.00

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**
- Programa: **PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023), UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A: RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD) PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

<p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$20,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,480,000,000.00</p>	<p>(CLAVE E023).</p> <p>UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</p> <p>MONTO ASIGNADO EN EL PROYECTO DEL PEF 2020: \$226,160,921.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$20,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$246,160,921.00</p>
---	--

ATENTAMENTE


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



*Insértese al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario
PAN

1 - PAN -

105

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - RECTORÍA EN SALUD (CLAVE P012) DE \$512,335,006.00 A \$1,258,307,136.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$1,754,027,870.00

Artículo:

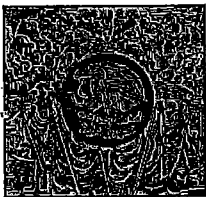
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO).**

Programa: **PROGRAMA - RECTORÍA EN SALUD (CLAVE P012) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023).**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario
PAN

PROGRAMA - PROVISIONES PARA
EL DESARROLLO DE TRENES DE
PASAJEROS Y DE CARGA
CLAVE R023

MONTO ASIGNADO PROYECTO
PEF 2020: \$2,500,000,000.00

**SE REDUCE EN:
\$745,972,130.00**

**TOTAL PROPUESTO:
\$1,754,027,870.00**

PROGRAMA - Rectoría en Salud
CLAVE P012

MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF
2020: \$512,335,006.00

**SE INCREMENTA EN:
\$745,972,130.00**

**TOTAL PROPUESTO:
\$1,258,307,136.00**

ATENTAMENTE


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



Grupo Parlamentario del PAN

*Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

106

[Handwritten signature]

*Parque Impulsa
modificame a la vez*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

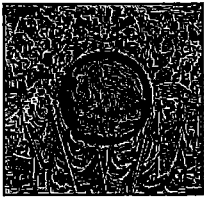
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar el artículo 34 del Decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Artículo: 34
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 34. La ejecución y operación del Sistema de Protección Social en Salud deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las entidades de su sector coordinado.</p>	<p>Artículo 34. La ejecución y operación del Sistema de Protección Social en Salud deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.</p> <p>A. La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

en Salud, llevará a cabo lo siguiente:

I. Difundir criterios públicos y objetivos para la definición de la población sujeta a la afiliación en el medio rural y urbano, prioritariamente a las madres embarazadas, niñas y niños recién nacidos y pueblos indígenas;

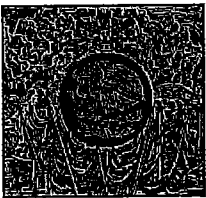
II. Dar a conocer semestralmente, en los términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, la relación de municipios en los que opera el Sistema de Protección Social en Salud y el número de personas beneficiarias, en cada una de ellas por entidad federativa, así como el monto de las cuotas familiares, la cuota social y las aportaciones solidarias federal y estatal, por entidad federativa;

III. Publicar semestralmente en su página de Internet las obras e inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Previsión Presupuestal, a que se refiere el artículo 77 bis 18 de la Ley General de Salud;

IV. Emitir disposiciones generales o lineamientos sobre:

a) El destino de los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, conforme a las siguientes bases:

i. Hasta el 40 por ciento, por concepto de remuneraciones del personal ya contratado directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al Sistema;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

ii. Hasta el 30 por ciento, por concepto de adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al Sistema;

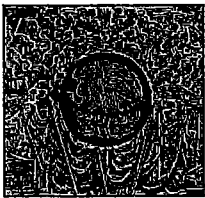
iii. Al menos el 20 por ciento, para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES);

iv. Hasta el 6 por ciento, para el gasto operativo y para el pago de personal administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud correspondiente a cada entidad federativa.

Sólo en casos plenamente justificados o excepcionales, la composición de dichos porcentajes se podrá modificar, siempre que las características de afiliación, financieras y de servicios de salud estatales lo ameriten, en el entendido de que dichas modificaciones deberán acreditarse y ser aprobadas por la Secretaría de Salud por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, y

b) El destino de los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas para el fortalecimiento de la infraestructura médica, y

V. Transferir los recursos correspondientes a beneficiarios que no tengan registros duplicados, para lo cual los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud enviarán mensualmente para validación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

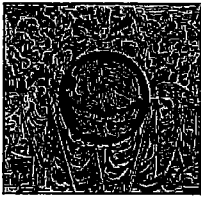
únicamente los registros de los beneficiarios del Sistema que no sean derechohabientes de los institutos de seguridad social u otros esquemas públicos y sociales de atención médica, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 77 bis 5, apartado A), fracción XI, de la Ley General de Salud. Los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud deberán suspender los registros duplicados que correspondan.

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud presentará a la Cámara de Diputados un informe semestral sobre la validación de los registros de beneficiarios a que se refiere esta fracción.

B. Las entidades federativas deberán remitir la información que determine la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto emita.

Los anexos I, II, III y IV del Acuerdo de Coordinación a que se refiere el artículo 77 bis 6 de la Ley General de Salud, deberán firmarse, en su caso, en el primer trimestre del año fiscal. Al momento de su firma a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y las entidades federativas, les corresponderá su publicación en sus respectivas páginas de Internet. Tratándose de los anexos II, III y IV, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, a través de la Secretaría de Salud.

Las disposiciones consideradas en la fracción IV de este artículo deberán formar parte del anexo IV de dicho



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

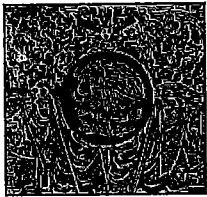
Acuerdo de Coordinación.

Los recursos del Ramo Administrativo 12 Salud y del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondientes a la Subfunción Protección Social en Salud, destinados a la prestación de servicios de salud a la persona, deberán ser considerados en la integración de la aportación solidaria por parte del Gobierno Federal a la que hace referencia el artículo 77 bis 13, fracción II, de la Ley General de Salud.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social normará la evaluación del Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

*Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

107

[Handwritten signature]

*No se pueden modificar
Presupuesto de 2016*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.



DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

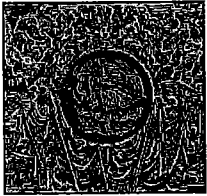
Se propone reformar el artículo 28 del Decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Artículo: 28
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. En todo caso, los programas que se crearán para el ejercicio fiscal 2020 y los creados en 2019, deberán estar sujetos a reglas de operación. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p>

[Handwritten mark]



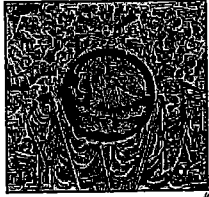
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

I. ...	I. ...
a) ...	a) ...
b) ...	b) ...
c) ...	c) ...
d) ...	d) ...
e) ...	e) ...
f) ...	f) ...
g) ...	g) ...
h) ...	h) ...
i) ...	i) ...
j) ...	j) ...
k) ...	k) ...
II. ...	II. ...
a) ...	a) ...
b) ...	b) ...
c) ...	c) ...
d) ...	d) ...
....
...	...
...	...

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

108

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

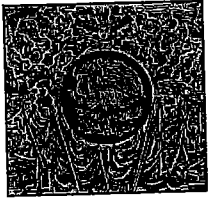
Se propone eliminar el tercer párrafo de la fracción XI del artículo 13 del Decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Artículo: 13, eliminar tercer párrafo de la fracción XI
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 13.</p> <p>I a X...</p>	<p>Artículo 13.</p> <p>I a X...</p>
<p>XI. La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las dependencias y entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten</p>	<p>XI. La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las dependencias y entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para</p>

[Handwritten mark]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las dependencias y entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

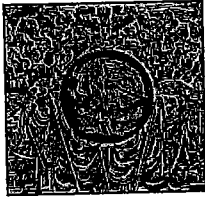
Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a

tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

~~La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las dependencias y entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.~~

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro.

Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal. La Secretaría reportará en los informes trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.

Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal. La Secretaría reportará en los informes trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.

ATENTAMENTE


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



Grupo Parlamentario del PAN

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

109

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar el artículo 12 del Decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Artículo: 12
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 12. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como</p>	<p>Artículo 12. Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales, en caso contrario dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios.

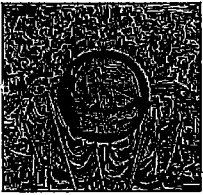
En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

Los ahorros generados como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere, conforme al artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá compensar la disminución haciendo ajustes en los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades, conforme al artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ATENTAMENTE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

[Handwritten signature]

110

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

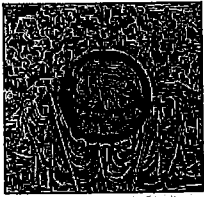
SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (CLAVE U009) DE \$532,718,050.00 A \$592,718,050.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$ 2,440,000,000.00

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) Y EL RAMO 21 (TURISMO)**
- Programa: **PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (CLAVE U009) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:



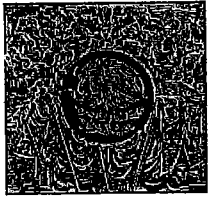
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

RAMO 21 (TURISMO)	RAMO 12 (SALUD).
PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	PROGRAMA EPIDEMIOLÓGICA (CLAVE U009) VIGILANCIA
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$ 532,718,050.00
SE REDUCE EN: \$60,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$60,000,000.00
TOTAL PROPUESTO: \$2,440,000,000.00	TOTAL PROPUESTO: \$592,718,050.00

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
IXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

[Handwritten signature]

111

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA DE \$1,031,778,458.00 A \$1,231,778,458.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,300,000,000.00

Artículo:

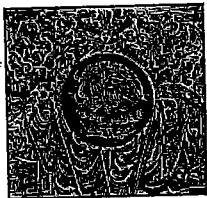
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A: RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD).



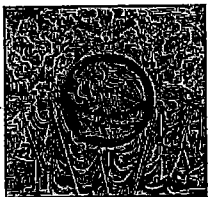
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$1,031,778,458.00
SE REDUCE EN: \$200,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$200,000,000.00
TOTAL PROPUESTO: \$2,300,000,000.00	TOTAL PROPUESTO: \$1,231,778,458.00

ATENTAMENTE


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario
PAN

112

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023), UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DE \$1,603,860,577.00 A \$1,653,860,577.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,450,000,000.00

Artículo:

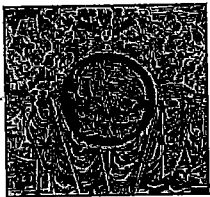
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD).



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario

PAN

PROGRAMA - PROVISIONES PARA
EL DESARROLLO DE TRENES DE
PASAJEROS Y DE CARGA
CLAVE R023

MONTO ASIGNADO PROYECTO
PEF 2020: \$2,500,000,000.00

**SE REDUCE EN:
\$50,000,000.00**

**TOTAL PROPUESTO:
\$2,450,000,000.00**

PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD
CLAVE E023

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO
GÓMEZ

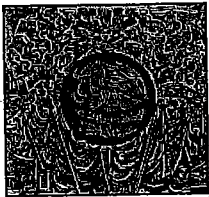
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF
2020 \$1,603,860,577.00

**SE INCREMENTA EN:
\$50,000,000.00**

**TOTAL PROPUESTO:
\$1,653,860,577.00**

ATENTAMENTE


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Inscítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario
PAN

1 - [Signature] - 113

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



[Signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

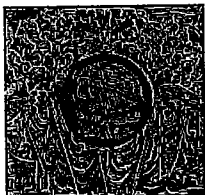
SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA (CLAVE G005) DE \$15,662,369.00 A \$21,971,921.05

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,493,690,448.00

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**
- Programa: **PROGRAMA REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA (CLAVE G005) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario

PAN

RAMO 21 (TURISMO)

PROGRAMA - PROVISIONES PARA
EL DESARROLLO DE TRENES DE
PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE
R023)

MONTO ASIGNADO PROYECTO
PEF 2020: \$2,500,000,000.00

**SE REDUCE EN:
\$6,309,552.05**

**TOTAL PROPUESTO:
\$2,493,690,448.00**

RAMO 12 (SALUD)

PROGRAMA REGULACIÓN Y
VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS
Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
(CLAVE G005)

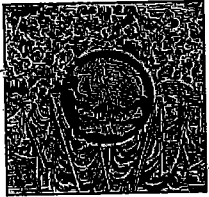
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF
2020: \$15,662,369.00

**SE INCREMENTA EN:
\$6,309,552.05**

**TOTAL PROPUESTO:
\$21,971,921.05**

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Inserirse al Diario de los Debates. Noviembre 21 de 2019.

[Handwritten signature]

114

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

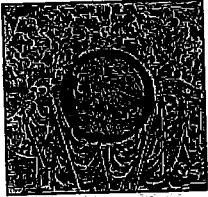
SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS (CLAVE P016) DE \$ 405,406,404.00 A \$455,406,404.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,450,000,000.00

- Artículo:
- Anexo: **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.**
- Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**
- Programa: **PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS (CLAVE P016) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE SUMA A: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA



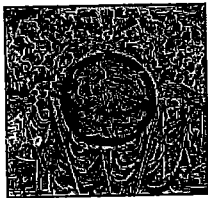
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario
PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023).</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$50,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,450,000,000.00</p>	<p>ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.</p> <p>RAMO 12 (SALUD).</p> <p>PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS (CLAVE P016).</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$ 405,406,404.00</p> <p>SE INCREMENTA EN : \$50,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$455,406,404.00</p>
---	--

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

*Insértase a l Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

[Handwritten signature]

115

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA (CLAVE P020), AUMENTANDO DE \$1,818,029,106.00 A \$2,318,029,106.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023), REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$ 2,000,000,000.00

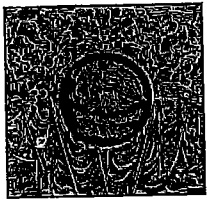
Artículo:

Anexo: **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA (CLAVE P020) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023).**

Para quedar como sigue:



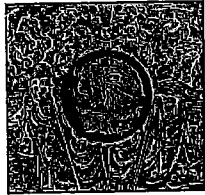
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE QUITA A:</p> <p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$500,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,000,000,000.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>RAMO 12 (SALUD).</p> <p>PROGRAMA - SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA (CLAVE P020)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$ 1,818,029,106.00</p> <p>INCREMENTA EN: \$500,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,318,029,106.00</p>

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

Grupo Parlamentario del PAN

[Handwritten signature]

116

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE SALUD (CLAVE K011), DE \$111,254,424.00 A \$404,517,370.15

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,206,737,054.00

Artículo:

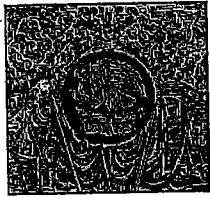
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

PROGRAMA: **PROGRAMA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE SALUD (CLAVE K011) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A: RAMO 21 (TURISMO) PROGRAMA - PROVISIONES PARA	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD) PROGRAMA PROYECTOS DE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

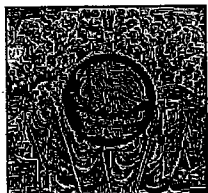
Grupo Parlamentario del PAN

EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE SALUD (CLAVE K011)
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$111,254,424.00
SE REDUCE EN: \$293,262,946.15	INCREMENTAR EN: \$293,262,946.15
TOTAL PROPUESTO: \$2,206,737,054.00	TOTAL PROPUESTO \$404,517,370.15

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

117

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD (CLAVE E022), DE \$2,305,835,621.00 A \$2,355,835,621.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,450,000,000.

Artículo:

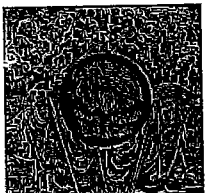
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD (CLAVE E022) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE SUMA A:



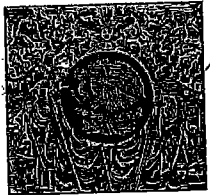
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000</p> <p>SE REDUCE EN: \$50,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$ 2,450,000,000.00</p>	<p>RAMO 12 (SALUD).</p> <p>PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD (CLAVE E022).</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,305,835,621.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$50,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,355,835,621.00</p>
--	---

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del PAN

118

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CLAVE S039), DE \$24,999,998.00 A \$27,999,998.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$ 2,497,000,000.00

Artículo:

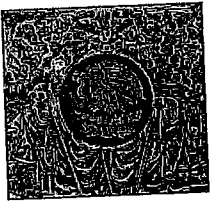
Anexo: **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.**

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CLAVE S039) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE SUMA A:



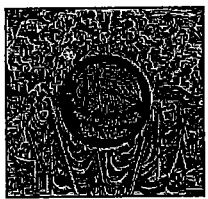
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$3,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$ 2,497,000,000.00</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.</p> <p>RAMO 12 (SALUD).</p> <p>PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CLAVE S039).</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$ 24,999,998.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$3,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$27,999,998.00</p>
--	---

ATENTAMENTE


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del
PAN

119

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA SEGURO POPULAR (CLAVE U005), DE \$72,538,391,747.00 A \$73,779,238,153.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$1,259,153,594.00

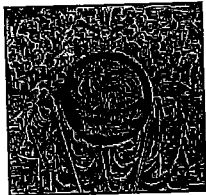
Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **SEGURO POPULAR (CLAVE U005) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023).**

Para quedar como sigue:



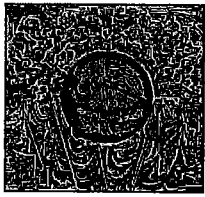
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A: RAMO 21 (TURISMO) PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000 SE REDUCE EN: \$1,240,846,406.00 TOTAL \$1,259,153,594.00	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD) PROGRAMA SEGURO POPULAR (CLAVE U005). MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$72,538,391,747 INCREMENTA EN: \$1,240,846,406.00 TOTAL PROPUESTO: \$73,779,238,153

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Insértase a / Diario de los Debates,
Noviembre 21 de / 2019.*

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del PAN

120

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI (S201) DE \$1,984,403,598.00 A \$2,136,853,600.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,347,549,998.00

Artículo:

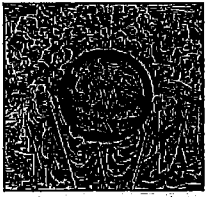
Anexo: _

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO).**

Programa: **SEGURO MÉDICO SIGLO XXI (S201) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE SUMA A:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

RAMO 21 (TURISMO)	RAMO 12 (SALUD).
PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI (CLAVE S201)
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$1,984,403,598.00
SE REDUCE EN: \$152,450,002.00	SE INCREMENTA EN: \$152,450,002.00
TOTAL PROPUESTO: \$2,347,549,998.00	TOTAL PROPUESTO: \$2,136,853,600.00

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del PAN

121

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA DE VACUNACIÓN (CLAVE E036), DE \$2,089,340,047.00 A \$2,239,340,047.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,350,000,000.00

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA DE VACUNACIÓN (CLAVE E036) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	PROGRAMA DE VACUNACIÓN (CLAVE E036)
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	ASIGNADO PEF 2020: \$2,089,340,047.00
SE REDUCE EN: \$150,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$150,000,000.00
TOTAL PROPUESTO: \$2,350,000,000.00	PARA QUEDAR TOTAL: \$2,239,340,047.00

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



Inscrítese al Diario de los Debates
Noviembre 21 de 2019.

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del PAN

122

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES (CLAVE E025), AUMENTANDO DE \$1,387,003,214.00 A \$1,487,003,214.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,400,000,000.00

Artículo :

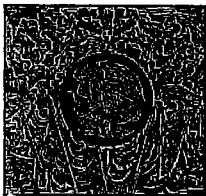
Anexo: **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.**

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES (CLAVE E025) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:



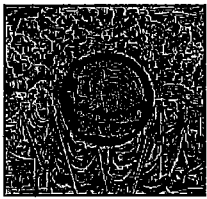
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$100,000,000.00.</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,400,000,000.00</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>RAMO 12 (SALUD)</p> <p>PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES (CLAVE E025)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020 : \$1,387,003,214.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$100,000,000.00.</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$1,487,003,214.00</p>
--	--

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del
PAN

123

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **Grupo PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

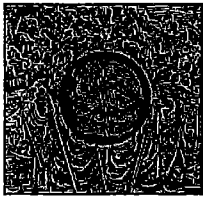
SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES – CLAVE U008, AUMENTANDO DE \$519,841,453.00 A \$619,841,453.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,400,000,000.00

- Artículo
- Anexo:
- Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**
- Programa: **PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES – CLAVE U008 / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SE QUITA DE:	SE SUMA A:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

RAMO 21 (TURISMO)	RAMO 12 (SALUD)
PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES (CLAVE U008)
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$519,841,453.00
SE REDUCE EN: \$100,000,000.00	INCREMENTADO EN: \$100,000,000.00
TOTAL PROPUESTO: \$2,400,000,000.00	TOTAL PROPUESTO: \$619,841,453.00

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

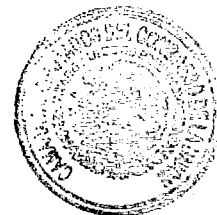
[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del
PAN

124

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL PACIENTE (CLAVE P013), AUMENTANDO DE \$ 490,883,262.00 A \$689,114,574.29

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,301,768,688.00.

Artículo:

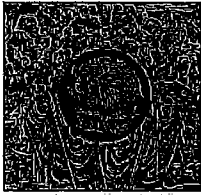
Anexo: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.

Ramo o rubro: RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)

Programa: ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL PACIENTE CLAVE: P013 / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE SUMA A:



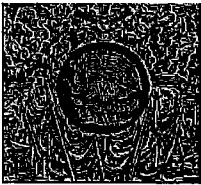
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA</p> <p>CLAVE R023</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$198,231,312.29</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,301,768,688.00</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.</p> <p>RAMO 12 (SALUD).</p> <p>PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL PACIENTE</p> <p>CLAVE P013</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$490,883,262.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$198,231,312.29</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$689,114,574.29</p>
--	---

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Insértese al Orden de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

[Handwritten signature]

125

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo TERCERO TRANSITORIO
- Anexo: _____
- Ramos o rubros: _____
- Programa: _____

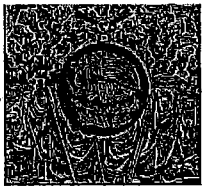
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
(SIN CORRELATIVO)	TERCERO.- En el caso de existir ingresos adicionales o excedentes que no cuenten con asignación determinada, y que no estén considerados en programas específicos de distribución, independientemente de su origen o de su fuente, será asignado el 3% de recursos para la atención de la niñez respecto del Anexo 18.

Atentamente

DIP.

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

1

126

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por la que se propone adicionar un artículo octavo transitorio, esto para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:-

Se propone (~~Reformar, adicionar; o modificar~~):

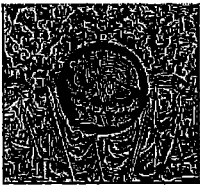
- Artículo TERCERO-OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo: _____
- Ramos o rubros: _____
- Programa: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
(SIN CORRELATIVO)	<p>Octavo.- En el caso de existir ingresos adicionales o excedentes que no cuenten con asignación determinada, y que no estén considerados en programas específicos de distribución, independientemente de su origen o de su fuente, el 3 por ciento de esos recursos será asignado para fortalecer los programas contenidos en el Anexo 18 de este decreto, a fin de brindar una atención debida a la niñez.</p>

[Handwritten signature]

Atentamente

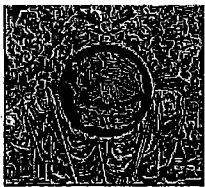


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP.

Rafael Ángel



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

127

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ____ 12 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por la que se propone reformar la fracción XXII del artículo 3, esto para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:-

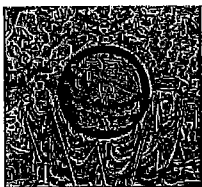
Se propone (~~Reformar, adicionar o modificar~~): reformular:

- Artículo 3
- Anexo: _____
- Ramos o rubros: _____
- Programa: _____

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo a lo siguiente:

I. ... al XXI

XXII. Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto. Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.

...

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo a lo siguiente:

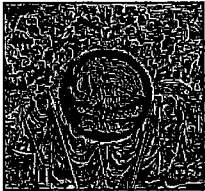
I. ... al XXI

XXII. Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto. Los Anexos 14, 16, 17, 18, 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.

...

Atentamente

DIP.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Insértese al Diario de las Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario PAN

128

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro T9N y Ramo 16
- Programa M001 Y E001

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: T9N. Pemex Corporativo M001. Actividades de Apoyo Administrativo Monto actual: \$ 13,173,251,858 Se quita: \$2,000,000,000 Total: \$11,173,251,858	SE SUMA A: Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales E. Prestación de Servicios Públicos 001. Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica Monto actual: \$4,009,520,911 Se agrega: \$2,000,000,000 Total: \$6,009,520,911

Atentamente

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA



*Insértese al Diario de los Debates,
Noviembre 21 de 2019.*

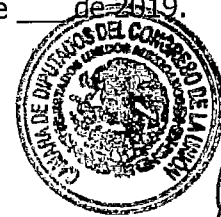
Grupo Parlamentario PAN

[Handwritten signature]

129

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**



Edgar H.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

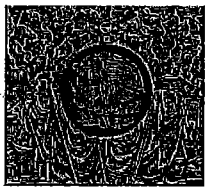
- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro T9N y Ramo 23
- Programa M001 Y U057

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: T9N. Pemex Corporativo M001. Actividades de Apoyo Administrativo Monto actual: \$ 13,173,251,858 Se quita: \$2,000,000,000 Total: \$11,173,251,858	SE SUMA A: Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas U057. Fondo Metropolitano Monto actual: \$3,300,000,000 Se agrega: \$2,000,000,000 Total: \$5,300,000,000

Atentamente

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Insértese al Diario de los Debates.

Noviembre 21 de 2019.

130

[Handwritten signature]



Eduardo A.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo _____ Anexo 1 y 16

Ramo o rubro _____ TYY y 16



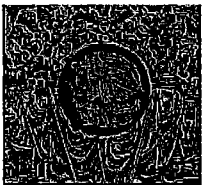
Programa __ Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos y Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE QUITA DE:</p> <p>ANEXO 1 E: Empresas Productivas del Estado. Gasto Programable (pesos) TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)</p> <p>229. Exploraciones para descubrir yacimientos de hidrocarburos K002. Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos</p> <p>1218T4L0028. Proyecto Aceite y Gas en Lutitas</p> <p>Monto: \$ 4,655,737,447</p> <p>001 02 001. Proyecto Aceite Terciario del Golfo</p> <p>Monto: \$ 6,181,644,877</p> <p>Se eliminan ambos proyectos, total: \$10,837,382,324</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Monto actual: \$ 177,776,327</p> <p>Se agrega: \$10,837,382,324 Total: \$11,015,158,651</p>

Atentamente

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario PAN

1 - Péliz -

131

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre _____



**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo _____ Anexo 1 y 19 _____
- Ramo o rubro _____ E y 36 _____
- Programa ___TYY y Subsidios en materia de Seguridad Pública _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de **\$3,000,000,000**, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.

SE QUITA DE:

ANEXO 1

E: Empresas Productivas del Estado.

Gasto Programable (pesos)

TYY Petróleos Mexicanos
(Consolidado)

M001 Actividades de apoyo
administrativo

Monto: \$ 13,173,251,858

Se quita: \$2,000,000,000

Total: \$11,173,251,858

Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de **\$5,000,000,000**, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.

SE SUMA A:

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)

36. Seguridad y Protección Ciudadana
U001. Subsidios en materia de seguridad pública

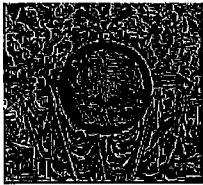
Monto actual: \$3,000,000,000

Se agrega: \$2,000,000,000

Total: \$5,000,000,000

Atentamente

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA



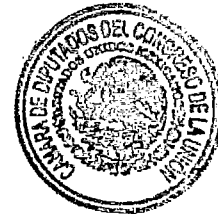
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

*Insértase al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.*

132

[Handwritten signature]

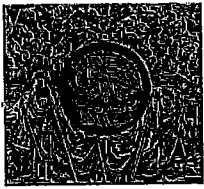


[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

~~DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ~~
~~PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA~~
~~DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS~~
~~P R E S E N T E.~~

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Se propone **reformular:**

- Artículo _____
- Anexo _____ Anexo 1 y 28 _____
- Ramo o rubro _____ B y Coahuila de Zaragoza _____
- Programa _Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Conservación de infraestructura carretera_

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE QUITA DE:</p> <p>Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Monto: \$25,658,798,449</p> <p>Se quita: \$262,710,040 Total: \$25,396,088,409</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (PESOS)</p> <p>Coahuila de Zaragoza CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA</p> <p>Monto actual: \$215,182,267</p> <p>Se agrega: \$215,639,340 Total: \$430,821,607</p> <p>CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS</p> <p>Monto actual: \$138,202,829</p> <p>Se agrega: \$47,070,700 Total: \$185,273,529</p>

Atentamente

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA



*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario PAN

1 - Pich - 133

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgarr R.

Se propone **modificar:**

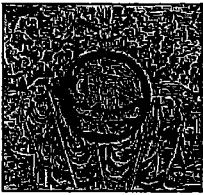
- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro TYY y Ramo 23
- Programa R005 y U129

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: TYY. Pemex Consolidado R005. Compra de Acciones o Inversiones Diversas para PEMEX Monto actual: \$ 41,256,604,300 Se quita: \$10,000,000,000 Total: \$31,256,604,300	SE SUMA A: Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas U129. Subsidios a las Tarifas Eléctricas Monto actual: \$70,000,000,000 Se agrega: \$10,000,000,000 Total: \$80,000,000,000

Atentamente

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Inscíbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019. 134

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

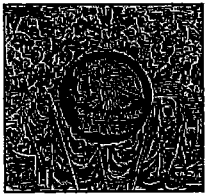
[Handwritten signature: Edgar A.]

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo _____ Anexo 29 _____
- Ramo o rubro 21 y Subsidios para organismos descentralizados estatales
- Programa R023 y Coahuila

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE QUITA DE:</p> <p>21. Turismo R023. Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga Monto actual: \$ 2,500,000,000</p> <p>Se quita: \$344,077,873 Total: \$2,155,922,127</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</p> <p>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</p> <p>Coahuila Monto actual: \$1,455,922,127</p> <p>Se agrega: \$344,077,873 Total: \$1,800,000,000</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente


DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA

PAN

135

1



Edgar A.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de diciembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Incrementar \$18,409,965 al anexo 28 Conservación y mantenimiento carretero, Chihuahua; Conservación y estudios de y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras; y los recursos se obtendrán del Anexo 17, Ramo 14 Jóvenes construyendo el futuro.

Comentado [1]:
Agregar signo de pesos

- Artículo
- Anexo: 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes y Conservación y 28 Mantenimiento carretero
- Ramo o rubro:
- Programa:

D i c e	D e b e c i r
------------------	---------------------------------

Insértese al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.

↑
Pilar

<p>Se quita de: Anexo 17. Ramo 14. Jóvenes construyendo el futuro \$20,307,351,941</p> <p>Se quita: \$18,409,965</p> <p>Total: \$20,288,941,976</p>	<p>Se incrementa a: Anexo 28 Conservación y Mantenimiento carretero Chihuahua Conservación y estudios de y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras \$61,595,535</p> <p>Se incrementa en: \$18,409,965</p> <p>Total \$80,005,500</p>
---	---

Comentado [2]:
Te sugiero poner signos de pesos



Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza

Inscrítese al Diario de los Debates.
 Noviembre 21 del 2019.

J. P. - 136

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de diciembre
 noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
 Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de
 Diputados

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar un proyecto en el Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos.

- Artículo
- Anexo 19
- _____
- Ramo o rubro Ramo 11 Educación Pública Recursos
para la atención de niñas, niños y adolescentes
- Programa: Programa de Cultura Física y Deporte



Edgar D.

Comentado [1]:
 Esta descripción no se corresponde con lo que se está solicitando. Corregir.

D i c e	D e b e r
Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos. Ramo 11 Educación Pública Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez \$23,196,140,104 Se quita: \$2,000,000,000 Total: \$2,000,000,000	Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos. Ramo 11 Educación Pública Programa de Cultura Física y Deporte \$1,301,983,761 Se incrementa: \$2,000,000,000 Total: \$3,301,983,761

~per/m 3

*Insértese al Diario de los Debates.
 Noviembre 21 del 2019.*

PAN

[Handwritten signature]

137

1

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de diciembre de 2019.

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
 Presidente de la Mesa Directiva de la
 Cámara de Diputados**

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al anexo 28 Conservación de infraestructura carretera Chihuahua; y los recursos se obtendrán del Anexo 17, Ramo 14 U280 Jóvenes construyendo el futuro.

- Artículo
- Anexo 28 Conservación y mantenimiento carretera
- Ramo o rubro U280 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes y Conservación de infraestructura carretera
- Programa:



Edgar A.

Comentado [1]:
 No se debe expresar el monto, al programa presupuestario se le tiene que poner la clave

Comentado [2]:
 Agregar al programas su clave presupuestaria

D i c e	D e b e c i r
Se quita de: Ramo 14. U280 Jóvenes construyendo el futuro \$25,614,189,926.00 Se quita: \$307,351,941.00 Total: \$25,306,837,985	Se incrementa a: Anexo 28 Conservación de infraestructura carretera. Chihuahua \$368,601,778 Se incrementa en: \$307,351,941 Total \$675,953,719

Comentado [3]:
 Agregar signo de pesos

Comentado [4]:
 Agregar signo de pesos

U
 Agregar signo de pesos

[Handwritten signature]

Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019. PAN

1



Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de diciembre de

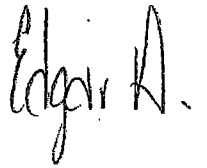
2019.

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados**

138

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



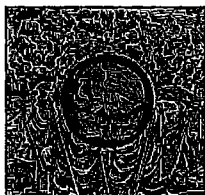
Se propone incrementar 10,219,000 al ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS, Chihuahua, Subsidios Hidroagrícolas; y los recursos se obtendrán del Anexo 17, Ramo 14 Jóvenes construyendo el futuro.

- Artículo
- Anexo Anexo 30 Programa hidráulico: Subsidios
- para entidades federativas
- Ramo o rubro Ramo 14 Trabajo y Previsión social
- Programa:



Dice	Debe decir
Se quita de: Ramo 14. Trabajo Y previsión Social U280 Jóvenes construyendo el futuro 25,614,189,926 Se quita: 10,219,000 TOTAL: 25,603,970,926	Se incrementa a: Anexo 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS, Chihuahua, Subsidios Hidroagrícolas 55,438,331 Se incrementa en: 10,219,000 Total 65,657,331

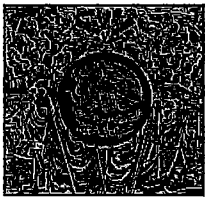

Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario _____

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN			
ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)		ANEXO 11.1 DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (Millones de pesos)			
Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Entidad	Concurrencia con Entidades Federativas	Desarrollo Rural	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	21.6	Aguascalientes	26.6	9.6	21.6
Baja California	29.2	Baja California	34.2	12.4	29.2
Baja California Sur	26.9	Baja California Sur	19.1	6.8	26.9
Campeche	51.7	Campeche	30.9	38.7	51.7
Coahuila	47.9	Coahuila	66.7	17	47.9
Colima	24.4	Colima	22.2	18.1	24.4
Chiapas	103.5	Chiapas	126.5	253	103.5
Chihuahua	70.7	Chihuahua	66.3	83.1	70.7
Ciudad de México	3.5	Ciudad de México	15.6	5.7	3.5
Durango	54.0	Durango	52.9	80.1	54
Guanajuato	64.2	Guanajuato	88.3	37.8	64.2
Guerrero	63.0	Guerrero	81	332.2	63
Hidalgo	49.0	Hidalgo	71	142.3	49
Jalisco	103.2	Jalisco	98.7	46.2	103.2
Estado de México	44.1	Estado de México	87.4	95	44.1
Michoacán	113.2	Michoacán	90.4	91.2	113.2
Morelos	33.6	Morelos	43	53.4	33.6
Nayarit	61.9	Nayarit	37.5	38.4	61.9
Nuevo León	48.0	Nuevo León	36.5	14.3	48
Oaxaca	45.7	Oaxaca	116.3	258.5	45.7
Puebla	64.3	Puebla	90.9	148.8	64.3
Querétaro	25.5	Querétaro	40.6	24.6	25.5
Quintana Roo	26.1	Quintana Roo	21	18.6	26.1
San Luis Potosí	54.0	San Luis Potosí	53.4	79.7	54
Sinaloa	219.6	Sinaloa	85.8	30.9	219.6
Sonora	88.4				
Tabasco	55.3				
Tamaulipas	78.8				
Tlaxcala	12.8				
Veracruz	101.9				
Yucatán	46.9				
Zacatecas	42.5				
TOTAL	1,875.5				

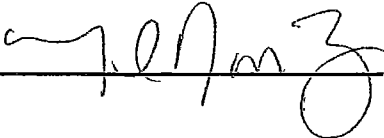


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

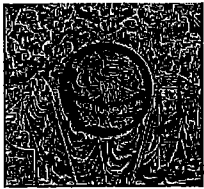


	Sonora			
	Tabasco			
	Tamaulipas			
	Tlaxcala			
	Veracruz			
	Yucatan			
	Zacatecas			
	Total	2,000.0	2,341.0	1,875.5

Atentamente

DIP. 





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario **PAN**

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

140

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo:
- Ramo o rubro: **10 Economía**
- Programa: **003. Micro, Pequeña y Mediana Empresas Productivas y Competitivas.**



[Handwritten signature]

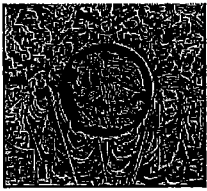
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A:
Ramo 10 Economía. (pesos)	Ramo 10: Economía 2018 (pesos)
U006. Micro créditos para el Bienestar.	003. Micro, Pequeña y Mediana Empresas Productivas y Competitivas.
Monto actual: \$2,500,000,000	Monto actual: \$2,929,440,504
Se restan: \$1,586,342,881	Incremento: \$1,586,342,881
TOTAL: 913,657,119	TOTAL: \$4,515,783,385

[Handwritten signature]

Atentamente

[Handwritten signature: Angeles Ayala]

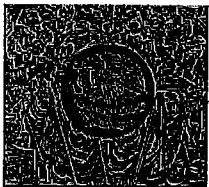


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario _____

DIP. _____

M. Angeles Ayala



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario **PRV**

[Handwritten signature]

141

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

- Artículo.
- Anexo.
- Ramo o rubro: **11 Educación y 10 Economía**

Programa: **S020 Fondo Nacional Emprendedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera.**

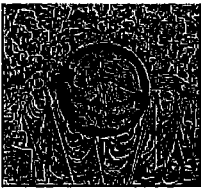


Elgas D.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR.
<p>Ramo 11 Educación (pesos)</p> <p>L9T. Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral</p> <p>Monto: \$4,053,129,203 Se resta: \$4,053,129,203 Total: \$0.00</p>	<p>Ramo 10.Economía (pesos)</p> <p>S020 Fondo Nacional Emprendedor.</p> <p>Monto Actual: \$0.00 Se suma: \$3,940,845,337 Total: \$3,940,845,337</p>
<p>U280 Programa Jóvenes Escribiendo el futuro.</p> <p>Monto: \$7,280,250,000</p>	<p>S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).</p>

[Handwritten mark]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario _____

Se resta: \$137,234,434
Total: \$7,143,015,566

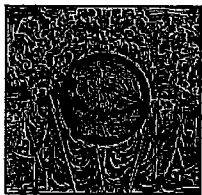
Monto actual: \$0.00
Se suma: \$8,318,300
Total: \$8,318,300

**U004 Proyectos estratégicos para la
atracción de inversión extranjera.**

Monto actual: \$0.00
Se suma: \$241,200,000
Total: \$241,200,000

Atentamente

DIP. *Miguel Ayala*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrito al Diario de los Debates.

Noviembre 21 del 2019

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

142

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **asignar recursos al Programa Presupuestario K021 Proyectos de Infraestructura de turismo en el Ramo 21 Turismo, por \$ 200,000,000 pesos; que se obtendrán del Programa Presupuestario R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga contenido en el mismo ramo:**

[Handwritten signature]

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro Ramo 21 Turismo

Programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga / K021 Proyectos de infraestructura de turismo.



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 21 Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.....\$ 2,500,000,000 Se quita: \$ 200,000,000	Se suma a: Ramo 21 Turismo K021 Proyectos de infraestructura de turismo.....\$ 0 Se incrementa en: \$ 200,000,000
Total: \$ 2,300,000,000	Total: \$ 200,000,000

Atentamente

[Handwritten signature of José Rigoberto Mares Aguilar]

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

143

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **incrementar los recursos asignados para el Programa Presupuestal S221 Escuelas de Tiempo Completo del Ramo 11 Educación Pública, en \$ 5,100,000,000 de pesos; que se obtendrán del Programa Presupuestario U280 Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social:**

Mares

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Ramo 14 Trabajo y Previsión Social / Ramo 11 Educación Pública
- Programa U280 Jóvenes Construyendo el Futuro / S221 Escuelas de Tiempo Completo.



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	Se suma a: Ramo 11 Educación Pública
U280 Jóvenes Construyendo el Futuro.....\$ 25,614,189,926	S221 Escuelas de Tiempo Completo.....\$ 5,100,000,000
Se quita: \$ 5,100,000,000	Se incrementa en: \$ 5,100,000,000
Total: \$ 20,514,189,926	Total: \$ 10,200,000,000

Atentamente

Mares

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

144

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **incrementar los recursos asignados para el Programa Presupuestario S261 Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, en \$ 623,000,000 pesos; que se obtendrán del Programa Presupuestario R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga del Ramo 21 Turismo:**

Edgar A.

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo / Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga / S261 Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola



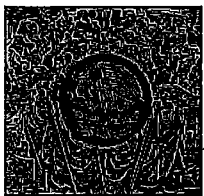
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 21 Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.....\$ 2,500,000,000 Se quita: \$ 623,000,000	Se suma a: Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural S261 Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola.....\$ 593,987,925 Se incrementa en: \$ 623,000,000
Total: \$ 1,877,000,000	Total: \$ 1,216,987,925

Atentamente

Mares

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

145

[Signature]
Palacio Legislativo de San Lázaro, a

de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **incrementar los recursos asignados para Conservación de Infraestructura Carretera para Baja California Sur en el Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero, en \$205,000,000 pesos; que se obtendrán del Programa Presupuestario R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga del Ramo 21 Turismo:**

Edgar A

- Artículo _____
- Anexo Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo
- Programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga



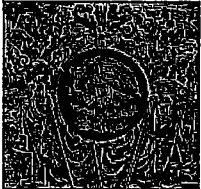
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 21 Turismo	Se suma a: Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.....\$ 2,500,000,000	Conservación de Infraestructura Carretera Baja California Sur.....\$ 268,896,845
Se quita: \$ 205,000,000	Se incrementa en: \$ 205,000,000
Total: \$ 2,295,000,000	Total: \$ 473,896,845

Atentamente

[Signature]

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

*Inyéctese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

146

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

Se propone **incrementar los recursos asignados para Subsidios Hidroagrícolas para Baja California Sur del Anexo 30 Programa Hidráulico: Subsidios para Entidades Federativas, en \$ 5,000,000 pesos; que se obtendrán del Programa Presupuestario R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga del Ramo 21 Turismo:**

- Artículo _____
- Anexo Anexo 30 Programa Hidráulico: Subsidios para Entidades Federativas
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo
- Programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 21 Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.....\$ 2,500,000,000 Se quita: \$ 5,000,000	Se suma a: Anexo 30 Programa Hidráulico: Subsidios para Entidades Federativas Subsidios Hidroagrícolas Baja California Sur.....\$ 12,932,823 Se incrementa en: \$ 5,000,000
Total: \$ 2,495,000,000	Total: \$ 17,932,823

Atentamente

Mares

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

1

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

147



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

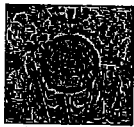
Se propone adicionar la fracción XI al Artículo 7 del decreto para la creación del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Estados y Municipios en Infraestructura Estatal y Municipal y saneamiento financiero.

- Artículo 7
- Anexo _____
- Ramo o rubro: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa _____

Edgardo R.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



Artículo 7...

I. al X...

Artículo 7...

I. al X...

XI. ...

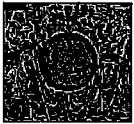
Se crea el Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Municipios en Infraestructura y saneamiento financiero se aplicarán a través de un Fondo constituido por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los cuales se considerarán devengados al momento de su aportación a ese instrumento jurídico.

Los municipios del país propondrán, por conducto de los gobiernos estatales, los programas o proyectos de infraestructura a un comité integrado por dos representantes de la Secretaría y un representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con derecho a voz y voto.

El Comité Técnico a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, emitirá a más tardar el último día del mes de enero las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo, incluyendo los lineamientos del fondo, las reglas de operación del Comité Técnico y la hoja con los criterios de dictaminación de los proyectos de inversión, en el Diario Oficial de la Federación.

Cuando menos una vez al mes a partir del mes de abril para estudiar, analizar y en su caso, aprobar o rechazar los proyectos de inversión, notificando sus resoluciones a los proponentes en un término de diez días posteriores a la sesión que corresponda.

Los recursos del Fondo se destinarán prioritariamente para creación de infraestructura municipal o para los proyectos de saneamiento financiero que debidamente acrediten los municipios concursantes; los cuales deberán



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

demostrar ser viables y sustentables, en términos de los lineamientos del fondo, reglas de operación, y demás disposiciones aplicables.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Se quita de:	Se suma a:
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social (pesos) U280: Jóvenes Construyendo el Futuro	Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (pesos) Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Municipios en Infraestructura y saneamiento financiero: 0
Monto: \$25,614,189,926.00	Monto actual: \$0.00
Se resta: \$3,000,000,000.00	Se suma: \$3,000,000,000.00
Total: \$22,614,189,926.00	Total: \$3,000,000,000.00

Atentamente

DIP. Ricardo Villarreal García



Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre del 2019.

Grupo Parlamentario Acción Nacional

[Handwritten signature]

148

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar los recursos asignados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Artículo: 8

Anexo _____

Ramo o rubro: 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.	Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$ 5,070,292,150.00 , para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.
Se quita de: 09 Comunicaciones y Transportes (pesos) M001: Actividades de Apoyo Administrativo Monto: \$2,070,292,150	Se suma a: Ramo 36 Subsidios en materia de seguridad pública: Monto actual: \$3,000,000,000
Se resta: \$2,070,292,150	Se suma: \$2,070,292,150
Total: \$0.00	Total: \$5,070,292,150

[Handwritten signature]
Atentamente



*Retirada.
Noviembre 21 de 2019.*

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

149

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone que en este PEF 2020 se asignen los recursos que fueron eliminados al Programa de Apoyos a la Cultura (Ciudades Patrimonio).

- Artículo
- Anexo _____
- Ramo o rubro: TYY Pemex Consolidado y 48 Cultura
- Programa: Apoyos a la Cultura (Ciudades Patrimonio)



Edgardo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
TYY Pemex Consolidado (pesos)	Ramo 48 Cultura (pesos)
ROO5. Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX (Refinería Dos Bocas)	S268. Programa de Apoyos a la Cultura (Ciudades Patrimonio)
Monto: \$41,256,604,300.00	Monto actual: \$0.00
Se resta: \$150,000,000.00	Se suma: \$150,000,000.00
Total: \$41,106,604,300.00	Total: \$150,000,000.00

Atentamente

RVG
DIP. Ricardo Villarreal García



Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario Acción Nacional

150

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

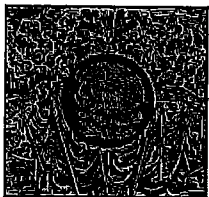
Se propone adicionar un artículo Octavo Transitorio, no se trata propiamente de una reducción, si no que A partir de las modificaciones aprobadas por el Congreso de la Unión (o le puedes poner el senado y diputados) a la Ley de Ingresos que generaron recursos adicionales por 11, 396,335,800.00 pesos, se asignarán 3,000,000,000.00 al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para la creación del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Estados y Municipios en Infraestructura Estatal y Municipal y saneamiento financiero.

- Artículo transitorio, Adicionar el Octavo transitorio
- Anexo _____
- Ramo o rubro 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	<p align="center">ARTÍCULOS TRANSITORIOS</p> <p>OCTAVO. A partir de las modificaciones aprobadas por el Congreso de la Unión a la Ley de Ingresos que generaron recursos adicionales por 11, 396,335,800.00 pesos, se asignarán 3,000,000,000.00 al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para la creación del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Estados y Municipios en Infraestructura Estatal y Municipal y saneamiento financiero.</p>

[Handwritten signature]
Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Inserítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

Grupo Parlamentario GPPAN

J. Pérez

151

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

Se propone modificar el Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, (página 70) correspondiente al Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural. Componente administrativo se reduce Gasto Administrativo de 11,384.60 mdp a 10,384.60 mdp y amplía el Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural (GSA) AGROASEMEX (página 67) de 605.9 mdp a 1,605.9 mdp

- Artículo _____
- Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.
- Ramo 8. **Agricultura y Desarrollo Rural**
- Vertiente administrativa- Gasto Administrativo/ Vertiente financiera- Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural GSA- AGROASEMEX.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural
Vertiente administrativa	Vertiente financiera
Gasto Administrativo de 11,384.60 mdp	Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural
Se quitan: 1000 mdp	GSA - AGROASEMEX 605.9 mdp
Queda en:	Se suman 1000 mdp
Gasto Administrativo 10,384.60 mdp	Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural
	GSA - AGROASEMEX 1,605.9 mdp

JG



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Insértese a l Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario GPPAN

[Handwritten signature]

152

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone modificar el Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural. Se quita al Componente Administrativo Gasto Administrativo (página 70) de 11,384.60 mdp a 10,384.60 mdp y amplía el Programa S263 de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (página 67) de 3,749,000,000 mdp a 4,749,000,000 mdp

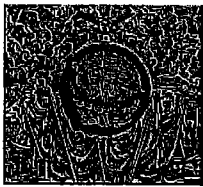
- Artículo _____
- Anexo 11 **PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**
- Ramo 8 **Agricultura y Desarrollo Rural**
- Componente Administrativa Gasto Administrativo/ S263 Sanidad e inocuidad Agroalimentaria.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural
Gasto Administrativo de 11,384.60 mdp	S263 de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de 3,749,000,000 mdp
Se quitan: 1000 mdp	Se suman 1000 mdp
Queda en:	S263 de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de 4,749,000,000 mdp
Gasto Administrativo 10,384.60 mdp	

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. JESÚS GUZMÁN AVILÉS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario GPPAN

[Handwritten signature]

153

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ 14 de noviembre de 2019.



DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María del Rosario Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva que **adiciona un artículo Octavo transitorio** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

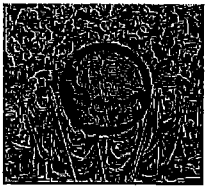
Se propone adicionar... para... ~~(Reformar, adicionar o modificar):~~

- Artículo. **Adicionar Octavo Transitorio**
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	Octavo. Con la finalidad de fortalecer las haciendas públicas municipales la Secretaria de Hacienda deberá convocar en los próximos 90 días, una vez publicado el presente decreto, a la realización de una convención anual nacional hacendaria, para establecer reglas claras que les permitan a todos los municipios del país contar con los recursos humanos y tecnológicos para disminuir su dependencia en materia presupuestaria del gobierno federal.

[Handwritten signature]
Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario GPPAN

[Handwritten signature]

154

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María del Rosario Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva que **adiciona la fracción XI al artículo 7**, al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone adicionar fracción XI para ¿? (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: Adiciona la fracción XI al artículo 7
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	<p>Artículo 7 I-X ...</p> <p>XI. De los recursos excedentes en términos de la fracción VII párrafo primero de este mismo artículo o de los recursos adicionales que se obtengan a partir de las modificaciones de la Ley de ingresos por 11,000,000,000.00 pesos, se asignarán 3,000,000,000.00 al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para la creación del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Estados y Municipios en Infraestructura Estatal y Municipal, el cual será concursable como en el fondo metropolitano (art. 10) para infraestructura municipal y de saneamiento financiero.</p>

[Handwritten signature]



Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Acción PAN

155

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de _Noviembre_ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO

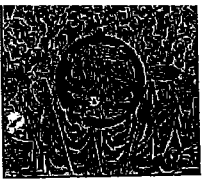
Se propone modificar el ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, programa Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación se suma \$113,583,708 y se quita al ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 20 Bienestar, Programa Sembrando Vida.

- Artículo _____
- Anexo 13
- Ramo o rubro 38 y 20
- Programa Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 20. Bienestar.</p> <p>Programa: Programa Sembrando Vida. \$12,708,176,521</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES,</p> <p>Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Programa: Apoyos para actividades</p>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción

Se quita: \$113,583,708

Total: 12,594,592,813

científicas, tecnológicas y de innovación.

Se incrementa : \$113,583,708

Total: 227,167,416

Atentamente

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario Acción **PAN**

156

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

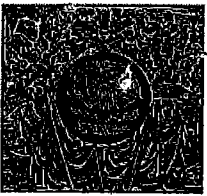
Se propone modificar el ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, sequita del programa Jóvenes Construyendo el Futuro de \$ 5,384,189,926 pesos y se sumara al ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS, Ramo 18 Energía

- Artículo _____
- Anexo **19 y 15**
- Ramo o rubro **14 y 18**
- Programa **Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>Ramo 14. Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro 12,708,176,521</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS.</p> <p>Ramo 18 Energía.</p> <p>Programa: Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.</p> <p>Se incrementa : \$5,384,189,926</p>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción

Se quita: \$5,384,189,926

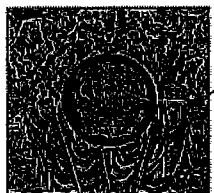
Total: \$5,384,189,926

Total: 7,323,986,595

Atentamente

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

J. Arriaga

Grupo Parlamentario Acción

157

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

Se propone modificar el ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, se quita del programa Jóvenes Construyendo el Futuro \$5,708,176,521 pesos y se suma al Ramo 18 Energía, Comisión Federal de Electricidad.

- Artículo _____
- Anexo 13
- Ramo o rubro 14 y 18
- Programa Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica planta de ciclo combinado de CFE en Salamanca.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 14. Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro 12,708,176,521</p> <p>Se quita: \$5,708,176,521</p> <p>Total: 70,000,000,000</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES,</p> <p>Ramo 18 Energía</p> <p>Programa: mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica planta de ciclo combinado de CFE en Salamanca</p> <p>Se incrementa : \$5,708,176,521</p> <p>Total: \$5,708,176,521</p>

JA



Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PAN

[Handwritten signature]

158

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -



[Handwritten signature]

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Ernesto Alfonso Robledo Leal** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar \$ 400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos) el presupuesto asignado al **S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa**, ubicado en el Ramo 11 Educación Pública.

- Artículo _____
- ANEXO
- Ramo 11 Educación Pública
- S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

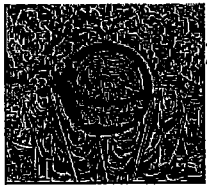
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE	SE SUMA A
06 Hacienda y Crédito Público	Ramo 11 Educación Pública
M001 Programa Actividades de apoyo administrativo	S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
\$ 2,359,039,251.00	\$ 0.00
Se quita \$ 400,000,000.00	Se incrementa en: \$ 400,000,000.00
Total: \$ 1,959,039,251.00	Total: \$ 400,000,000.00

ATENTAMENTE

DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

Grupo Parlamentario del PAN

1 - Pich -

159

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Ernesto Alfonso Robledo Leal** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

Se propone incrementar \$ 8,000,000.00 (Ocho millones) el presupuesto asignado al **E032 Programa Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo**, ubicado en el Ramo 11 Educación Pública.

- Artículo _____
- ANEXO
- Ramo 11 Educación Pública
- E032 Programa Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE 04 Gobernación P00536101 Programa para Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal \$ 195,845,891.00 Se quita \$ 8,000,000.00 Total: \$ 187,845,891.00	SE SUMA A Ramo 11 Educación Pública E032 Programa Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo \$ 1,978,101.00 Se incrementa en: \$ 8,000,000.00 Total: \$ 9,978,101.00

ATENTAMENTE

DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

ER



*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

Grupo Parlamentario del PAN

[Handwritten signature]

160

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -



[Handwritten signature]

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Ernesto Alfonso Robledo Leal** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar \$ 400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos) el presupuesto asignado al **S070 Programa Nacional de Inglés**, ubicado en el Ramo 11 Educación Pública.

- Artículo _____
- ANEXO
- Ramo 11 Educación Pública
- S070 Programa Nacional de Inglés

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE	SE SUMA A
06 Hacienda y Crédito Público	Ramo 11 Educación Pública
M001 Programa Actividades de apoyo administrativo	S270 Programa Nacional de inglés
\$ 2,359,039,251.00	\$ 426,788,246.00
Se quita \$ 400,000,000.00	Se incrementa en: \$ 400,000,000.00
Total: \$ 1,959,039,251.00	Total: \$ 826,788,246.00

ATENTAMENTE
DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

[Handwritten signature]



*Inscrito al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario del PAN

[Handwritten signature]

161

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ____ de Noviembre 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -



Edgar R.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Ernesto Alfonso Robledo Leal** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar \$ 6,000,000,000.00 (Seis mil millones de pesos) el presupuesto asignado al **S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo**, ubicado en el Ramo 11 Educación Pública.

- Artículo _____
- ANEXO
- Ramo 11 Educación Pública
- S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE	SE SUMA A
TYT Pemex Consolidado	Ramo 11 Educación Pública
R005 Programa Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX	S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo
\$ 41,256,604,300.00	\$ 5,100,000,000.00
Se quita \$ 6,000,000,000.00	Se incrementa en: \$ 6,000,000,000.00
Total: \$ 35,256,604,300.00	Total: \$ 11,100,000,000.00

ATENTAMENTE

DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

[Handwritten signature]



*Inscrito al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

Grupo Parlamentario del PAN

[Handwritten signature]

162

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -



Edgar D.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Ernesto Alfonso Robledo Leal** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar \$ 650,000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos) el presupuesto asignado al **U079 Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior**, ubicado el Ramo 11 Educación Pública.

- Artículo _____
- ANEXO
- Ramo 11 Educación Pública
- U079 Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior

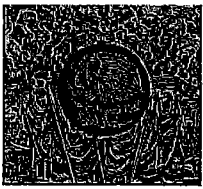
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE T9N Pemex Corporativo M001 Programa Actividades de apoyo administrativo \$ 13,173,251,858.00	SE SUMA A Ramo 11 Educación Pública U079 Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior \$ 6,673,015.00
Se quita \$ 650,000,000.00 Total: \$ 12,523,251,858.00	Se incrementa en: \$ 650,000,000.00 Total: \$ 656,673,015.00

ATENTAMENTE

DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.

Grupo Parlamentario del PAN

1 - [Signature]

163

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ____ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Signature]

Se propone incrementar \$ 5,000,000,000.00 Cinco mil millones el presupuesto asignado al **K032 Programa Reconstrucción y Conservación de Carreteras**, ubicado en el Ramo 09 Comunicaciones y Transportes.

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
- K032 Programa Reconstrucción y Conservación de Carreteras

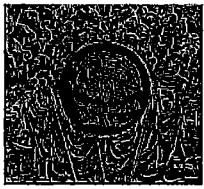
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE	SE SUMA A
T9N Pemex Corporativo	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
M001 Programa Actividades de apoyo administrativo	K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras
\$ 13,173,251,858.00	\$ 10,289,172,579.00 (pesos)
Se quita \$ 5,000,000,000.00	Se incrementa en: \$ 5,000,000,000.00
Total: \$ 8,173,251,858.00	Total: \$ 15,289,172,579.00

Atentamente

[Signature]

DIP ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Insértese al Oficio de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

Grupo Parlamentario del PAN

1 - [Signature]

164

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo R.

Se propone incrementar \$ 4,000,000,000.00 Cuatro mil millones el presupuesto asignado al **K003 Programa Proyectos de Construcción de Carreteras**, ubicado en el Ramo 09 Comunicaciones y Transportes.

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
- K003 Programa Proyectos de Construcción de Carreteras

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE	SE SUMA A
T9N Pemex Corporativo	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
M001 Programa Actividades de apoyo administrativo \$ 13,173,251,858.00	K003 Proyectos de Construcción de Carreteras \$ 5,165,677,363.00
Se quita \$ 4,000,000,000.00	Se incrementa en: \$ 4,000,000,000.00
Total: \$ 9,173,251,858.00	Total: \$ 9,165,677,363.00

Atentamente

R

DIP ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL



Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario: PAN

[Handwritten signature]

165

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.



**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social; Ramo 20 Bienestar

Programa: Se propone reducir el Programa, U280 Jóvenes Construyendo el Futuro en 136,436,016 pesos para sumarlos al programa S070 Programa Coinversión Social que desapareció.

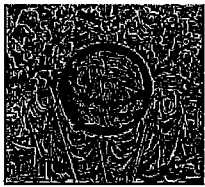
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social U280 Jóvenes Construyendo el Futuro Gasto Total: 25,614,189,926 Se quita: 136,436,016 TOTAL: 25,477,753,910	Ramo 20 Bienestar S070 Programa Coinversión Social Se suma: 136,436,016 TOTAL: 136,436,016

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. Cecilia Anunciación Patrón Laviada



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

Grupo Parlamentario: PAN

1

166

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar D.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

Ramo o rubro: _____

Programa: Se propone que a **los siguientes programas** se les modifique la modalidad de "U" a "S" en la estructura programática y por tanto **se agreguen al anexo 25 programas sujetos a reglas de operación del Decreto de PEF:**

U280 Jóvenes Construyendo el Futuro

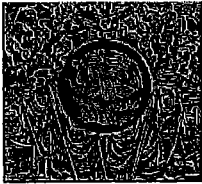
U010 Sembrando Vida

U009 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

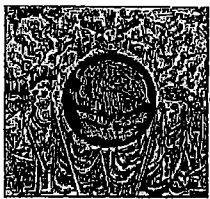
Grupo Parlamentario: PAN

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	Anexo 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Jóvenes Construyendo el Futuro Sembrando Vida Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez Universidades para el Bienestar Benito Juárez García Programa de Microcréditos para el Bienestar

Atentamente


DIP. Cecilia Anunciación Patrón Laviada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

Inscíptese al Diario de los Debates
Noviembre 21 de 2019.

Grupo Parlamentario: PAN

Patón

167

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo _____

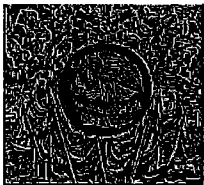
Ramo o rubro 20

Programa: Se propone que el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras cambie y se asigne su presupuesto por el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y se reduzca el presupuesto del Programa Sembrando Vida para sumarlos al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Ramo 20 Bienestar S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras</p> <p>Gasto Total: 2,192,429,843</p>	<p>Ramo 20 Bienestar S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras</p> <p>Gasto Total: 2,192,429,843</p>
<p>Ramo 20 Bienestar Sembrando Vida</p> <p>Gasto Total: 25,130,908,846</p> <p>Se quita: 1,877,834,664 TOTAL: 23,253,074,182</p>	<p>Se suma: 1,877,834,664</p> <p>TOTAL: 4,070,264,507</p>

Patrón



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario: PAN

*Insértese al Diario de los Debates -
Noviembre 21 del 2019.*

168

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro _____ Ramo 20 Bienestar

Programa: Se propone reducir el Programa, U011 Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural en 209,449,441 de pesos para sumarlos al programa S061 Programa 3x1 Para Migrantes que desapareció.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Ramo 20 Bienestar U011 Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural</p> <p>Gasto Total 703,030,456</p> <p>Se quita: 209,449,441 TOTAL: 493,581,015</p>	<p>Ramo 20 Bienestar S061 Programa 3x1 Para Migrantes</p> <p>Se suma: 209,449,441 TOTAL: 209,449,441</p>

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. Cecilia Anunciación Patrón Laviada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Diputada Federal

169

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Artículo Tercero Transitorio** del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Artículo **Tercero Transitorio**
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa



Para quedar como sigue:

- Se modifica el Primer Párrafo del Transitorio Tercero del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

DICE	DEBE DECIR
<p>TRANSITORIO</p> <p>Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que los ejecutores de gasto realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier dependencia, entidad o ente autónomo, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>TRANSITORIO</p> <p>Tercero. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión respectiva, un informe con las razones que justifiquen las ampliaciones o traspasos requeridos en el Presupuesto de Egresos de la Federación a efecto de que la Cámara de Diputados proceda a realizar el análisis respectivo, y en su caso; realice las correcciones o modificaciones necesarias a efecto de otorgar la aprobación al Ejecutivo para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que los ejecutores de gasto realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios.</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

Atentamente
[Handwritten signature]



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

170

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Proyectos de Infraestructura Social de Salud 294,824,789 pesos** que está en el Ramo 12 Salud, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Proyectos de Infraestructura Social de Salud**



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 12 Salud (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	K011 Proyectos de Infraestructura Social de Salud 111,254,424
Se quita: 294,824,789	Se incrementa en: 294,824,789
Total: 69,705,175,211	Total: 406,079,213

Edgardo A.

Atentamente

[Signature]
Dip. Martha Elisa González Estrada

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

[Signature]



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

171

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa de Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS** **36,771,323 pesos** que está en el Ramo 12 Salud, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicos**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Programa de Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 12 Salud (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	P016 Programa de Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS 416,408,025
Se quita: 36,771,323	Se incrementa en: 36,771,323
Total: 69,963,228,677	Total: 453,179,348

Edgar H.

Atentamente
[Signature]
Dip. Martha Elisa González Estrada

*Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

*Inscrito al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al Programa de Escuelas de Tiempo Completo 5, 497,591,102 pesos que está en el Ramo 11 Educación, y los recursos se obtendrán del Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicos.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 11
- Programa de Escuelas de Tiempo Completo



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 11 Educación (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	S221 Programa de Escuelas de Tiempo Completo 5,100,000,000
Se quita: 5, 497,591,102	Se incrementa en: 5, 497,591,102
Total: 64,502,408,898	Total: 10,597,591,102

Edgar D.

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal

*Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

173



DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone incrementar al **Programa de Reconstrucción y Conservación de Carreteras 6,247,732,467 pesos** que está en el Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 09
- Programa de Reconstrucción y Conservación de Carreteras

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras 10,289,172,579
Se quita: 6,247,732,467	Se incrementa en: 6,247,732,467
Total: 63,752,267,533	Total: 16,536,905,046

Atentamente

[Handwritten signature]

Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal

*Inscríbese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

174

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad 24,361,276 pesos** que está en el Ramo 20 Bienestar, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Programa para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 12 Salud (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	P004 Programa para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad 31,706,910
Se quita: 24,361,276	Se incrementa en: 24,361,276
Total: 69,975,638,724	Total: 56,068,186

Atentamente
[Handwritten signature]
Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:

*Insértese al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.*

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al Programa Nacional de Ingles 405,211,754 pesos que está en el Ramo 11 Educación, y los recursos se obtendrán del Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 11
- Programa Nacional de Ingles



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 11 Educación (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	S270 Programa Nacional de Ingles 426,788,246
Se quita: 405,211,754	Se incrementa en: 405,211,754
Total: 69,594,788,246	Total: 832,000,000

Atentamente
[Signature]
Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:



176

Edgar H.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Fondo Nacional Emprendedor 685, 788,131 pesos** que está en el Ramo 10 Economía, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**.

*Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 10
- Fondo Nacional Emprendedor

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 10 Economía (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	S020 Fondo Nacional Emprendedor
Se quita: 685, 788,131	Se incrementa en: 685, 788,131
Total: 69,836,982,668	Total: 685, 788,131

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada

[Handwritten signature of Martha Elisa González Estrada]



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :



77
Edgar R.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa de 3x1 para Migrantes 217,827,419 pesos** que está en el Ramo 20 Bienestar, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**.

*Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Programa de 3x1 para Migrantes

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000 Se quita: 217,827,419 Total: 69,782,172,581	Se suma a: Ramo 12 Salud (pesos) S061 Programa de 3x1 para Migrantes Se incrementa en: 217,827,419 Total: 217,827,419

Atentamente

[Handwritten signature of Martha Elisa González Estrada]
Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Diputada Federal

*Inscrite al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*



**DIPUTADOS
FEDERALES**

Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

178

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) 163,017,332 pesos** que está en el Ramo 10 Economía, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 10
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000 Se quita: 163,017,332 Total: 69,836,982,668	Se suma a: Ramo 10 Economía (pesos) S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) Se incrementa en: 163,017,332 Total: 163,017,332

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :



179

Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes 34,511,757 pesos que está en el Ramo 12 Salud, y los recursos se obtendrán del Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas.

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 12 Salud (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	U008 Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes 519,841,453
Se quita: 34,511,757	Se incrementa en: 34,511,757
Total: 69,965,488,243	Total: 554,353,210

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Diputada Federal

*Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

[Handwritten signature]



DIPUTADOS FEDERALES

Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA, 2018-2021

180

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa de Proyectos de Construcción de Carreteras 4,742,926,507 pesos** que está en el Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicos**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 09
- Programa de Proyectos de Construcción de Carreteras

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes(pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	K003 Programa de Proyectos de Construcción de Carreteras 5,165,677,363
Se quita: 4,742,926,507	Se incrementa en: 4,742,926,507
Total: 65,257,073,493	Total: 9,908,603,870

Atentamente
[Handwritten signature]

Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal

*Inscritose al Dipto de los Debates
Noviembre 21 del 2019.*



**DIPUTADOS
FEDERALES**

Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.



[Handwritten signature]

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

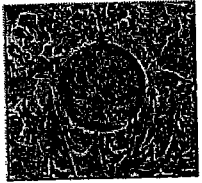
Se propone incrementar al **Programa de Atención a Personas con discapacidad 1,000,002 pesos** que está en el Ramo 12 Salud, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicos**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Programa de Atención a Personas con discapacidad

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 12 Salud (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	S039 Programa de Atención a Personas con discapacidad 24,999,998
Se quita: 1,000,002	Se incrementa en: 1,000,002
Total: 69,998,999,998	Total: 26,000,000

Atentamente
[Handwritten signature]
Dip. Martha Elisa González Estrad



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente** **274,363,499 pesos** que está en el Ramo 11 Educación, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

*Inscríbase en Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 11
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN.	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 11 Educación (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente 454,227,307
Se quita: 274,363,499	Se incrementa en: 274,363,499
Total: 69,725,636,501	Total: 728,590,806

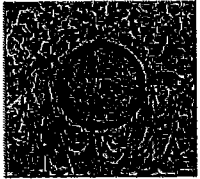
Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



182

Edgar



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

183

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
P R E S E N T E :

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa de Vacunación 126,828,710 pesos** que está en el Ramo 12 Salud, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas.**

*Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 de 2019.*

Elaboro D

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Programa de Vacunación

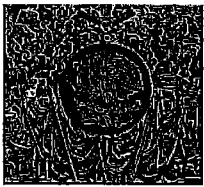


Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 12 Salud (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	E036 Programa de Vacunación 2,089,340,047
Se quita: 126,828,710	Se incrementa en: 126,828,710
Total: 69,873,171,290	Total: 2,216,168,757

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

184

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Luis Mendoza Acevedo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

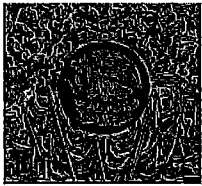
Edgar A.

Se propone **modificar**

- Artículo _____
- Anexo 26 Principales Programas
- Ramo o rubro 09 Comunicaciones y Transportes y 20 Bienestar
- Programa _____

Para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
Anexo 26. Principales Programas	Anexo 26. Principales Programas
20 Bienestar	20 Bienestar
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando vida	Sembrando vida
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
	Programa de Fomento a la Economía Social



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

Ramo 09 Comunicaciones y Transportes (pesos)	Ramo 20 Bienestar (pesos)
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	S017 Programa de Fomento a la Economía Social.
Monto: \$2,070,292,150	Monto actual:\$143,114,938
Se resta: -\$500,000,000	Se suma:\$500,000,000
Total:1,570,292,150	Total: \$643,114,938

Atentamente

DIP.



Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

185

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Luis Mendoza Acevedo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

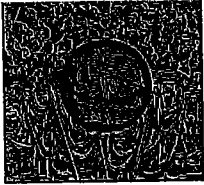
Edgar D.

Se propone **adicionar:**

- Artículo __ 2 _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 2. ... XVIII.	Artículo 2. ... XVIII. (Adición de un párrafo quinto) Para lo que se refiere al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en los casos donde los municipios no cuenten con un grado de marginación elevado, se podrá utilizar para mejoramiento de los espacios deportivos y culturales, así como para el mantenimiento y atención de la red hidráulica correspondiente.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

Atentamente

DIP. _____



Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre del 2019.

Grupo Parlamentario: PAN

186

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Silvia Guadalupe Garza García**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

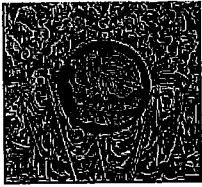
Edgar A.

Se propone adicionar el Programa U035 "Manejo de Áreas Naturales Protegidas", que en el Presupuesto de Egresos de la Federación tuvo una asignación de \$87,708,348 y que con la inflación anual equivaldría a \$91,945,140. Los recursos saldrían de propio Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" correspondiente al Programa R016 "Provisiones para el rescate y rehabilitación del Lago de Texcoco":

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa Se propone adicionar el Programa U035 "Manejo de Áreas Naturales Protegidas", que en el Presupuesto de Egresos de la Federación tuvo una asignación de \$ 87,708,348 y que en este año no se contempla por fusión con el programa U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
---------------------------	----------------------------------



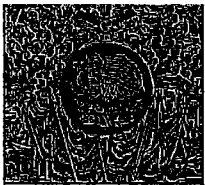
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario: PAN

<p>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>No contempla el programa.</p> <p>Se quita de:</p> <p>R016 Provisiones para el rescate y rehabilitación del Lago de Texcoco --- 586,925,609</p> <p>Total: 494,980,468</p>	<p>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>U035 Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas ---- 91,945,140</p>
--	--

Atentamente

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario: PAN

107

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Silvia Guadalupe Garza García**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Silvia G. Garza

Se propone modificar el G026 "Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular", que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 tuvo una asignación de \$4,172,363 y que con la inflación anual equivaldría a \$4,373,910 para 2020. Los recursos sólo serían asignados del propio Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al Programa G031 "Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos al Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular":

Artículo _____

Anexo _____

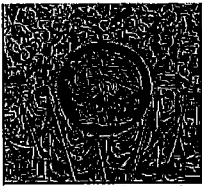
Ramo o rubro Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa Se propone modificar el G026 "Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular", pasando de un monto asignado de 336,575 a \$4,373,910 para 2020.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario: PAN

Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
G026 Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular ---- 336,575	G026 Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular ---- 4,373,910
Se quita de:	
031-Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos ---- 148,542,207	
Total: 144,504,871	

Atentamente

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario: PAN

188

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**



Edgar A.

PRESENTE.

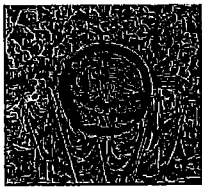
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Silvia Guadalupe Garza García**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el monto asignado al Programa S219 "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable", que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 tuvo una asignación de \$1,154,519,086 y que con la inflación anual equivaldría a \$1,210,288,661 para 2020. Los recursos saldrían del monto asignado en el mismo Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al M001 "Actividades de apoyo administrativo":

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa Se propone modificar el monto asignado al S219 "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable", pasando de un monto asignado de 1,031,998,012 a 1,210,288,661 para 2020.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
---------------------------	----------------------------------



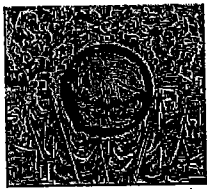
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario: PAN

Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable ----- 1,031,998,012	S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable ----- 1,210,288,661
Se quita de:	
M001 Actividades de apoyo administrativo ----- 2,183,706,775	
Total: 2,005,416,125	

Atentamente

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario: PAN

189

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Edgar D.

PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Silvia Guadalupe Garza García**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el monto asignado al S046 "Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible", que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 tuvo una asignación de \$185,516,796 y que con la inflación anual equivaldría a \$194,478,270 para 2020. Los recursos saldrían del mismo Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, del G031 "Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos":

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro Ramo 16

Programa Se propone modificar el monto asignado al Programa S046 "Conservación para el Desarrollo Sostenible", pasando de un monto asignado de 185,516,796 a 194,478,270 para 2020.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN



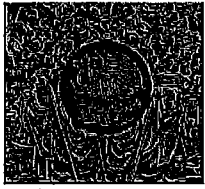
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario: PAN

Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible ----- <u>185,516,796</u>	S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible ----- 194,478,270
<u>Se quita de:</u>	
G031 Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos ----- 148,542,207	
Total: 139,580,732	

Atentamente

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

190

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

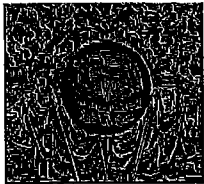
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Luis Mendoza Acevedo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reformular:**

- Artículo Artículo 7
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

.....

Fracción IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública...

(Párrafo 5)

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de

Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya

entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios

que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de

Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

.....

Fracción IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública...

(Párrafo 5)

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el **60 por ciento** de los recursos del Fondo de

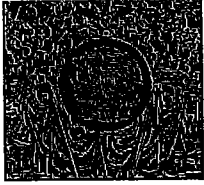
Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya

entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios

que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de

Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

DIP. _____



Inscrítese al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019

Grupo Parlamentario PAN

191

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone: **ADICIONAR**

ARTÍCULO 8º (OCTAVO) TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Anexo _____

Ramo o rubro _____

Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Derivado de los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 resultantes del Programa K-032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras le sean asignados a la Carretera Federal 57 en su tramo Sabinas-Monclova en el Estado de Coahuila de Zaragoza; esto con la finalidad de ampliar dicho tramo carretero y contar con el espacio</p>



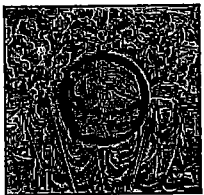
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

denominado acotamientos, para la mejora de la seguridad vial y fluidez del tráfico que utiliza dicho tramo carretero.

Atentamente


DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

192

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.



Edgar J.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **adicionar**:

Artículo: ARTÍCULO 8º (OCTAVO) TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Anexo _____

Ramo o rubro _____

Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO.</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>OCTAVO.- De los recursos correspondientes a los subejercicios registrados al primer trimestre del año 2020 que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que obtenga el Gobierno Federal como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria al que hace referencia el artículo 12 de este Decreto, el 1% se</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

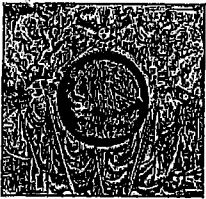
ministrará en un plazo máximo de 20 días a la publicación de la información oficial, al Estado de Coahuila para la ejecución de proyectos de infraestructura carretera e infraestructura social.

El gobierno del Estado deberá informar a la Secretaría, el ejercicio de los recursos y ésta publicará de manera trimestral en el Portal de Transparencia Presupuestaria, la información relativa a los proyectos ejecutados por el gobierno estatal en el que se incluirá el monto aprobado y pagado y su ubicación geográfica, y de ser el caso.

La Secretaría publicará además, el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que de conformidad con la normatividad aplicable, realice la entidad. La información anterior, deberá estar disponible en formato de datos abiertos.

Atentamente

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Acción Nacional

193

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgarr A.

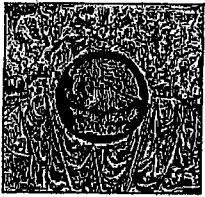
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo Artículo 10
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Artículo 10. ...

...
...
...

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

...

...

Para la determinación de los programas y proyectos de infraestructura que someterán a consideración del comité a que se refiere este artículo, los gobiernos de las entidades federativas a través de

Artículo 10. ...

...
...
...

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán **prioritariamente para la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, programas y proyectos de infraestructura con impacto metropolitano**; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación, el desarrollo regional, urbano, el transporte público, **transporte público eléctrico, la movilidad por motores eléctrico y la movilidad activa, entendiéndose como caminar, andar en bicicleta o cualquier otra forma de vehículo impulsado por tracción humana** y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

...

...

Para la determinación **elaboración de programas de ordenamiento metropolitano**, programas y proyectos de infraestructura **con impacto metropolitano**, que someterán a consideración del comité a que se refiere este artículo, los gobiernos de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

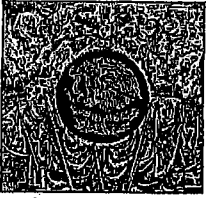
Grupo Parlamentario Acción Nacional

su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal deberán observar criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la movilidad no motorizada considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

...
...
...
...
...
...
...
...

las entidades federativas a través de su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal **en los cuales deberán estar representados los municipios que integren las zonas metropolitanas**, observar criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la **movilidad eléctrica y activa** no motorizada considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

...
...
...
...
...
...
...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIX LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Atentamente

DIP. Adolfo Torres Ramírez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Acción Nacional

194

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

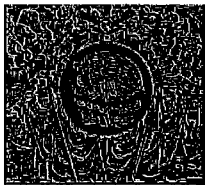
- Artículo _____
- Anexo 19 _____
- Ramo o rubro 14 y 15 _____
- Programa **Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Anexo 19: Acciones para prevención del Delito combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y protección de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo 14: Trabajo y Previsión Social</p> <p>Programa: jóvenes Construyendo el Futuro \$25,384,189,926</p> <p>Se quita: \$1,071,185,495</p> <p>Total: \$24,313,004,431</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 19: Acciones para prevención del Delito combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y protección de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo 15: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano(PMU)</p> <p>Programa: Programa de Mejoramiento Urbano \$1,071,185,495</p> <p>Se incrementa en: \$1,071,185,495</p> <p>Total: \$2,142,370,990</p>

Atentamente

DIP. Adolfo Torres Ramírez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

PAN

195

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar dentro del presupuesto del Ramo 21. Turismo, recursos al Programa (F001): "Promoción de México como Destino Turístico" que carece de recursos dentro del PPEF2020. Los recursos para atender esta necesidad presupuestal tienen como fuente de financiamiento el Programa (R023): "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" que se encuentran en el mismo presupuesto del Ramo dentro del Ramo 21. TURISMO. El monto presupuestal a reducir del Programa (R023) asciende a un total de **\$572,005,687 pesos.**

Artículo

Anexo

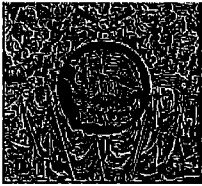
Ramo o rubro. Ramo 21. TURISMO

Programa. Se propone reducir los recursos asignados al Programa (R023): "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario _____

<p>Se quita de: Ramo 21. Turismo</p> <p>(R023) Programa Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga. \$2,500,000,000.00 pesos</p> <p>Se quita \$572,005,687.00 pesos.</p>	<p>Se suma a: Ramo 21. Turismo</p> <p>(F001) Programa Promoción de México como Destino Turístico. \$572,005,687.00 pesos.</p> <p>(R023) Programa Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga. \$1,927,994,313.00 pesos.</p> <p>Suma total: \$2,500,000,000.00 pesos</p>
--	---

Atentamente

DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA



INSCRIBIRSE AL VOTO DE LOS DEBIDOS.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Acción Nacional

[Handwritten signature]

196

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jacqueline Martínez Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano S177 Programa de Vivienda Social
- Programa Se propone reducir el programa U010 Sembrando Vida 5,000,000,000 y adicionarlo al programa S177 Programa Social de Vivienda.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Ramo 20 Bienestar		Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
U010 Sembrando Vida	25,130,908,846 - 5,000,000,000	S177 Programa de Vivienda Social	1,483,042,873 + 5,000,000,000
	20,130,908,846		6,483,042,873
Total: 5,000,000,000		Total: 6,483,042,873	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Atentamente

DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscríbase al Libro de los Libros.
Noviembre 20 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

197

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Lizbeth Mata Lozano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por el que se propone adicionar un artículo 36 Bis, para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

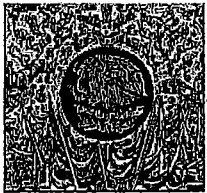
- Artículo Adición de un artículo 36 Bis
- Anexo _____
- Ramo o Rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	Artículo 36 Bis. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte podrá otorgar subsidios a las asociaciones deportivas nacionales y demás instituciones y organismos públicos, siempre y cuando cumplan con la Ley General de Cultura Física y Deporte, su Reglamento, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente

[Handwritten Signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Insértese al Diario de los Debates
Noviembre 27 del 2019.

Grupo Parlamentario Acción Nacional

198

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

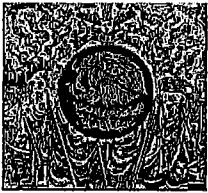
[Handwritten signature]

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios PPC001 Fondo General de Participaciones
- Programa Se propone reducir el programa U010 Sembrando Vida en

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Ramo 20 Bienestar		Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	
U010 Sembrando Vida	25,130,908,846 - 5,000,000,000	PPC001 Fondo General de Participaciones	678,561,913,700 + 5,000,000,000
	20,130,908,846		683,561,913,700
			0
Total: 5,000,000,000		Total: 683,561,913,700	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Atentamente

DIP. Fernando Torres Graciano



Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario Acción Nacional

199

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

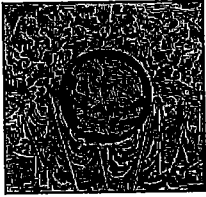
Edgar D.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo Se Reforma el primer párrafo del Artículo 8.
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.	Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$6,000,000,000 , para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.
...	...
...	...
I. a IV. ...	I. a IV. ...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

--	--

Atentamente


DIP. Fernando Torres Graciano



Inscripción al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

200

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.



DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar D.

Se propone reducir el Programa R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex correspondiente a la Entidad T9M Pemex Transformación Industrial, en 10,000,000,000 de pesos, para crear el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Entidad T9M Pemex Transformación Industrial	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex 41,256,604,300	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 0
Se quita:	Adquisición: 10,000,000,000
10,000,000,000	
Total: 31,256,604,300	
	Total: 10,000,000,000

[Handwritten signature]



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Inscrito al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

201

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A

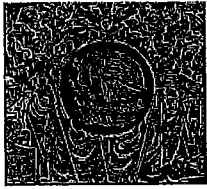
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reducir el Programa U280 Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, en 10,638,845,844 de pesos, para sumarlos al programa K003 Proyectos de construcción de carreteras; K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras; y K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa K003 Proyectos de construcción de carreteras; K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras; y K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
U280 Jóvenes Construyendo el Futuro 25,614,189,926	K003 Proyectos de construcción de carreteras 5,165,677,363
Se quita: 10,638,845,844	Adquisición: 4,361,826,358
Total: 14,975,344,082	Total: 9,527,503,721
	K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras 10,289,172,579
	Adquisición: 5,611,697,658



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

	Total
	15,900,870,237
	K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras 7,005,000,007
	Adquisición: 665,321,828
	Total
	7,670,321,835

Atentamente

DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ



Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

202

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre de 2019.



DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al artículo 8, primer párrafo del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

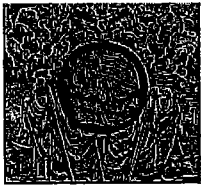
Y se propone reducir a la entidad TYY Pemex consolidado, el programa R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX: 2,000,000,000 pesos, para sumarlo al anexo 19, ramo 36, subsidios en materia de seguridad pública, (Artículo 8).

Se propone Modificar el anexo 19 y Reforma el artículo 8

- Artículo 8
- Anexo 19
- Ramo 36
- Programa: Subsidios en materia de seguridad pública

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>1 al 3. ...</p> <p>SE QUITA DE:</p> <p>TYY Pemex Consolidado.</p> <p>R005 Compra de acciones o inversiones</p>	<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>1 al 3. ...</p> <p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 19, Ramo 36</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

diversas para PEMEX.

41,256,604,300

Se reducen: 2,000,000,000

Total: 39,256,604,300

Acciones para la prevención del Delito,
Combate a las Adicciones, Rescate de
Espacios Públicos y Promoción de Proyectos
Productivos (pesos)

Ramo 36

Subsidios en materia de seguridad pública

3,000,000,000

Adquisición: 2,000,000,000

Total: 5,000,000,000

Atentamente


DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ



Insertese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PAN

203

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

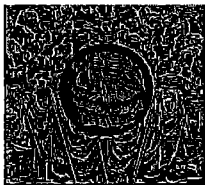
Se propone **Reformar:**

- Artículo: Segundo párrafo de la fracción IX del artículo 7.
- Anexo _____
- Ramo _____
- Programa _____



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. Al VIII.</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución</p>	<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>II. Al VIII.</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

X.

Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el **50** por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, **priorizando actividades de capacitación y certificación de elementos policiales locales.**

X.

Atentamente


DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.



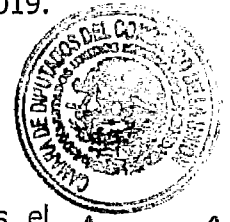
Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PAN

204

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgar R.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reformular y modificar:**

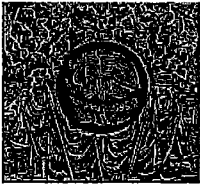
Artículo 8 _____

Anexo _____

Ramo: Empresas Productivas del Estado en su clave TYY PEMEx Consolidado y 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Programa: U001: "Subsidios en materia de Seguridad Pública", para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>	<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>



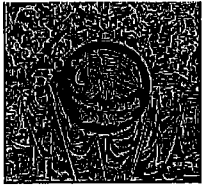
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: "Empresas Productivas del Estado" en su clave TYY "Pemex Consolidado" (pesos) R005: "Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX" \$ Monto: \$41,256,604,300.00 Se quita: \$ 2,000,000,000.00 Total: \$ 39,256,604,300.00	Se suma a: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana (pesos) U001: "Subsidios en materia de Seguridad Pública" Monto actual: \$ 3,000,000,000.00 Se incrementa en: \$ 2,000,000,000.00 Total: \$ 5,000,000,000.00

Atentamente

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PAN

205

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reformular y modificar:**

Artículo: Se propone la adición de un quinto artículo transitorio y se recorren los subsecuentes.

Anexo _____

Ramo: Modificar el rubro de "Empresas Productivas del Estado" en su clave TYY "Pemex Consolidado".

Programa: Se propone reducir el Programa R005 "Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX" del rubro TYY "PEMEX CONSOLIDADO", en \$600, 052,263.00 de pesos para crear el programa S268: "Programa de Apoyos a la Cultura" del Ramo 48 Cultura, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: "Empresas Productivas del Estado" en su clave TYY "Pemex Consolidado" R005: "Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX" \$ 41,256,604,300.00	Se suma a: Ramo 48 Cultura S268: "Programa de Apoyos a la Cultura" \$ 0
Se quita: \$ 600,052,263.00	Se incrementa en: \$ 600,052,263.00
Total: \$ 40,656,552,,037.00	Total: \$ 600,052,263.00



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Transitorios</p> <p>Primero. ... Segundo. ... Tercero. ... Cuarto. ...</p> <p>Quinto. Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.</p> <p>Sexto al Séptimo.</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero. ... Segundo. ... Tercero. ... Cuarto. ...</p> <p>Quinto. Del total de los recursos asignados al "Programa de Apoyos a la Cultura" del Ramo 48 se destinarán \$ 150,000,000 de pesos para las ciudades y centros históricos inscritos en la lista de patrimonio mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), dicho monto será distribuido de manera igualitaria entre las ciudades y centros históricos patrimonio mundial con los que cuenta el país.</p> <p>Sexto. Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.</p> <p>Séptimo al Octavo.</p>

Atentamente


DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

206

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro: 21 Turismo.

Programa: Se propone reducir el programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$ 616,342,094.00 de pesos para la creación del Programa S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE QUITA DE</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga \$2,500,000,000.00</p> <p>Se quita: \$616,342,094.00</p> <p>Total: \$1,883,657,906.00</p>	<p>SE SUMA A</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. \$ 0</p> <p>Se aumenta: \$616,342,094.00</p> <p>Total: \$616,342,094.00</p>

Atentamente

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.



Grupo Parlamentario del PAN

Inscrítese al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019

207

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo _____

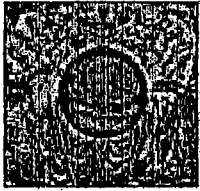
Ramo: "Empresas Productivas del Estado" en su clave TYY "Pemex Consolidado"

Programa: Se propone reducir el Programa R005 "Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX" del rubro TYY "PEMEX CONSOLIDADO", en \$500,000,000.00 de pesos, para aumentar la clave presupuestaria U057 "Fondo Metropolitano" del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: "Empresas Productivas del Estado" en su clave TYY "Pemex Consolidado" R005: "Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX" \$ 41,256,604,300.00 Se quita: \$ 500,000,000.00 Total: \$ 40,756,604,300.00	Se suma a: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas U057: "Fondo Metropolitano" \$ 3,300,000,000.00 Se incrementa en: \$ 500,000,000.00 Total: \$ 3,800,000,000.00

Atentamente

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Inserítese al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PAN

200

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo 7
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I...</p>	<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I...</p>
<p>II... Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones</p>	<p>II... Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario del PAN

jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

su caso, los convenios correspondientes; mismos que deberán ser públicos y transparente bajo los términos de las disposiciones aplicables;

Atentamente


DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

VI-VIII

XI. La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las dependencias y entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las dependencias y entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

VI-VIII

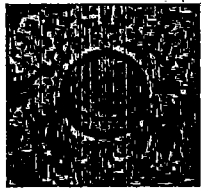
XI. La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las dependencias y entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, **apegándose a los principios de transparencia y rendición de cuentas**, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las dependencias y entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática, **siempre y cuando no pongan en peligro la autosuficiencia presupuestaria de éstas.**

Atentamente


DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Inscrítese al Diario de los Debates
Noviembre 21 de 2019

Grupo Parlamentario PAN

210

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre de 2019.



DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

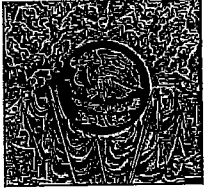
Edgar A.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 24
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 24. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:</p> <p>I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México,</p>	<p>Artículo 24. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:</p> <p>I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;

II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;

III. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias y entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables. La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados. Los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, deberán registrarse por la entidad federativa en su Cuenta Pública;

IV. Las reglas de operación de los programas operados por las dependencias y entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;

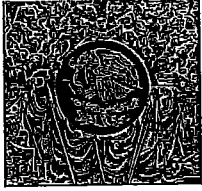
beneficios;

II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;

III. Para los municipios indígenas comprendidos entre los 200 más pobres del país, los proyectos de inversión del Programa de Infraestructura Indígena, se podrán financiar en su totalidad con recursos federales o de manera concurrente. Asimismo, se procurará atender su pleno acceso y la satisfacción de sus necesidades tales como electricidad, agua, drenaje, educación, salud, vivienda y de infraestructura para la producción, almacenamiento y distribución de alimentos;

IV. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias y entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables. La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados. Los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, deberán registrarse por la Entidad Federativa en su Cuenta Pública;

V. Las reglas de operación de los programas operados por las dependencias y entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes y, en su caso, podrán contemplar la mano de obra comunitaria en los programas relacionados con la construcción o rehabilitación de infraestructura educativa, hidráulica, rehabilitación de caminos y pavimentación;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción, y

VI. Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción;

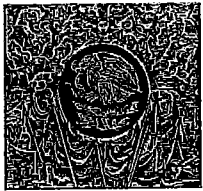
VII. Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y

VIII. Las dependencias y entidades, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, definirán y darán seguimiento a indicadores estratégicos que permitan medir el avance de este grupo de población en el acceso efectivo a los derechos sociales.

Atentamente

Mariana Dunyaska
DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS

Inscríbase al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.



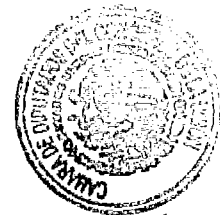
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

211

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 28
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios, apegándose siempre a los principios de transparencia;</p>

Atentamente

DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS



Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 20 del 2019.

Grupo Parlamentario PAN

212

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo 33
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 33. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos;</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo</p>	<p>Artículo 33. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

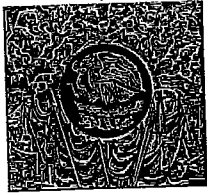
El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

- a) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;
- b) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;
- c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
- d) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;
- e) Que permita la complementariedad de acciones con las demás dependencias y entidades;
- f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;
- g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;
- h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, y
- i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

- a) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;
- b) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;
- c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
- d) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;
- e) Que permita la complementariedad de acciones con las demás dependencias y entidades;
- f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;
- g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;
- h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;
- i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos, en particular del Programa de Desarrollo Rural, y
- j) En materia de concurrencia, el porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas, podrá ser establecido por las dependencias considerando su condición socioeconómica;

II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Rural. Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;

III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:

a) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

d) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;

incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;

III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:

a) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

d) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;

e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

f) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y

g) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;

IV. Apoyar la comercialización cooperativa de productos agropecuarios elegibles, que permita proporcionar una garantía de rentabilidad mediante el ingreso objetivo que proteja a productores contra descensos imprevistos en el precio de mercado, aquellos con problemas de comercialización, así como a los interesados en la construcción, habilitación, ampliación, mejora y equipamiento de la infraestructura de almacenamiento de granos e información para la competitividad agrícola. Asimismo, coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector;

V. Incidir, en términos de las disposiciones aplicables, en mercados con problemas de comercialización a través de incentivos en los precios relativos que enfrenten los agentes económicos desde la oferta o desde la demanda, y buscar mejorar las condiciones para la comercialización de los pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante el otorgamiento de incentivos a los productores que les permitan enfrentar con mayor eficacia el proceso comercial y con ello mejorar su ingreso. Lo anterior permitirá desplazar volúmenes de grano, para lo cual, de manera específica utilizará los instrumentos con los que cuenta, para mantener una banda de precios y producción disponible para el consumo de las personas y de la agroindustria;

VI. Propiciar la competitividad de las ramas

f) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y

g) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;

IV. Apoyar la comercialización cooperativa de productos agropecuarios elegibles, que permita proporcionar una garantía de rentabilidad mediante el ingreso objetivo que proteja a productores contra descensos imprevistos en el precio de mercado, aquellos con problemas de comercialización, así como a los interesados en la construcción, habilitación, ampliación, mejora y equipamiento de la infraestructura de almacenamiento de granos e información para la competitividad agrícola. Asimismo, coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector;

V. Incidir, en términos de las disposiciones aplicables, en mercados con problemas de comercialización a través de incentivos en los precios relativos que enfrenten los agentes económicos desde la oferta o desde la demanda, y buscar mejorar las condiciones para la comercialización de los pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante el otorgamiento de incentivos a los productores que les permitan enfrentar con mayor eficacia el proceso comercial y con ello mejorar su ingreso. Lo anterior permitirá desplazar volúmenes de grano, para lo cual, de manera específica utilizará los instrumentos con los que cuenta, para mantener una banda de precios y producción disponible para el consumo de las personas y de la agroindustria;

VI. Propiciar la competitividad de las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas productivos de alto impacto social;

VII. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

como estrategias especiales para otros sistemas productivos de alto impacto social;

VII. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

presupuestarios para la ejecución de proyectos productivos y/o estratégicos de impacto estatal o regional, de acuerdo con las prioridades y planteamientos que defina el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo siguiente:

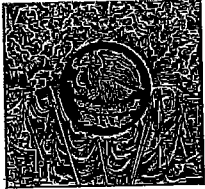
a) Depositarlos en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), en los términos de los convenios de coordinación y las reglas de operación. Las ministraciones que se acuerden no rebasen el periodo marzo a septiembre, en el entendido de que una vez depositada la primera aportación, para que el Gobierno Federal pueda depositar la segunda y subsecuentes, los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE) deben haber ejercido y pagado al menos el 70 por ciento de las aportaciones.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá reportar trimestralmente en su página de Internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por los fideicomisos antes mencionados, así como los saldos de los mismos.

Las entidades federativas podrán solicitar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, adecuaciones entre programas de ejecución a cargo de éstas, siempre y cuando se hayan cumplido las metas establecidas en los convenios respectivos, y permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas en su conjunto, en el marco de las disposiciones aplicables;

b) Que las entidades federativas sean las responsables de la oportuna ejecución de los recursos, administrados por los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), constituidos de manera paritaria para este fin. Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo independientemente de su origen mediante el pago electrónico a los beneficiarios;

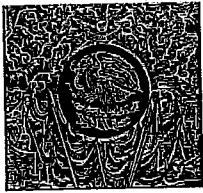
c) El porcentaje máximo de apoyo sea de hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto, con excepción de los apoyos dirigidos a productores de bajos ingresos preferentemente en zonas y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

<p>VIII. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);</p> <p>IX. Promover el desarrollo de sistemas agroalimentarios regionales mediante el Sistema Nacional de Agroparques para un mejor manejo logístico de los productos primarios en puntos estratégicos, que vinculen a los productores con las cadenas de valor y propicien la generación de economías de escala, incrementen la productividad y competitividad, así como un desarrollo equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país;</p> <p>X. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;</p>	<p>En ambos casos el trámite se hará gratuito y sin costo alguno para los beneficiarios;</p> <p>d) En el caso de los subsidios a energéticos como energía eléctrica, diésel marino y gasolina ribereña, se beneficiará preferentemente a los productores de bajos recursos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural deberá integrar un listado de beneficiarios, y</p> <p>e) Implementar acciones y programas de reconversión orientados al desarrollo de mercados regionales, que permitan la reducción de costos, mediante mejoras en las prácticas para la producción y, en su caso, mediante incentivos orientados a este propósito;</p> <p>IX. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);</p> <p>X. Promover el desarrollo de sistemas agroalimentarios regionales mediante el Sistema Nacional de Agroparques para un mejor manejo logístico de los productos primarios en puntos estratégicos, que vinculen a los productores con las cadenas de valor y propicien la generación de economías de escala, incrementen la productividad y competitividad, así como un desarrollo equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país;</p> <p>XI. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;</p>
<p>XI. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;</p> <p>XII. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las dependencias y entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación</p>	<p>XII. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;</p> <p>XIII. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las dependencias y entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario, y

XIII. Los incentivos al proceso de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros, buscarán impulsar el desarrollo de las regiones del país en donde la infraestructura para el acopio y agregación de valor es deficiente e insuficiente; asimismo, privilegiará a la población objetivo de más bajos recursos, con base en el fortalecimiento de su organización y capacitación.

reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario;

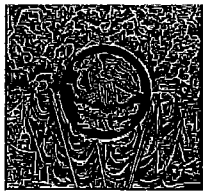
XIV. Para el caso del Programa de Desarrollo Rural, los apoyos serán destinados a pequeños productores en zonas de alta y muy alta marginación aplicando criterios de inclusión social y equidad de género, y

XV. Los incentivos al proceso de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros, buscarán impulsar el desarrollo de las regiones del país en donde la infraestructura para el acopio y agregación de valor es deficiente e insuficiente; asimismo, privilegiará a la población objetivo de más bajos recursos, con base en el fortalecimiento de su organización y capacitación.

Atentamente

Mariana Dunyaska
DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS

Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

213

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Se propone modificar el Ramo 49 Fiscalía General de la República

Programa Se propone reducir el Programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo, en 1,090.4 millones de pesos para sumárselos al programa E013 Promover la formación profesional y capacitación del capital humano

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
49 Fiscalía General de la República	49 Fiscalía General de la República
Programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo.	Programa E013 Promover la formación profesional y capacitación del capital humano
1,839.1 mdp	291.9 mdp
- 1,090.4 mdp	+ 1,090.4 mdp
748.7 mdp	1,382.3 mdp

Atentamente



214

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Nohemí Alemán Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

Se propone **ampliar los recursos del programa con Clave Presupuestal U007 Subsidios en materia de seguridad pública.**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro: ramo 14
- Programa U280 y U007

Para quedar como sigue:

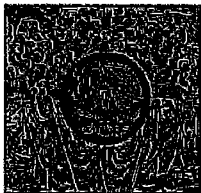
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social U280, Jóvenes Construyendo el Futuro \$25,614,189,926 Se quita: \$25,614,189,926 Total: 00.00	SE SUMA A: U007: Subsidios en materia de seguridad pública 3,000,000,000 Se incrementa: \$25,614,189,926 Total: \$28,614,189,926

Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PAN

215

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Nohemí Alemán Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Nohemí Alemán Hernández

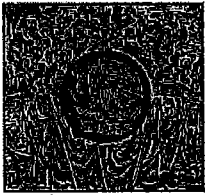
Se propone **ampliar los recursos del programa con Clave Presupuestal U007 Subsídios en materia de seguridad pública.**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro: ramo 14
- Programa U280 y U007

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social U280, Jóvenes Construyendo el Futuro \$25,614,189,926 Se quita: \$25,614,189,926 Total: 00.00	SE SUMA A: U007: Subsídios en materia de seguridad pública 3,000,000,000 Se incrementa: \$25,614,189,926 Total: \$28,614,189,926

Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario
Partido Acción Nacional

216

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. OSCAR DANIEL MARTINEZ TERRAZAS**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por la que se propone reformar el artículo 7 en su fracción V, esto para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

- Artículo 7, fracción V, se reforma _____
- Anexo ~~29~~ _____
- Ramo o rubro 11 "EDUCACIÓN" _____
- Programa "Subsidios para organismos descentralizados estatales" _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 7. ... I. A IV. ...</p> <p>V. La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes;</p> <p>VI. a X. ...</p>	<p>Artículo 7. ... I. A IV. ...</p> <p>V. La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes, estos recursos deberán ser suficientes y equivalentes, al menos, al 5 por ciento de los recursos para la operación de estos organismos;</p> <p>VI. a X. ...</p>

A. Terrazas
Atentamente



Insértese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario
Partido Acción Nacional

217

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.



Edgardo A.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. OSCAR DANIEL MARTINEZ TERRAZAS**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por la que se propone adicionar un artículo 38, esto para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

- Artículo 38
- Anexo _____
- Ramo o rubro 11 "EDUCACIÓN"
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	Artículo 38.- Con objeto de dar un carácter prioritario a la educación pública para los fines del desarrollo nacional, el Ejecutivo Federal, en coordinación con el gobierno de cada entidad federativa, construirá una estrategia nacional con el fin de que para el ejercicio fiscal 2020, se asigne al menos el 3 por ciento del Producto Interno Bruto al financiamiento en educación pública y en los servicios educativos; y en ejercicios fiscales posteriores, se logren incrementos anuales de al menos 2 por ciento cada año, hasta llegar a lo establecido en el artículo 119 de la Ley General de Educación.

Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario
Partido Acción Nacional

218

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.



DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. OSCAR DANIEL MARTINEZ TERRAZAS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

Se propone modificar el RAMO 20 BIENESTAR, incrementando los recursos asignados al Programa "Apoyo para el Bienestar de las niñas niños, hijos de Madres Trabajadoras", de 2,192,429,843.00 pesos a 4,192,429,843.00 pesos y reduciendo los recursos asignados para el programa "Sembrado Vida" de 25,130,908,846.00 pesos a 23,130,908,846.00 pesos, también del Ramo 20 Bienestar.

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro **20 Bienestar** _____
- Programa **Programa de Apoyo para el Bienestar de las niñas niños, hijos de Madres Trabajadoras/ Sembrando Vida**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
RAMO 20 BIENESTAR. Programa de Apoyo para el Bienestar de las niñas niños, hijos de Madres Trabajadoras 2,192,429,843.00	RAMO 20 BIENESTAR. Programa de Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños, hijos de Madres Trabajadoras 4,192,429,843.00
Sembrando Vida 25,130,908,846.00	Sembrando Vida 23,130,908,846.00

Atentamente

DIP. OSCAR DANIEL MARTINEZ TERRAZAS

Oscar D. Terrazas



Insértese al Diario de los Debates.
 Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario

219

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de NOV de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **GLORIA ROMERO LEÓN** integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCION NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

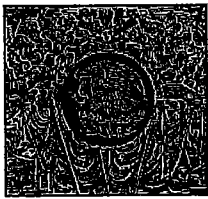
Edgar A.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>06 Hacienda y Crédito Público Programa de aseguramiento agropecuario</p> <p>08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) Programa de Fomento a la Agricultura Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuicola Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas</p>	<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>06 Hacienda y Crédito Público Programa de aseguramiento agropecuario</p> <p>08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) Programa de Fomento a la Agricultura Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuicola Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas</p> <p>Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos Crédito Ganadero a la Palabra Producción para el Bienestar</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario

10 Economía

Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

11 Educación Pública

Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Escuelas de Tiempo Completo
Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Convivencia Escolar
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria

12 Salud

Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Seguro Médico Siglo XXI
Calidad en la Atención Médica
Programa de Salud y Bienestar Comunitario

14 Trabajo y Previsión Social

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

09 Comunicaciones y Transportes

Proyectos de construcción de carreteras
Proyectos ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Reconstrucción y Conservación de Carreteras

10 Economía

Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
Programa de Microcréditos para el Bienestar

11 Educación Pública

Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Escuelas de Tiempo Completo
Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Convivencia Escolar
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria

Jóvenes escribiendo el futuro
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Desarrollo Cultural
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
La Escuelas Nuestra

12 Salud

Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Seguro Médico Siglo XXI
Calidad en la Atención Médica
Programa de Salud y Bienestar Comunitario

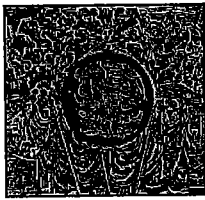
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguro Social Laboral
Atención a la Salud
Prevención y atención contra las adicciones

14 Trabajo y Previsión Social

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Jóvenes Construyendo el Futuro

15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa de Vivienda Social



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario

16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

19 Aportaciones a Seguridad Social

Programa IMSS-BIENESTAR

20 Bienestar

Programa de Fomento a la Economía Social
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia

38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

47 Entidades no Sectorizadas

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas

48 Cultura

Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

~~Protección Forestal
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica~~

19 Aportaciones a Seguridad Social

Programa IMSS-BIENESTAR

20 Bienestar

Programa de Fomento a la Economía Social
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia

~~Sembrando Vida
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras~~

38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

47 Entidades no Sectorizadas

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas

48 Cultura

Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

~~Cultura Comunitaria
Desarrollo Cultural~~

Atentamente

DIP. GLORIA ROMERO LEÓN



Inscríbase al Diario de los Debates
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario

220

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _14_ de NOV de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgar R.

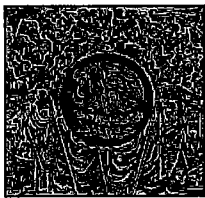
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **GLORIA ROMERO LEON** integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCION NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _28.- _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación.</p> <p>Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>...</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto, en el cual, invariablemente, se determinará, para cada caso, el monto anual autorizado. En ningún caso, el monto total destinado a los programas sujetos a reglas de operación, deberá ser inferior al 75% de los recursos totales que se consignen en el presupuesto anual, por concepto de subsidios. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá someter a la Cámara de Diputados la inclusión de otros programas que, por razones de su</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario

impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. **La Cámara de Diputados también podrá presentar las propuestas de programas conforme a ese mismo criterio.**

Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

...

Atentamente


DIP. GLORIA ROMERO LEÓN



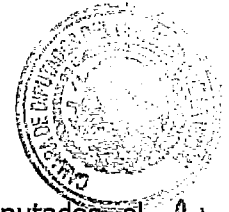
Inscrítese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019

Grupo Parlamentario Acción

2216

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 04 Gobernación se quita \$1, 356, 547,276 y se suma al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 16** Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Artículo _____
- Anexo 1
- Ramo o rubro 04 y 16
- Programa GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.
Ramo B: ADMINISTRATIVOS 04 Gobernación	Ramo B: ADMINISTRATIVOS 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Se quita: \$1,356,547,276	Se incrementa : \$1,356,547,276
Total: \$4,447,982,953	Total: 31,020,549,536

[Handwritten signature]





Insértese al Diario de los Diputados.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PAN

222

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



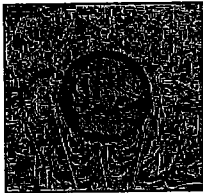
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar N.

- Artículo: **Se modifica el artículo 29**
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 29. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I</p>	<p>Artículo 29. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo del mencionado artículo. En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable. El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, y</p> <p>III.</p>	<p>II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de dicho artículo. En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable. El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan.</p> <p>III.</p>

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

*Insertese al Diario de los Debates.
Noviembre 21 del 2019.*

223

Palacio Legislativo de San Lázaro,
21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

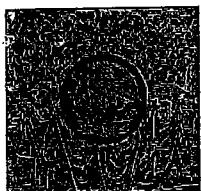


C. Secretarios de la Mesa Directiva.
P r e s e n t e.

Edgardo A.

La suscrita, Dip. Marcela Torres Peimbert en esta Cámara de Diputados, correspondiente a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al anexo 25 del** decreto que se propone en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se Expide el **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, publicado en la Gaceta Parlamentaria en el rubro de Dictámenes para declaratoria de publicidad el día 21 de noviembre de 2019; por la cual se propone modificarlo, en los siguientes términos:

DICE	DEBE DECIR
11 Educación Pública	11 Educación Pública
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Escuelas de Tiempo Completo	Escuelas de Tiempo Completo
Programa de Becas Elisa Acuña	Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte	Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés	Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Convivencia Escolar	Programa Nacional de Convivencia Escolar
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

DICE	DEBE DECIR
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica	Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Educación para Adultos (INEA)	Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria	Educación Inicial y Básica Comunitaria
Jóvenes Escribiendo el Futuro	Jóvenes Escribiendo el Futuro
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
	La escuela es primero

Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>